CUADERNOS DE LA PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

"Malos Tratos físicos y Torturas en cárceles federales"

Informe de Investigación 2009-2010

Proyecto de seguimiento y actualización (Base comparativa con resultados de la Investigación del 2007)



© 2012 Propuración Pen tenciaria de La Nación

Callao 25 - 4º Piso - Of, G Ciudad Autónoma de Buenos Aires Telefax: (54-11) 4124-7300 www.ppn.gov.a*

Impreso en Abril de 2012

Tirada: 300 ejemplares

Hecho el depósito según ley

Impreso en Argentina

Cuadernos de la Procuración Penilenciaria de la Nacion. Cuaderno Nº 2: malos tratos fisicos y torturas en carceles federales: proyecto de seguimiento y actualizaciones / coordinado por Carlos Motto y Alcira Daroqui. - 1a ed. - Buenos Aires: Procuración Penitenciaria de la Nación, 2012.

170 p. 17x24 cm

ISBN 978-987-25234-5-9

- 1, Violaciones de los Derechos Humanos.
- 2. Tortura.
- Prisiones, I. Motto, Carlos, coord, II. Daroqui, Aldire. coord. III. Titulo. CDD 323

Fecha de catalogación: 03/04/2012



PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN

Observatorio de Cárceles Federales

"Malos Tratos físicos y Torturas en cárceles federales"

Informe de Investigación 2009-2010

Proyecto de seguimiento y actualización (Base comparativa con resultados de la Investigación del 2007)

Coordinadores de la investigación:

Alcira Daroqui - Carlos Motto.

Coordinadora de campo:

Maria Jimena Andersen

Equipo de encuestadores:

Bernarda García, Natalia Osorio Portolés, Ramiro Gual, María Jimena Andersen, Carlos Motto

Encuestadores auxiliares:

Samanta Claro, Jennifer Wolf, Mariana Lauro, Fernando Sande, Marina Alvarellos, Marina Chiantaretto, Sebastián Galcerán, Victoria Grinberg.

Trabajo de campo realizado en cárceles de varones de máxima seguridad del AMBA y del interior:

- » Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza.
- » Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz.
- » Cárcel Nº 6 de Rawson.
- » Cárcel Nº 7 de Resistencia- Chaco.
- » Cárcel Nº 9 de Neuguén.

INDICE

1. Fundamentacion.	
1.1. Antecedentes institucionales y necesidad del presente estudio	11
1.2. Objetivos y dimensiones del presente estudio	15
2. Cuestiones de método, diseño de la muestra y características de	
la población estudiada en términos comparativos 2007-2009/10	17
2.1. Población y diseño muestral	
2.2. Caracterización de la población encuestada	
3. Lectura y análisis de Unidades de Zona Metropolitana, CPF I y II	25
3.1. Complejo Penitenciario Federal Nº I, Ezeiza	
3.2. Complejo Penitenciario Federal NºII Marcos Paz	47
3.3. Síntesis comparativa de los Complejos Penitencianos Federales I y II	
4. Lectura y análisis de las Unidades del Interior del país,	
N° 6, N° 9 y N° 7.	65
4.1. Análisis cuantitativo - descriptivo de las tres Unidades de Interior.	
4.2. U.6 Instituto de Seguridad y Resocialización, Rawson.	
4.3. U.7 Prisión Regional del Norte, Resistencia	
4.4. U.9 Prisión Regional del Sur, Neuquén	
5. Resultados para el total de la población estudiada	
en las cinco unidades 2007-2009/10.	133
6. Conclusiones y principales emergentes por Unidad	143

1. Fundamentación.

1.1. Antecedentes institucionales y necesidad del presente estudio

Desde 2007, atento a la entrada en vigor del Protocolo Facultativo del Convenio Contra la Tortura, la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) ha adoptado como política institucional el registro, investigación y seguimiento de casos de malos tratos y tortura ocurridos en cárceles federales.

En el marco de esta linea institucional se plantearon dos campos de trabajo, con el propósito de producir información sobre la mencionada problemática. Por un lado, desde el campo de la investigación social, se diseñó un proyecto de investigación que se desarrolló durante 2007 en el Área del Observatorio, cuyos resultados fueron publicados en el libro "Cuerpos Castigados, Malos tratos físicos y tortura en las cárceles federales" editado por Editores del Puerto en el año 2008.

Por otro lado, a partir de la información emergente de las causas judiciales y de las comunicaciones recibidas por este organismo, se implementaron dos sistemas de registro interno de casos: uno vinculado a los causas judiciales instruidas por los delitos de apremios ilegales y/o tortura -que tuvieran como autores sindicados funcionarios del Servicio Penitenciario Federal (SPF), la Policía Federal Argentina, la Gendarmería Nacional y/o policía Aeronáutica-, o por hechos ocurridos en lugares de detención dependientes de estas instituciones; y el otro, referido a la investigación y documentación de casos de malos tratos y tortura cuya fuente primordial son las comunicaciones recibidas por este Organismo.

La información recabada a través de ambas iniciativas de relevamiento de casos y causas de tortura, impulsadas por la Dirección Legal y Contencioso de esta Procuración, han sido analizadas y procesadas por el Área Observatorio de Cárceles con el objetivo de producir información pública, a efectos de dimensionar cuantitativamente y cualificar la persistencia de las prácticas estructurales de violencia en los lugares de detención del ámbito federal, especialmente en el SPF.

Con esta propuesta, durante los meses de enero y febrero de 2009 se realizó un trabajo de análisis y cruce de datos producidos en ambas bases de registro. En este procesamiento se destacaban las frecuencias que agrupaban el Complejo Penitenciario Federal II (CPF II) y el Complejo Penitenciario Federal II (CPF II). En la base sobre comunicaciones recibidas por hechos de maltrato y/o tortura recibidas por la PPN, el CPF I se encontraba en el primer puesto seguido del CPF II, en tanto en la base sobre causas judiciales de tortura esta situación se daba a la inversa, el Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz ocupaba el primer puesto en la distribución de frecuencias seguido por el CPF I en el segundo lugar.

Por otra parte, distintos documentos y declaraciones de la Dirección Nacional del SPF, expresaban una política de desplazamiento de las poblaciones consideradas más conflictivas, en particular trasladándolas desde el CPF CABA a los complejos CPF I y II. Prontamente esta política fue esgrimida por las autoridades penitenciarias como la causa del logro de una baja en la violencia entre presos en el CPF CABA e indicador de un cambio en el SPF en su conjunto.

Sin embargo como destacamos más arriba la Procuración venía detectando la persistencia y el aumento de las prácticas de malos tratos y torturas en otras unidades. Se hacía por lo tanto necesario que el seguimiento de la situación evidenciada en 2007 se abordara a partir de un estudio focalizado en algunas poblaciones pero que comprendiera varias unidades para acceder a una visión del conjunto del sistema penitenciario federal. Entonces, en base al procesamiento de los datos y la triangulación de los mismos con otras fuentes (trabajos de campo en el marco de otras investigaciones, intervenciones en el marco del procedimiento de investigación y documentación de fallecimientos, informes del trabajo cotidiano en las Unidades y análisis de documentación oficial), fue posible partir de una hipótesis preliminar: se ha producido un desplazamiento y concentración de las poblaciones catalogadas por el SPF como "conflictivas" y un consecuente desplazamiento y concentración de las prácticas, más agudas, de violencia institucional junto con esas poblaciones. Hipótesis que, como desarrollaremos en el cuerpo del informe se ha consolidado.

De acuerdo a esta perspectiva se diseñó un estudio centrado en las prácticas violentas institucionales sobre las poblaciones catalogadas por el SPF como "conflictivas", los espacios (módulos y/o pabellones) de "ingreso" y otros espacios en los que se detectaron prácticas particularmente violentas (módulo de jóvenes adultos en el CPFI y Módulo con pabellones para "homosexuales" en el CPF II').

Ambas poblaciones han sico desplazadas: os pabellones para "homosexuales" y "travestis" han sido desactivados en el CPF II trasladando su población a fines del 2009 al módulo 6 del CPF I, donde funciona el anexo siquiátrico de la Unidad 20. Por su parte el módulo de jóvenes adultos, módulo 4, del CPF I fue desactivado durante el año 2010, y trasladados los jóvenes al módulo 5 del CPF II y la población de este considerada de "alta conflictividad" trasladada a su vez al módulo 4 del CPF I, en una suerte de enroque de poblaciones. (para más información ver informa anual 2010 de la PPN)

A partir de estos resultados y aquellos recabados en 2007 se seleccionaron dos cárceles de la Zona Metropolitana² para el seguimiento de la investigación realizada en 2007 Malos Tratos Físicos y Tortura en las Cárceles Federales (véase exp. Nº E. P. 034/09). En esta primera instancia se focalizó el estudio en el Complejo Penitenciario Federal II, en particular en los Módulos 1 (conducta³), 3 (ingreso) y 5 ("alta conflictividad"); y en el Complejo Penitenciario Federal I, en los Módulos 3 ("alta conflictividad"), 4 (jóvenes adultos) y Módulo de Ingreso (Unidad Residencial de Ingreso).

En función de los antecedentes inmediatos y, previo rediseño del instrumento y cálculos muestrales, se desarrolló el trabajo de campo en el CPF II y CPF I entre los meses de junio y diciembre de 2009.

Por otra parte, de la investigación de 2007 surgían claramente las Unidades del Interior del país, U.6 Rawson, U.7 Resistencia y U.9 Neuquén, como unidades con altos valores de violencia institucional sobre los detenidos, sólo superadas por el Módulo IV de jóvenes adultos del CPF I en lo referente a malos tratos físicos y golpes. Asimismo, las visitas realizadas por esta Procuración a esas cárceles durante los años 2008 y 2009, no hicieron más que ratificar esta situación, que en el caso particular de la U.9 se vio fuertemente evidenciada a partir del caso Peloso Iturri*.

En este sentido se decidió que **la segunda etapa** de seguimiento se hiciera en esas Unidades, centrándonos en los pabellones que alojan población "definida" como conflictiva y en los espacios de alojamiento de **ingreso y de sanción**. Esta etapa fue abordada durante el primer semestre del año 2010.

^{*}Zona Metropolitana es una caracterización geográfica de la PPN en cuanto a la ubicación y distribución de diferentes unicades penitenciarias tanto en la Giudad de Buenos Aires, en el Gran Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires.

³Aunque el módulo estaba catalogado como de conducta, en el 2009 se detectó, a partir de la investigación de dos suicidios, una situación muy tensa en el pabellón de "homosexuales" y "travestis" ya que se aplicaba un régimen de sectorización muy estricto.

^{&#}x27;Argentino Pelozo Iturri murió en la cárcel de Neuquén en abril de 2008 producto de la tortura aplicada por personal penitenciario de aquella unidad.

1.2. Objetivos y dimensiones del presente estudio

Si el objetivo general del estudio del 2007 fue "indagar acerca de los malos tratos físicos y torturas producidos por el personal penitenciario", para este estudio de seguimiento se especificaron como objetivos:

- La producción de información comparable con la del estudio de 2007 que permitiera dar cuenta de las variaciones en las prácticas de malos tratos y torturas en términos cuantitativos, tanto para el conjunto de la población como para la detenida en cada Unidad estudiada.
- La profundización de la indagación en lo referente a las modalidades y circunstancias en que se producen esas prácticas en cada espacio institucional.
- La indagación y exploración de transformaciones, sustituciones y/o emergencias de nuevas prácticas de malos tratos y torturas.

En función de estos objetivos abordamos las siguientes dimensiones de indagación y análisis, teniendo en cuenta los datos relevados en la investigación realizada en el año 2007 (Malos tratos y Torturas en cárceles federales) y aquellos emergentes en el presente proyecto de seguimiento, a fin de establecer lecturas comparativas y descriptivas.

Dimensiones:

- 1) Reguisa personal
- 2) Sanciones medida de aislamiento.
- 3) Agresiones físicas malos tratos y torturas

En cuanto a los instrumentos se trabajó: por una parte, con una versión reducida del **Cuestionario Personal** aplicado en 2007. En cuanto a la requisa personal nos concentramos el la descripción de la más vejatoria por la que hubiera pasado el entrevistado, indagando especialmente sobre la modalidad de desnudo total y flexiones por medio de preguntas abiertas sobre modalidades y circunstancias. En cuanto a Sanciones - medida de aislamiento y Agresiones físicas - malos tratos y torturas, también se utilizaron estrategias con mayor énfasis cualitativo por medio de preguntas abiertas. Todo el análisis cuantitativo se ha hecho sobre la base de la replicación del instrumento aplicado en 2007 de modo de poder establecer comparaciones legitimas.

Por otra parte, se dejó de lado el instrumento sobre requisas de pabellón y se reemplazó, en la medida que contamos con una parte del equipo con mayor entrenamiento en este tipo de trabajo de campo, con **Registros de Campo** que recogieron observaciones y la información obtenida de entrevistas no estructuras con los propios encuestados, con otros presos y con personal penitenciario. Con la información recogida por este último instrumento, más la proveniente de las preguntas abiertas del Cuestionario Personal, se realizó un análisis cualitativo, con especial cuidado en recoger la voz de los presos y describir las circunstancias y modos en que se despliegan las prácticas de mal trato en cada unidad penitenciaria estudiada. La peculiaridad propia de cada espacio penitenciario y sus agentes, así como las circunstancias particulares de tiempo en que se realizaron los trabajos de campo, llevan a que cada análisis cualitativo de las Unidades tenga énfasis distintos.

Estas variaciones se corresponden con las modalidades específicas de despliegue de una práctica generalizada e institucionalizada de maltrato penitenciario ya que podemos adelantar que en base al procesamiento de la información recogida hemos confirmado un claro agravamiento de los Malos Tratos y Torturas en las cárceles federales del que daremos cuenta en este informe.

La parte sustancial de este informe está compuesto de cuatro apartados:

- Cuestiones de método, diseño de la muestra y características de la población estudiada en términos comparativos 2007-2009/10.
- Lectura y análisis de Unidades de la zona Metropolitana- los Complejos
 Penitenciarios N° I de Ezeiza y Complejo N° II de Marcos Paz
- Lectura y análisis de las Unidades del Interior del país, N°6 de Rawson,
 N° 9 de Neuquén y N° 7 de Chaco.
- Resultados generales para el total de la población estudiada en términos comparativos 2007-2009/10.

 Cuestiones de método, diseño de la muestra y características de la población estudiada en términos comparativos 2007-2009/10.

2.1. Población y diseño muestral

El informe contiene una lectura comparativa de los datos relevados a través de la encuesta realizada a personas detenidas durante el año 2007 en los Complejos Penitenciarios Federales I y II y las Unidades 6, 7 y 9 en el marco del desarrollo de la Investigación sobre "Malos Tratos y Torturas en cárceles federales" y los datos relevados por la encuesta realizada a personas detenidas en esas mismas unidades durante los años 2009 y 2010, en el marco del Monitoreo de Seguimiento sobre malos tratos y torturas, iniciado en esos establecimientos carcelarios.

Se focalizó el estudio de seguimiento en aquellos módulos, áreas y/o pabellones, de cada Unidad, de los que se tiene conocimiento que alojan a las poblaciones más vulneradas en lo relativo a la violencia institucional, ya sea por ser catalogados como "conflictivos" o por estar alojados en espacios de ingreso y/o sanción. Para esto se diseñó una muestra que replicó la aplicada en 2007 sobre poblaciones de iguales características. Se relevaron en total 78 pabellones de 142 que suman las 5 Unidades presentadas en este informe. Las comparaciones con el año 2007 se realizan, no con el total de lo estudiado en aquella oportunidad^s, sino con aquella porción de la muestra tomada en igual cantidad de pabellones que albergaban poblaciones similares a las relevadas en el estudio de seguimiento.

Población de las 5 unidades penitenciarias que integran el presente informe del estudio de Seguimiento sobre Malos Tratos y Torturas- Población de los pabellones seleccionados, población que integra la muestra.

Апо	Población de las cinco unidades*	Población en los módulos y pabellones seleccionados**	Muestra
2007	4381	2386	336
2009	4440	2418	311

En el 2007 la muestra total de hombres comprendió 795 personas pertenecientes a 7 unidades, de los que fueron relevadas la totalidad de los pabellonas habitados.

En cuanto a los datos generales sobre la población de las unidades podemos observar las variaciones en los siguientes cuadros:

Zona Metropolitana.

Población y muestra CPFII:

Año	Población total*	Suma de los tres módulos seleccionados**	Mod 1	Mod 3	Mod 5
2007	1591	956	400	289	267
2009	1549	919	283	350	286

^{*} Población total partes del SPF al momento de hacerse la encuesta, agosto de 2007 y junio ce 2009

Población y muestra CPFI:

Año	Población total*	Suma de los tres módulos seleccionados**	Mod 3	Mod 4	Mod Ingr
2007	1684	781	210	260	311
2009	1726	835	262	276	297

^{*} Población total partes del SPF al momento de hacerse la encuesta, agosto de 2007 y cotubre de 2009

Como puede apreciarse no hubo cambios considerables en cuanto a la cantidad de población salvo una variación relativa entre los módulos estudiados.

La muestra total fue de 199 casos para la zona metropolitana, 90 en el CPF I (tres módulos con un total de 31 pabellones habitados, para un total de seis módulos con 58 pabellones) y 109 en el CPF II (tres módulos con un total de 25 pabellones habitados, para un total de cinco módulos con 47 pabellones), los casos fueron elegidos sistemáticamente, en todos los pabellones habitados de los módulos seleccionados, en cantidades proporcionales por módulo y pabellón replicando la muestra realizada para cada módulo en el 2007.

^{**} Población efectiva de los módulos al día de la encuesta

^{**} Población efectiva de los módulos al día de la encuesta

Interior

Población y muestra Unidades 6, 7 y 9:

Año	Población total por Unidad			Total de las tres Unidades*	Población en los pab seleccionados		b	Población pab estudiados en las tres
	U6 U7	U7	U9		U6	U7	U9	Unidades**
2007	420	434	252	1106	221	253	175	649
2010	462	479	224	1165	250	232	182	664

^{*} Población total parte del SPF al hacerse la encuesta, agosto de 2007 y julio de 2010

Para las tres Unidades del Interior la muestra fue de 112 personas, 37 en la U.6 (8 pabellones seleccionados de un total de 12 habitados), 39 en la U.7 (8 pabellones seleccionados de un total de 16 habitados) y 36 en la U.9 (6 pabellones seleccionados de un total de 9 habitados); se utilizó el mismo criterio que para la selección de los módulos de los complejos, o sea, se seleccionaron los pabellones de los que teníamos conocimiento del despliegue de ejercicios violentos por parte del personal penitenciario, en otros términos, donde se ejerce la mayor violencia institucional penitenciaria.

^{**} Población efectiva de los pabellones al día de la encuesta

2.2. Caracterización de la población encuestada

Como se indicó más arriba se encuestaron 311 personas detenidas en 78 pabellones de 5 Unidades de máxima seguridad. Estas personas encuestadas constituyen una muestra representativa de más de 2400 detenidos, o sea, de aproximadamente un cuarto de la población detenida en el SPF y poco menos de un tercio de los varones detenidos en ese ámbito. Específicamente estamos ante el tercio de la población masculina más vulnerado en cuanto a maltrato físico y torturas, en tanto se encuentran alojados en pabellones, catalogados como "conflictivos", de ingreso, sancionados, etc.

Vamos a caracterizar esta población a partir de cuatro variables: edad, nacionalidad, reiterancia institucional y situación procesal como un modo de determinar si ambas muestras, la tomada en 2007 y la tomada para este estudio de seguimiento, son comparables como así también verificar si han cambiado sus características más generales.

La población encuestada tiene un rango de **edad** que va de los 18 a los 64 años, con una media de poco más de 30 años. Como puede verse en los cuadros siguientes, en cuanto a la edad estamos ante valores prácticamente iguales a los de la muestra tomada en 2007.

Estadísticos descriptivos 2007

1	Mínimo	Máximo	Media	Desv. típ.
Ì	18	64	30,21	8,596

Estadisticos descriptivos 2009

Mínimo	Máximo	Media	Desv. tip.
18	67	29,45	7,666

En cuanto a la nacionalidad el 89,7% de los encuestados era argentino, con respecto a esta variable tampoco hay diferencias significativas con respecto al 2007 en que el porcentaje de argentinos llegó al 87,8 %.

En cuanto a **su recorrido institucional** la muestra contiene un 58.5% de personas reiterantes y un 53.7% de condenados, en ambos casos estas cifras superan los valores obtenidos para la muestra de 2007, que fueron de 55.4% y 48.5% respectivamente. En cuanto a la situación procesal debe tenerse presente que en el 2007 se la consideró una de las características poblacionales para el diseño por cuotas de la muestra. Pero, como pudo comprobarse en esa oportunidad, muchas veces, los datos aportados por el SPF en cada Unidad, no se correspondían con la situación actual de los encuestados lo que dificultó la obtención de las cuotas pautadas y a la vez nos dejó a medio camino de una determinación de esta variable por la propia encuesta. Por esta razón, en este estudio de seguimiento, no se tomó, la situación procesal, como determinante de una cuota en el diseño muestral, lo que hace del dato obtenido un resultado propio de la encuesta y representativo de la población.

La comparación de las dos muestras, en relación a estas cuatro variables, evidencia que estamos ante poblaciones similares, por lo tanto es legitimo un estudio comparativo que destaque los cambios en las prácticas de malos tratos y torturas como propias de dinâmicas institucionales, toda vez que los cambios en las características poblacionales están controlados y no se le pueden atribuir carácter explicativo.

3. Lectura y análisis de Unidades de Zona Metropolitana,

CPF I y II.

3.1. Complejo Penitenciario Federal Nº I, Ezeiza

Ficha Técnica

- Período del trabajo de campo: 29 de octubre, 25 de noviembre y 10 de diciembre de 2009.
- Población total de la Unidad: 1726
- Sectores relevados: totalidad de los pabellones de los módulos: 3 "alta conflictividad", 4 "jóvenes adultos" e Ingreso
- Población comprendida en esos sectores: 919
- Muestra obtenida: 109

Requisa personal

El desnudo total del cuerpo sigue siendo una práctica generalizada en el CPF I que abarca a la práctica totalidad de los encuestados (98,1% en 2007 y 96,7% en 2009), esta práctica del desnudo es particularmente humillante cuando se da en el contexto de la irrupción del cuerpo de requisa en los pabellones para las inspecciones de los sectores de alojamiento. En estas situaciones los detenidos son obligados a desvestirse y vestirse rápidamente, y también a correr desnudos, todo esto bajo la constante amenaza de agresiones físicas que recurrentemente se hacen realidad (ver más abajo, agresiones físicas y torturas durante requisas de pabellón)

^{*}El Servicio Penitenciario Federal (SPF) mediante resolución 905 decidió el traslado de los presos encarcelados en Módulo 5 del CP II hac a el Módulo 4 del CPF I de Ezeiza. Durante lo dias 26 y 27 de Julio de 2010 el Módulo 5 de Marcos Paz fue ocupado por los Jóvenes Adultos provenientes del Módulo 4 de Ezeiza. Dicha resolución establece la reasignación del Módulo 5 del CPF II como Anexo del Complejo Penitenciario Federa de Jóvenes Adultos (Unidades 24, 26 y 26 CRD). El plan de Dirección Nacional propone nuclear a todos los jóvenes adultos varones del área metropolitana en la zona de Marcos Paz con el objetivo de "permitir concentrar en Marcos Paz todos los recursos humanos vinculados al trato y tratamiento de esta categoría de internos, permitiendose una centralización de la capacitación especializada del personal, como así también los internos contarán con una mejora cualitativa en las condiciones de alojamiento, en función a las características de la estructura edilicia del Complejo penitenciario Federal II -Márcos Faz-."

Relatos:

- » Nos hacen correr en bolas y nos pegan en el patio.
- » Nos hacen correr hasta el rincón, nos oprimen contra la pared con los escudos y nos pegan cachetazos. Tenés que desvestirte rápido o cobras. Vienen, te hacen correr, te ponen en bolas, te pegan por nada, si estás desengomado te tiran un objeto cortopunzante y te engoman.
- » "En ingreso nos amontaban en un rincón con los escudos. Te van llamando y te desvestís rápido. Si vas lento te rompen los huesos."

Por otra parte el CPF I presenta una disminución en la práctica del desnudo total y flexiones, esta pasó de 20,9% en 2007 a 5,6% en 2009, esta disminución se da para todos los módulos, aunque en un grado menor en el módulo de ingreso.

Mayormente, la práctica del desnudo total y flexiones aparece desplegada durante las requisas de pabellón, en relación a esto es importante destacar que varios detenidos manifestaron no haber pasado por una inspección con flexiones pero si por situaciones humillantes en que deben agacharse.

Relatos:

- » Son flexiones encubiertas, te hacen tirar la ropa al piso y te dicen: "levante la ropa" y entonces es obvio que tenés que flexionar.
- » Te hacen agarrar la ropa del piso y así haces la flexión.

Sanciones-aislamiento

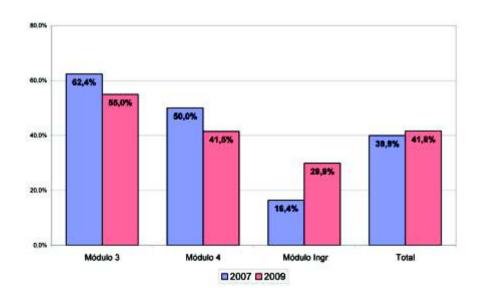
El CPF I presentó las frecuencias más altas de prácticas sancionatorias en el 2007, casi duplicando al CPF II y la Unidad 7 y más que duplicando a las Unidades 9 y 6, todas de máxima seguridad. Siendo entonces la Unidad con los porcentajes más altos en la encuesta del 2007, no presenta, en conjunto para los tres módulos estudiados un cambio significativo manteniéndose en alrededor del 40% del total las personas detenidas que sufrieron, al menos, una sanción de aislamiento en la Unidad.

Los cambios más interesantes se produjeron en relación a las diferencias entre los módulos de la Unidad.

Por una parte el Módulo 4 de jóvenes adultos presenta una baja, del 50% en 2007 a 41.5% en 2009, que debe explicarse en relación a su dinámica interna ya que los jóvenes detenidos allí no circulan por el resto de la Unidad. Es así que este indicador de una leve diferencia, leve ya que el 41.5 sigue siendo un porcentaje muy alto, se ve contrarrestado por prácticas sancionatorias informales de carácter colectivo, como "cumplimiento de encierro las 24hs en celda propia", sin ser trasladado al "sector de aislamiento".- Lo cual permite inferir que esta forma de regulación de la población habilita "de hecho" al aumento por un lado de las sanciones-formales e informales- y al mismo tiempo el aumento de la "capacidad" de aislamiento ya que los "buzones" registran un cupo limitado, la "sanción de aislamiento en celda propia" expande exponencialmente el régimen sancionatorio y la modalidad de aislamiento

Por otra parte, la leve baja en el Módulo 3, catalogado como de los más conflictivos, de 62.4% en 2007 a 55% en 2009 se ve más que contrarestada por la casi duplicación de los sancionados en el Módulo de Ingreso, de 16.4% en 2007 a 29.5% en 2009. Ello demuestra como los "espacios carcelarios" cambian en relación a las "necesidades" de gobierno de la población encarcelada.

Sancionados como porcentaje del total de la población CPF I



Sanciones individuales y colectivas en el pabellón: la propia celda como "espacio" de sanción

Sanciones colectivas

Relatos:

- » Sanción para todos en celda 15 días, salís 1 hora por día para hablar por teléfono y bañarte.
- » Cuando ingresé al pabellón D el pabellón estaba sancionado y estuve cumpliendo la sanción que ellos tenían. Estuve 20 días engomado 23 hs. x día.
- » Llegué al pabellón D, que están todos sancionados porque hubo un problema, parece que hubo una pelea entre 2 presos. Entonces estamos encerrados 24hs. Sólo nos dieron media hora exacta hoy por la mañana.
- » Sancionaron a todo el pabellón porque se pelearon.
- » El aislamiento colectivo, todo el pabellón hasta las 4 PM, todo el día así.
- » Engome en celda propia, a partir de una pelea, engomaron a todo el pabellón 7 días. Prendí fuego y me llevaron a buzones

Sanciones individuales

Relatos:

- » Yo estuve engomado en el pabellón H, en mi celda, más de 4 meses.
- » Estuve 7 días en celda (M ING) y 5 días en M6.
- » Cumpli la sanción en celda propia.
- » La sanción fue en celda propia pabellón E.

La sectorización y el encierro permanente se registra en varios pabellones de los tres módulos estudiados, es decir, el propio <u>régimen de vida consiste en</u> 23hs de encierro en celda.

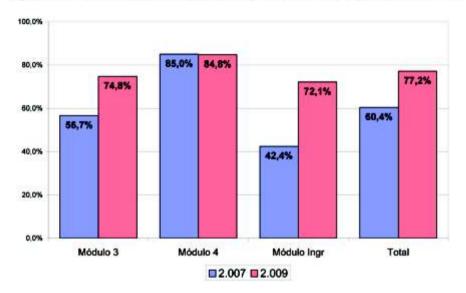
Relatos:

» "Nos sacan una hora para bañarnos y hablar por teléfono. Estuvimos engomados 23 horas diarias por cuatro meses. Nos dieron "la abierta" quince dias, y nos volvieron a engomar durante dos meses. Nos volvieron a dar "la abierta" quince días, y a engomarnos desde hace un mes." "Estoy encerrado 23hs, yo ya no sé ni en que fecha estamos. Nos dan un recreo de una hora a la noche, cuando se puede. Salimos de a cuatro" [Hace referencia a la cantidad de grupos de personas en relación al tiempo disponible, es decir que, salen de sus celdas a veces, si alcanzan las horas del día, distribuidas por el número total de grupos que tienen que salir]

Malos tratos físicos y Torturas

En el año 2007, en el módulo 3, módulo 4 y módulo de Ingreso del Complejo Penitenciario Nº I de Ezeiza, el 60.4% de las personas detenidas padeció malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario, en el año 2009, el 77.2% de las personas detenidas en dichos módulos padecieron malos tratos físicos y torturas. Esta diferencia de casi 17.2 puntos del porcentaje implica un incremento del 28%.

Agredidos fisicamente como porcentaje del total de la población CPF I



Actualidad de esas agresiones

Por su parte en el <u>CPF I</u>, en el 2007 los agredidos los dos meses previos a la encuesta representaban el 41.2%, de la población en el 2009 esta proporción había aumentado al 63.8% de la población.

Circunstancias

Circunstancias en que se dieron esas agresiones como % del total de encuestados <u>CPF I</u>

Circunstancias	2007	2009
Durante las requisas de pabellón	54,2%	68,7%
Al ingreso a la Unidad	41,1%	44,5%
Durante motines o riñas	28,8%	24,9%
Mientras cumplía una sanción de aislamiento	17,5%	18,9%
Durante la circulación por la unidad	9,6%	9,6%
Durante los reintegros de pabellón	8,7%	9,1%
Durante los traslados	11,3%	7,8%
Durante los recuentos	5,2%	3,0%

Se observa en la tabla que las distintas circunstancias, en que se producen los malos tratos y torturas, mantienen la misma importancia relativa para el CPF I entre 2007 y 2009 aunque las dos principales afectan a más personas detenidas.

Estas son durante la <u>requisa de pabellón</u> y el <u>ingreso a la unidad</u> (la bienvenida) y en este sentido, analizaremos específicamente a ambas.

Los malos tratos durante <u>las requisas de pabellón</u> se mantienen en primer lugar, pero pasaron del 54.2% en el 2007 al 68.7% en el 2009.

Si antes destacamos que 8 de cada 10 encuestados fueron golpeados, ahora debemos destacar que 7 de esos 8 fueron al menos golpeados una vez durante las requisas.

Agresiones físicas y torturas durante la Requisa de Pabellón en el CPF I

Relatos:

- » En todas las requisas, nos pegan a todos. Nos hacen poner los brazos arriba, piernas abiertas y mirando a la pared. Nos pegan piñas en las costillas y palazos.
- » En varias oportunidades, es por nada y a todos. Te pegan como venga y con lo que tengan.
- » Me sacaron del hueco donde nos amontonan a todos y me pegaron.
- » Me sacaron las pertenencias y me golpearon. Quedé sordo y se me nota en el ojo todavía (se levanta el párpado y muestra el hematoma).

- » Nos hacen correr en bolas y nos pegan en el patio.
- » Nos dan palazos y nos pegan con la mano en la cabeza y la espalada.
- » Porque hubo una pelea en el pabellón, este domingo, y se enojaron por eso, entraron como locos. Te pegan y no te dejan que los mires.
- » Siempre pegan. En este pabellón no, porque hay muchos pibes con denuncia contra el SPF. El pabellón está intervenido. En el resto de los pabellones es raro que no peguen.
- » Son cosas que pasan en todos lados "no se puede decir".
- » Te pegan porque tienen ganas. Te dan como sea, con la mano, con palo, como sea...
- » Un par de milanezasos en la nuca (pabellones E, D y B)
- » Te dan cachetazos, hacen abuso en ese sentido, piñas, patadas en los tobillos.
- » Nos hacen correr hasta el rincón, nos oprimen contra la pared con los escudos y nos pegan cachetazos. Tenes que desvestirte rápido o cobras.
- » Golpes de puño estando de espaldas, fuertes en las costillas, te dejan sin respirar.
- » Golpes de puño, cachetazos, más humillante que otra cosa, apunta más a humillar que a crear contusión.
- » Pegan normal como en todos lados.
- » Nos reprimen en todo momento hasta que entras a tu celda.
- » Si hay problemas nos pegan con palos, sino por 'ai un par de piñas.
- » Te dan un par de bifes, un par de trompadas a todos, en general, durante todo lo que dure la requisa: 1 hora, 1 hora y 20.
- » Te pegan en las piernas (tobillos) para que las abras (muestra los moretones).
- » Te van golpeando desde que entran con lo que venga, palo, patada, todo. Es a todos, a nadie en especial. Son una máquina de pegar.
- » Vienen, te hacen correr, te ponen en bolas, te pegan por nada, si estás desengomado te tiran un objeto cortopunzante y te engoman.

- » Te dan golpes en los oidos (el plasf-plasf), golpes en los tobillos (el pata-pata), patadas, piñas.
- » Dan palazos en el codo y cachetazos potentes en el cuello.
- » De todo, cuando entra la requisa son pura patadas, palazos, trompadas, a todos, a los que tienen a mano.
- » En todas las requisas, balazos en la zona de las costillas y palazos en rodillas.

Agresiones físicas y torturas durante el <u>ingreso a la unidad-la bienvenida</u> en el CPF I

Los golpes durante el primer contacto con la unidad -<u>la bienvenida</u>-también conservan su lugar pero presentando un aumento de 41.1% en 2007 al 44.5% en 2009.

Relatos:

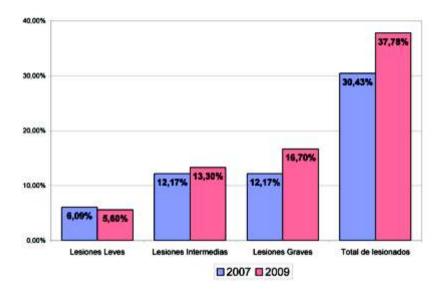
- » En el ingreso me pegaron dos sopapos en la nuca, me sacaron todas mis pertenencias
- » En la bienvenida fue porque tenía el pelo larguisimo, me tiraban del pelo, me golpeaban
- » Golpes por todos lados en el ingreso al Módulo de Ingreso y en el Módulo 4.
- » El ingreso a la unidad, una re-paliza, me decían que iba a tener que pelear por mis zapatillas".
- » Me pegaron al ingresar a la Unidad y al ingresar al pabellón, los de requisa entran borrachos².

Por su parte la tercer categoría en 2007 mantiene su lugar con un leve descenso del 28,8% en 2007 al 24.9% en 2009, sigue siendo particularmente llamativo que un cuarto de los entrevistados hayan sido golpeados a consecuencia de la represión de motines o riñas en una Unidad que restringe fuertemente los espacios comunes.

Nos interesa destacar que personas encuestadas en el año 2007, como en el año 2008/2010, tanto en cárceles como los Complejos I y II, Ezeiza, Complejo CABA, U7 de Chaco, U 9 de Neuquén y U6 de Rawson hacen referencias casi "naturalizadas" en cuanto al personal de requisa en estado alcoholizado ("borrachos"). Esa referencia se y noula directamente a una mayor intensidad de violencia ejercida en forma indiscriminada especialmente, durante las requisas de pabellón.

Lesiones

Lesionados y tipos de lesión como porcentaje del total de población CPF I



En el CPF I nos encontramos con un aumento de personas detenidas que registran lesiones, de 30.4% en el 2007 al 37.8% en el 2009 lo que implica un incremento del 24%.

En cuanto a las lesiones graves siguen siendo la categoría más importante, e incluso la que ha aumentado en mayor proporción, frente a las lesiones leves y medias que se mantienen prácticamente en valores equivalentes. Las lesiones severas/graves han pasado del 12.2% en 2007 al 16.7% en 2009.

Lecturas y análisis cualitativos

A partir de los relatos de las personas encarceladas relevadas, sistematizadas y analizadas en esta encuesta podemos dar cuenta de la situación que atraviesan las personas detenidas en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza. Como siempre, esas voces son los testimonios de las víctimas, y en ellos nos basamos para dar cuenta de las violencias físicas y psíquicas inflingidas por personal penitenciario

Asimismo, registramos entrevistas realizadas a personal penitenciario, en particular en relación a la tipificación de los distintos pabellones según "criterios" de la institución.

La violencia institucional: distribución en módulos y pabellones

Un preso, que se encontraba la "sala de espera" aguardando ser atendido por el SPF, pregunta a los asesores de la PPN, que le acercan el número del centro de denuncias:

- ¿y esto de que se trata?
- Derechos Humanos
- Ahh!, cuando te cagan a palos, todo eso?

Los módulos previstos en la muestra, Módulo III, Módulo IV y Módulo de Ingreso, Seguridad y Tránsito, se corresponden con los módulos en los que se registraron mayores niveles de violencia institucional de acuerdo a los resultados de la Investigación sobre malos Tratos y Torturas en cárceles federales del año 2007(ver primera parte del Informe)- Cada módulo registra entre 7 y 10 Pabellones y se los denomina por letras.

En el modulo 3, predomina como forma de gobierno vinculada a dos estrategias que conducen al aislamiento casi absoluto de las personas detenidas: la estrategia de la "sectorización" y la estrategia de "sanción en celda propia", tanto individual como colectiva.

En una entrevista con personal penitenciario se nos expresó que estas estrategias están relacionadas a que este es un módulo de "alta conflictividad". Indagando sobre los criterios de "esta definición" refiere a que la misma está vinculada al "tipo de causas penales" que tienen los presos allí alojados, y a su "perfil criminológico". Señala, entonces en forma descriptiva que el pabellón 'A' se encuentra sectorizado, "se los dispone en grupos de 4 o 5 por situaciones vinculadas a peleas y conflictos que hay entre ellos". Asimismo, mencionó, que al pabellón 'B' "se le dio la abierta- salida de la celda-hace poco", es decir que estuvieron sectorizados recientemente. Según las afirmaciones de personal penitenciario, el conflicto entre detenidos se presenta como inevitable.

El pabellón A del modulo 3 podemos caracterizarlo como: el encierro del conflicto. Es denominado por el servicio penitenciario como pabellón de "máxima peligrosidad" o "pabellón de confinados". El régimen consiste en 23hs de encierro en celda.

El impacto del encierro dentro del encierro como régimen de vida se reconoce en los siguientes

Relatos:

» "Nos sacan una hora para bañarse y hablar por teléfono. Estuvimos engomados 23 horas diarias por cuatro meses. Nos dieron "la abierta" quince días, y nos volvieron a engomar durante dos meses. Nos volvieron a dar "la abierta" quince días, y a engomarnos desde hace un mes y además te dan la carne podrida. Una vez la dejé enfriar y quedó tres cuarta parte del tupper de grasa."

- "Estoy encerrado 23hs, yo ya no sé ni en que fecha estamos. Nos dan un recreo de una hora a la noche, cuando se puede. Salimos de a cuatro" [Hace referencia a la cantidad de grupos de personas en relación al tiempo disponible, es decir que, salen de sus celdas a veces, si alcanzan las horas del día, distribuidas por el número total de grupos que tienen que salir]
- "Es un pabellón de sancionados, no pasa ni un plato. [Cuando entregan la comida] pasan un tupper de canto [por el pasaplato vertical] y lo que se cae, se cae, chorrea [la comida]"

Ahora bien, el **pabellón B** también es denominado de **máxima seguridad** aunque no refieren específicamente a la tipificación de máxima peligrosidad, sin embargo la política de encierro registra similitud con la del pabellón A, con algunas insignificantes variaciones, como "salir cada tanto a estudiar", no registrando ningún "trabajador" entre los que se encuentran alojados en el mismo por lo que predomina es la ausencia de actividades y el *engomo*.

Relatos:

- » "Estudiamos, pero como es un pabellón que está catalogado como de máxima seguridad, salimos una vez cada tanto, una vez por semana, a veces cada quince días."
- "Dicen que es cachivache, pero hay una re conducta. No anda la TV, no dan trabajo y a educación, nos sacan a veces."
- "El pabellón está siempre castigado, estuvimos 10 meses engomados, con un recreo de media hora durante el día y otro de noche. Por ejemplo, habitualmente la requisa de pabellón es cada mes, pero en nuestro pabellón es semanal."

Y si bien el Pabellón E no esta tipificado de máxima seguridad, las personas entrevistadas alojadas en el mismo, expresan que están todo el dia dentro del pabellón, sin actividades. Este relato así lo manifiesta: "tenemos engome en el recuento de la tarde y de noche. Pero estamos todo el día adentro del pabellón. No salimos ni a trabajar ni a educación."

En cuanto **al régimen de sanciones** de los diferentes pabellones, en particular aquellos "definidos como conflictivos" se produce generalmente bajo la modalidad de "sanción colectiva" que se replica en forma permanente y son regularmente de carácter informal, estrategia de "gobierno del conflicto": **encierro dentro del encierro**, **aislamiento y segregación**.

Relatos:

- » Casi siempre aplican el aislamiento colectivo, todo el pabellón hasta las 4 PM, todo el día así.
- » Estuve engomado en el pabellón H más de 4 meses, estuve solo y después, encerraron a todo el pabellón, nunca supimos el motivo.
- » Yo estuve 7 días en celda en el módulo de ingreso y 5 días aquí, en este pabellón estuvimos todos engomados esos días, una colectiva que le dicen.
- » Cumplimos la sanción en celda propia y muchas veces nos sancionan a todos y no sale nadie por dias y dias, es una locura.
- » Las dos sanciones que tuve yo solo la cumpli en celda propia y las tres colectivas también.

La sectorización y sistema de sanciones - encierro en celda propia, es decir, estas dos modalidades que profundizan el encierro dentro del encierro mas de 23 horas por día, afectan a los detenidos a nivel emocional-psiquico y físico, y los malos tratos físicos ejercidos por el personal penitenciario materializan de forma descarnada el despliegue de esta violencia institucional ejercida sobre "los cuerpos y las almas" de los detenidos.

Una vez más, en este Modulo 3, estos <u>malos tratos físicos y torturas</u> se producen regularmente en el procedimiento de requisa de pabellón.

Relatos:

- » Te dan cachetazos, hacen abuso en ese sentido, me pegan piñas, va a todos nos pegan y también nos dan patadas en los tobillos.
- » Nos hacen correr hasta el rincón, nos oprimen contra la pared con los escudos y nos pegan cachetazos. Tenés que desvestirte rápido o cobras.
- » Te dan golpes de puño estando de espaldas.
- » Mucho golpes de puño, trompadas. Y los cachetazos, esto es más humillante que otra cosa, apunta más a humillar pero igual te pegan fuerte.
- » Pegan, pegan y pegan, lo normal como en todos lados.

- » Reprimen en todo momento hasta que entrás a tu celda, dan con todo, sobre todo patadas y trompadas.
- » Si hay problemas nos pegan con palos, sino por ai un par de piñas.
- » Te dan un par de bifes, un par de trompadas a todos, en general, durante todo lo que dure la requisa: 1 hora, 1 hora y 20.
- » Te pegan en las piernas (tobillos) para que las abras (muestra los moretones)
- » Te van golpeando desde que entran con lo que venga, palo, patada, todo. Es a todos, a nadie en especial.
- » Vienen, te hacen correr, te ponen en bolas, te pegan por nada, si estás desengomado te tiran un objeto corto-punzante y te engoman.

En el **Módulo de Ingreso** la situación quizá sea aún más gravosa para las personas detenidas en el mismo, ello vinculado a que registra pabellones sectorizados, una aplicación sistemática de sanciones colectivas de cumplimiento en celda propia y además un despliegue de mayor intensidad de violencia física ejercida por el personal penitenciario contra los detenidos.

La sectorización y la modalidad de "sanción colectiva" se observan en los distintos pabellones que integran este módulo.

Al momento del trabajo de campo el **pabellón D** estaba sancionado con **sanción informal colectiva.** Dicha sanción constaba de 23.30hs de encierro es decir, casi 24 horas, el dia entero. Salian de a 3 detenidos cada media hora.

El pabellón E está cubierto en su capacidad (30 celdas) Es definido como "el" pabellón de ingreso", específicamente "ingreso de cachivaches" y/o presos conflictivos. Respecto al régimen de vida es "variable", registra siempre sanciones colectivas. Al momento de entrevistar a los detenidos nos expresaron que recién el día anterior les permitieron salir de las celdas(desengomaron), luego una sanción colectiva de pabellón que duró 15 días -23 horas en la celda-supuestamente por conflictos entre presos.

Es interesante dar cuenta que si bien el **pabellón E** no cuenta con un régimen tipificados institucionalmente en términos de encierro permanente -por ejemplo como los de Resguardo de Integridad Física RIF o los denominados Sectorizados-la modalidad de aplicación regular de sanciones colectivas, en su mayoría de carácter informal, transforma ese pabellón -de facto- en uno más de "encierro permanente".

En cambio el **pabellón H** es tipificado "formalmente" con ese régimen de encierro el cual consiste en 23 horas diarias dentro de la celda en forma regular, así el encierro de los detenidos durante casi todo el día no se debe a sanciones colectivas, ni individuales ni a resguardos preventivos por posibles conflictos, **es un régimen de vida instituido por el gobierno penitenciario de este módulo.**

Relatos

- "Me quise suicidar adentro de la celda (...) No se aguanta, te volves loc tanto encierro. Ahora seguro que viene la requisa y vamos a cobrar. Cobramos todos los días, ya no puedo vivir. Con el encargado que está mañana, estoy amenazado de muerte. Yo me duermo a las 6 AM, porque estoy despierto, con miedo de que entren a mi celda y me maten. Me está bajando los dientes todos los días la policía, ¿Qué me queda esperar?, ¿que entren a mi celda y me cuelguen?"
- » Nos encierran todo el día, no hacemos nada, yo quiero salir al patio, caminar, charlar con alguien, y además nos pegan, cuando viene la requisa nos matan, no sé que buscan sino salimos de la celda.
- » Te puede locar acá o en otro pabellón, le tiran en cualquier lado, le encierran y se olvidan de vos, te quieren volver loco, para eso lo hacen.

Por último, es de destacar que el **pabellón I** que es de Resguardo de Integridad Física registra un "régimen más flexible", ya que si bien están 20 horas encerrados en sus celdas, cuentan con 4 horas distribuidas por grupos para salida al patio.

En cuánto a las sanciones, el Modulo de Ingreso replica lo que observamos en el Modulo 3 - La regular y sistemática aplicación de sanciones colectivas informales y también individuales, todas de cumplimiento en celda propia, profundizando el aislamiento y la segregación, estrategia de gobierno por parte del servicio penitenciario federal sobre la mayoría de la población carcelaria. Esta estrategia consiste en "transferir la consecuencias disciplinarias" de un conflicto producido entre dos o tres presos, a todo un pabellón, es decir, a 30 o 40 personas. Mas violencia, más resentimiento, mas condiciones producidas por el propio personal penitenciario para que se generen nuevos conflictos.

Relatos:

» Cuando ingresé al pabellón D el pabellón estaba sancionado y estuve cumpliendo la sanción que ellos tenían. Estuve 20 días engomado 23 hs. x día.

- » Llegué al pabellón D, que están todos sancionados porque hubo un problema, parece que hubo una pelea entre 2 presos. Entonces estamos encerrados 24hs. Sólo nos dieron media hora exacta hoy por la mañana.
- » Sanción en celda 15 días, salíamos 1 hora por día para hablar por teléfono y bañarnos, fue por que un chabón puteó a un penitenciario y la pagamos todos.
- » Sancionaron a todo el pabellón porque se pelearon 2 cerca de telefono, no pasó nada pero nos encerraron a todos.

Los malos tratos físicos y torturas en el Módulo de Ingreso se producen con mayor intensidad y la circunstancia en la que se despliega la violencia institucional, es durante la requisa de pabellón.

Relatos:

- » "En ingreso nos amontaban en un rincón con los escudos. Te van llamando y te desvestis rápido. Si vas lento te rompen los huesos."
- » Con los palos, con trompadas, se burlan, nos humillan, nos discriminan, nos interrogan.
- » El otro dia vinieron y nos cagaron a palos mal. Fuera de lo necesario, acá en ingreso no saben si vos venis de otra unidad o directo de la calle, te dan con todo para que sepas como son ellos
- » En todas las requisas, nos pegan a todos. Nos hacen poner los brazos arriba, piernas abiertas y mirando a la pared. Nos pegan piñas en las costillas y palazos.
- » En varias oportunidades, es por nada y a todos. Te pegan como venga y con lo que tengan, palos, patadas, escudazos, cuando estás desnudo contra la pared.
- » Me sacaron del hueco donde nos amontonan a todos desnudos, es en el fondo y me pegaron a matar.
- » Durante la requisa, me sacaron las pertenencias y me golpearon. Quedé sordo y se me nota en el ojo todavía (se levanta el párpado y muestra un hematoma interno.
- » Cuando entra la requisa al pabellón nos hacen correr en bolas y nos pegan en el patio.

- » Nos dan palazos y nos pegan con la mano en la cabeza y la espalda.
- » Porque hubo una pelea en el pabellón, este domingo, y se enojaron por eso, entraron como locos. Te pegan y pegan con alevosía, enfurecidos, no te dejan que los mires y si lo haces, entre 6 o 7 te matan a patadas y palazos, casi siempre te tiran al piso para darte con todo.
- » Porque no tenía las manos atrás, me dieron un cachetazo en la nuca y me golpearon la cabeza contra la pared.
- » Siempre pegan. En este pabellón menos, porque hay muchos pibes con denuncia contra el SPF. El pabellón está intervenido. En el resto de los pabellones es raro que no peguen, dan con todo.
- » Son cosas que pasan en todos lados "no se puede decir".
- » Te pegan porque tienen ganas. Te dan como sea, con la mano, con palo, como sea...
- » Dan con todo y cuando están de onda un par de milanezasos en la nuca, como de joda. Siempre pegan, mucho o poco, siempre.

<u>El Módulo 4</u> se caracterizaba porque alojaba jóvenes adultos, en todos los pabellones que lo integranban, con excepción del pabellón F, registraban el encierro permanente como régimen de vida. Se diferencian por la cantidad de horas y la modalidad de "la abierta" -salida de la celda-, pero el rango de horas de encierro va de 17 a 23 horas.

En el pabellón A, si bien los jóvenes detenidos tienen tres abiertas (salidas de la celda), es por poco tiempo y con largos períodos de encierro. En estas salidas suelen "no hacer nada", es decir, no tienen actividades.

En cambio en el pabellón F aloja a trabajadores y no trabajadores, los primeros cuentan con un tiempo prolongado fuera de la celda realizando actividades, mas de 14 horas, a veces, 16 horas, en tanto que la del resto de los presos que no son trabajadores, también cuentan con amplio horario, de mas de 12 horas de abierta.

Ahora bien, el **pabellón C** definido de "máxima conducta", registra un régimen de vida singular para esta tipificación. Durante todo el día los detenidos jóvenes están encerrados en sus celdas y a las 18hs les dan la abierta hasta las 22hs (en el medio el recuento a las 20,30hs) y los días de visita hasta las 24hs, o sea, la mayoría de los días están todo el tiempo encerrados, parece ser que la máxima conducta se logra sin actividades, sin que interactúen y con aislamiento. Es más, de acuerdo al cometario de uno de los detenidos entrevistado, la salida de la celda es bastante "azarosa", "te pueden abrir si les hacés señas".

Los pabellones E y D, expresan aún con diferentes características, los regimenes de vida mas severos.

El pabellón E es ingreso y castigo, es decir, hay celdas para los recién ingresados y celdas-buzones para los sancionados. El pabellón registra el mismo régimen para uno y para otros:

Relatos:

- » Cuando entré, ingreso y sanción es lo mismo acá, es terrible, tenés que comer con la mano y estás encerrado todo el día, yo que ingresaba estaba igual que los que estaban sancionados.
- » "Para tomar agua usamos unas botellas que hay por ahí. las ponemos a cargar, pero no sabes si hicieron pis ahí o no. Igual si no las usas, te morís de sed, nadie te da bola, solo cuando viene la requisa, cobramos los sancionados y lo que acaban de ingresar también, acá somos todo iguales.

El pabellón D al momento del trabajo de campo se encuentra sectorizado, dividido en planta baja y planta alta. Los horarios de "abierta" del grupo de "planta baja" es 9-11 hs.; de 13-15 hs. y de 21-22 hs. En tanto, el grupo de "planta alta" sale de su celda de 11-13 hs.; luego de 15-17 hs. y finalmente de 22-23 hs. Todos los presos del pabellón permanecen encerrados de 17 a 21 hs. y en muchos casos, "las abiertas" no se cumplen con esta sistematicidad. Estar sectorizado, es la aplicación de un régimen de encierro, sin actividades, que siempre puede "endurecerse" aún más y en los que suele "liberarse" la violencia al momento de las salidas de las celdas.

Los relatos ilustran el despliega violencia tercerizada, habilitada por el personal penitenciario, una violencia entre los mismos presos jóvenes en el marco del gobierno penitenciario del pabellón.

Relatos:

- "Los tiran allá abajo y están tumbeando allá abajo [pabellón 'D']. Ese es el único pabellón más brigido. Hay pibes que están con una banda de años, que no les importan nada. Hay mucha pelea, cuando ingresa alguien le roban, los penitenciarios se hacen los boludos, lo hacen a propósito.
- » "En este pabellón hay mucho fierro, ellos saben.
- » "Saben que hay algunos pibes que no pueden entrar al pabellón y los meten sabiendo que los van a lastimar, los meten para que nosotros vivamos sancionados."

"Estuve un mes en el 'D'. Después de una requisa, me sancionaron de onda. Antes de terminar la requisa me dijeron: 'vos vas en cana', y me pusieron las marrocas. Estuve 12 dias en buzones. Me obligaron a firmar el parte, me negué dos veces, pero bueno, querían que lo firme, me pegaban. Preferí firmarlo. El parte decía que le falté el respeto al encargado. Te dejan hacer cualquiera, pero al final siempre mandan ellos.

Sanciones:

Nos parece importante reiterar el análisis realizado tanto para el Módulo de Ingreso como para el Modulo 3 en relación al régimen de sanciones vinculado, destacando que en este caso, además, tenemos que tener en cuenta que este sistema de violencia institucional a través del encierro dentro del encierro, que es compartido con el régimen de la sectorización, se aplica a jóvenes entre 18 y 20 años lo que interpela seriamente una vez más, el "sentido resocializador" de la pena de prisión.

La regular y sistemática aplicación de sanciones colectivas informales y también individuales, todas de cumplimiento en celda propia, profundizando el aislamiento y la segregación, estrategia de gobierno por parte del servicio penitenciario federal sobre la mayoría de la población carcelaria. Esta estrategia consiste en "transferir la consecuencias disciplinarias" de un conflicto producido entre dos o tres presos, a todo un pabellón, es decir, a 30 o 40 personas. Mas violencia, más resentimiento, mas condiciones producidas por el propio personal penitenciario para que se generen nuevos conflictos.

Relatos:

- » Engome en celda propia, a partir de una pelea, engomaron a todo el pabellón 7 días. Prendí fuego y me llevaron a buzones y ahí me mataron a golpes.
- » Por una pelea en el pabellón, encerraron a todo el pabellón mas de una semana, no les explicaron nada al resto de los sancionados
- » Se pelearon otros pero nos metieron a todos en las celdas y nos pegaron a uno por uno y ahí nos dejaron como sancionados tres días sin salir de la celda.

Un preso que pasó del pabellón "D" al pabellón "A", ambos con sanción colectiva, estuvo 1 mes encerrado en su celda.

» "Le pegué derecho como un mes. Se me juntaron las 2 sanciones, al salir del pabellón "D" y al ingresar al 'A'" y como yo, hay varios así. Los malos tratos físicos y torturas en el Módulo IV de jóvenes adultos se producen con mayor intensidad y las circunstancias en la que se despliega la violencia institucional, son la requisa de pabellón y el ingreso a la unidad, al módulo y hasta el ingreso al pabellón, "bienvenidas múltiples".

- » Los golpes son como saludar. Es como decir ¿cómo andás? En el pabellón hay un par de peruanos, bolivianos y un venezolano, a estos les pegan más.
- » En el ingreso a la unidad me pegaron dos sopapos en la nuca pero refuertes, me sacaron todas mis pertenencias.
- » Golpes, trompadas, patadas en el ingreso al Modulo de Ingreso y cuando ingresé a este Modulo IV. Y después cada vez que viene la requisa al pabellón son muchos golpes en todo el cuerpo.
- » En ingreso una re-paliza, me decían que iba a tener que pelear por mis zapatillas, me dieron palazos, patadas, de todo
- » Cuando entra la requisa, te sacas la ropa para quedarte desnudo y mientras los hacés, te pegan piñas y patadas.
- » Me pegaron al ingresar a la Unidad y al ingresar a este pabellón, los de requisa entran borrachos y golpean a ciegas, con todo, no miden nada, te pueden matar.
- » Los de requisa te hacen desnudar y ponerte en la puerta de la celda y ahi vienen y te dan piñas y patadas.
- » El 6 de octubre, hace poco, justo para mi cumpleaños, fue cuando entraron los requisa al pabellón y dieron con todo, entraron a mi celda y me preguntaban: ¿De qué te reis pibe? y yo no decía nada, entonces me dieron cachetazos y trompadas. Ahí me sacaron y me pusieron en el fondo con los demás y nos empezaron a apretar con los escudos. Si no apretas te pegan más, así que vos mismo lastimas a los otros y los otros te lastiman a vos.
- » En todas las requisas, balazos en la zona de las costillas, palazos en las rodillas.
- » A buzones la requisa va directamente a pegar. Siempre cobrás en buzones. Me pusieron 6 sanciones, dos solas con motivo. Me tuvieron, después de pegarme, 4 días en buzón, en bolas, amarrocado atrás y de pie, sin comer ni tomar agua.

- » En varias oportunidades, pegan al montón, ni se fijan, ligas de la nada.
- » Entraban los de requisa y cobrábamos todos, era normal, no era pabellón de conducta, era el D.
- » Golpes en los oídos, golpes en los tobillos, patadas, piñas, y en buzones te lo hacen peor porque entran a tu celda 6 o 7 penitenciarios y te dan con todo.
- » Palazos en el codo y cachetazos potentes en el cuello y en los oídos.
- » La requisa siempre entra a las patadas, palazos, trompadas. Y en la bienvenida, en el ingreso, fue porque tenía el pelo larguísimo, me tiraban del pelo, me golpearon todo.
- » Requisa de pabellón, cada 15 días "si nos portamos bien" (no hay peleas) cada mes. Es habitual que el cuerpo de requisa pegue: piñas, palazo, patadas, de todo un poco, aunque no pase nada.
- » En buzones, siempre atados y mucho palazo.
- » Durante una riña, entran y te matan a golpes, "viene la requisa" y cobramos todos una banda de veces, tenga que ver o no en la pelea, te dan por las dudas.
- » Los golpes dependen de la requisa, si vienen borrachos pegan más. Suelen venir borrachos. De 365 días que tiene el año 350 me habrán pegado y ya llevo 2 años y 3 meses.

3.2. Complejo Penitenciario Federal NºII Marcos Paz

Ficha Técnica

- Período del trabajo de campo: 27 de mayo, 16 y 3 de junio de 2009.
- Población total de la Unidad: 1549
- Sectores relevados: la totalidad de los pabellones de los módulos 1 "trabajadores y homosexuales", 3 "ingreso" y 5 "alta conflictividad".
- · Población comprendida en esos sectores: 835
- Muestra obtenida: 90

Requisa personal

El desnudo total del cuerpo sigue siendo una práctica generalizada en el CPF II que abarca a la práctica totalidad de los encuestados (96,9% en 2007 y 95,4% en 2009). Esta modalidad acompaña casi todos los desplazamientos de los detenidos, pero es particularmente gravosa en ciertas situaciones: al volver de la visita, durante la "bienvenida" al ingreso a la unidad y, como en el CPF I, al ingresar el cuerpo de requisa a los sectores de alojamiento.

Al volver de la vistita la obligación de desnudarse y la situación de desvalidez que la acompaña, por la amenaza constante de la agresión física, se constituye en ocasión para el robo de las pertenencias por parte de los agentes de requisa, ya que obligan a los detenidos a realizar todo este procedimiento mirando a la pared (ver investigación sobre robo de pertenencias).

Por otra parte, durante las requisas de pabellón, como al ingreso a la unidad, la obligación de desnudarse va acompañada de amenazas y golpes constantes.

¹ Ambas poblaciones han sido desplazadas: los pabellones para "homosexuales" y "travestis" han sido desactivados en el CPF II trasladando su poblacion a fines del 2009 al módulo 6 del CPF I, donde funciona el anexo siquiátrico de la Unidad 20. Por su parte, durante el año 2010, como se destacó más arriba, la población del módulo 5 del CPF II fue trasladada al módulo 4 del CPF I, a fin de que el modulo 5 del CPF II sea ocupado por los jóvenes adultos. La misma resolución 805, citada más arriba menciona: "se prevé el alojamiento de los internos mayores que actualmente se encuentran en el Módulo de Residencia V del Complejo Penitenciario Federa II -Marcos Paz-, en el Modulo de Residencia IV del Complejo Penitenciario Federa I -Ezeiza- lo que va a posibilitar concentrar en dicho Complejo aquellos internos que en virtud de sus antecedentes han demostrado mayor conflictividad en el ámbito intramuros."

- "Primero nos amontonan en el fondo, cuando salimos de ahi nos pegan con palos y después, cuando nos hacen desnudarnos nos pegan trompadas"
- » "En la bienvenida me dieron unos buenos golpes. Eran 2, yo estaba desnudo, me pegaron de frente, en la panza, el estómago. Me dieron piñas y cachetazos en la cara, en las costillas, hasta que me caí al piso. Cuando me caí me dieron patadas en todo el cuerpo, me insultaban."

En cuanto al desnudo total y flexiones se da un aumento significativo, pasando del 6,4% en 2007 al 18% en 2009, o sea se cuadriplica, este aumento se enmarca en un aumento general del mal trato, como se verá de inmediato en relación a sanciones y golpes y torturas.

Desnudo total y flexiones como porcentaje del total de la población CPF II

	CPF II			
	1	3	5	Totales
2007	2,5%	11,0%	7,1%	6,4%
2009	17,4%	18,6%	17,8%	18,0%

Pero lo que es particularmente alarmante es que la extensión de esta práctica vejatoria y humillante se constituye en la base de hechos de claro abuso sexual.

Relatos:

- » "Al ingresar al penal me hicieron desnudar, intentaron meterme un dedo en la cola, pero me negué y me pegaron."
- » "Nos hacen hacer desnudo total y te tocan la cola sin guantes, son peores que las otras, la de desnudo total y flexiones. Varias veces me han pedido que yo les toque las partes íntimas a ellos. Al pabellón entran 40 pero los que hacen esto son 3, me amenazan de que si no lo hago me van a pegar. Uno de ellos me pide que le haga sexo oral, lo puedo reconocer, lo veo siempre por los pasillos y en las requisas"

Este tipo de abusos y violaciones se venía detectando por medio del procedimiento sobre malos tratos y torturas, así en agosto del 2008 se recogió el siguiente testimonio:

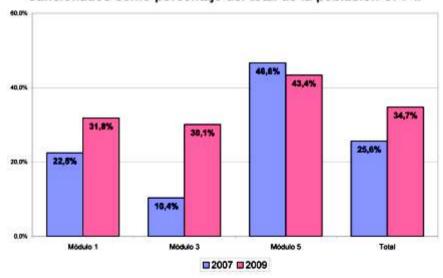
» Entró la requisa violentamente al pabellón disparando con escopetas al aire y ordenando que nos tiremos al piso. Después nos requisaron y nos pasaron los palos por las partes íntimas.

Decíamos más arriba que la obligación de desnudar el cuerpo para su inspección e incluso el plus de agacharse, separarse las nalgas y exponer el ano a la vista de un extraño, pretenden ser justificados desde una instrumentación técnica legitimada en la necesidad de mantener la seguridad y la disciplina. Claramente el uso arbitrario de este procedimiento se convierte en un modo de humillar y denigrar en procura de reproducir condiciones de sometimiento; pero cuando se constituye, y de modo recurrente como en estos casos, en ocasión propicia para la violación y el abuso sexual, no sólo se cometen delitos, sino que se materializa la práctica extrema de la denigración y se establece como posibilidad cierta y amenaza permanente inherente a esa práctica de inspección.

Sanciones

Por su parte en el CPF II nos encontramos con un aumento significativo de la cantidad de personas detenidas que pasaron por al menos una sanción de aislamiento en los módulos estudiados. Si para el 2007 estas personas representaban el 25.6% del total para esos módulos, en el 2009 habían aumentado al 34,7% lo que implica un incremento del 35%, y una gravísima aproximación a los niveles más altos registrados en 2007.

Sancionados como porcentaje del total de la población CPF II



Como se puede apreciar en el gráfico, este aumento es particularmente acentuado para la población de los Módulos 1 y 3, no así en el módulo 5 que, en términos prácticos, se mantiene con un elevado porcentaje de sancionados. Podria afirmarse, provisoriamente hasta ahondar en el análisis de los datos, que una práctica que se presentaba para el 2007 concentrada sobre la población del módulo 5 se ha extendido a otros espacios carcelarios para el 2009.

La sectorización y el encierro permanente como régimen de vida

El aumento del aislamiento como medida de sanción disciplinaria formal, va acompañado por la expansión de medidas de sanción informal y colectiva aplicadas a pabellones enteros como represalía por distintos conflictos. En estos casos se aplica un régimen de restricción de las abiertas (el tiempo en que todos los presos de un pabellón pueden salir de sus celdas a espacios comunes y/o patio) esa restricción se practica en dos sentidos: por un lado se reduce el tiempo, por otro se sectoriza, o sea se divide el pabellón en secciones de 4 o 5 celdas y se les da la abierta por turno. Este tipo de sectorización en algunos pabellones llega para no irse nunca, constituyéndose en el régimen de gobierno del pabellón. También esta sectorización se aplica a los pabellones de Resguardo de Integridad Fisica (RIF), esta medida de carácter judicial o penitenciario, implica el resguardo de un detenido en relación a una parte de la población pero no necesariamente su aislamiento individual. Sin embargo, los pabellones de RIF han do mutando hacia regímenes de aislamiento individual y restricción y sectorización de los espacios colectivos.

Es así que en varios pabellones de los tres módulos estudiados, el propio régimen de vida consiste en 22 a 24 hs de encierro en celda.

En Módulo 5, los pabellones 5 y 6 se vive a otro ritmo (sic). Son los pabellones que las autoridades destinan para aquellos presos a los que ha decidido aplicarles el régimen más violento y de mayor encierro.

El Pabellón 4, de este módulo, se encuentra dividido en cuatro sectores: Ala derecha e izquierda, arriba y abajo. Con 22 horas de encierro en celda propia-engome-, con dos horas de celda abierta pueden

En el Módulo 3, el régimen de encierro es prácticamente absoluto en la mayoria de los pabellones. Los casos más gravosos corresponden a los pabellones de resguardo (1 al 4) con regímenes de encierro en celda propia de 22 horas diarias.

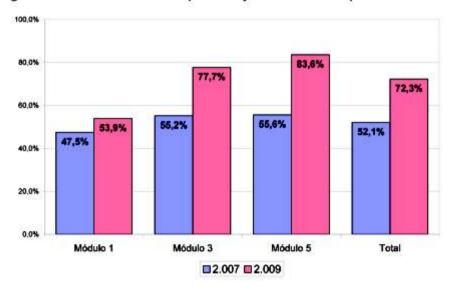
El pabellón 7 varia desde el encierro total de los presos sancionados, hasta ámbitos de libertad para otros presos detenidos en el mismo pabellón, sin pesar sobre ellos resguardo ni sanción alguna.

- "Estamos 19hs engomados, nos traen esposados y yo vengo de la calle. Hace dos días hubo pelea entre dos pibes, cuando la requisa entró se llevó muchas zapatillas, entró a los tiros. Acá la requisa entra así, aunque entren bien entran a los tiros".
- » "Acá el régimen de la policía es malo estamos las 24 hs engomados y toda la semana esperamos para cobrar; porque acá la requisa viene, y viene a pegar. Creí que acá iba a estar más tranquilo, en Devoto te quiebran los huesos, en Ezeiza también, yo quería venir acá porque creí que acá iba a estar mejor."
- "Con este régimen, hace seis meses que no veo el sol".
- "Estoy en resguardo (por problemas en el 5/5 y 5/6) me mandó la policía, y no me sacan a estudiar ni a trabajar y no tengo visita. Estoy todo el día encerrado .Quiero tener un concepto para un día tener beneficios."

Malos tratos físicos y Torturas

De las personas detenidas en el módulo 1, módulo 3 y módulo 5 del Complejo Penitenciario Nº II de Marcos Paz, el 52,1% padeció malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario en el año 2007, ahora bien, en el año 2009, el 72,3% de las personas detenidas en dichos módulos padecieron malos tratos físicos y torturas. Esta diferencia de más de 20 puntos del porcentaje implica un incremento del 38%.

Agredidos físicamente como porcentaje del total de la población CPF II



Actualidad de esas agresiones

En el 2007 la personas que padecieron agresiones físicas y torturas en los dos meses previos a la encuesta en el CPF II representaban el 30.3% de la población de esa unidad, en el 2009 esta proporción había aumentado al 44.1% de la población.

Circunstancias

Circunstancias en que se dieron esas agresiones como % del total de encuestados CPF II

Circunstancias	2007	2009
Durante las requisas	38,5%	56,5%
¿Al ingreso a la Unidad?	44,0%	55,5%
Durante motines o riñas	8,8%	20,0%
Durante los traslados	8,8%	11,8%
Mientras cumplía una sanción de aislamiento	11,4%	8,5%
Durante la circulación por la unidad	1,6%	4.7%
Durante los reintegros de pabellón	4,3%	4.6%
Durante los recuentos	0,7%	2.2%

Se observa, para el CPF II, en términos comparativos, un aumento de las principales categorías de circunstancias en la que se produjeron las agresiones físicas, analizaremos las categorías más destacadas y sus cambios más significativos.

Lecturas v análisis cualitativo

Las voces de las personas encarceladas relevadas, sistematizadas y analizadas en esta encuesta dan cuenta acerca de la situación que atraviesan las personas detenidas en el Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz, como siempre, esas voces son los testimonios de las víctimas, y en ellos nos basamos para dar cuenta de las violencias fisicas y psiquicas inflingidas por personal penitenciario.

Asimismo, registramos entrevistas realizadas a personal penitenciario, en particular en relación a la tipificación de los distintos pabellones según "criterios" de la institución.

Agresiones físicas y torturas durante la Requisa de Pabellón en el CPF II

Los golpes y agresiones durante las requisas de pabellón pasaron del 38,5% en 2007 a 56.5% en 2009; aumentando así también su importancia relativa que pasó de estar en segundo lugar a compartir la primer categoría durante el 2009 junto con las agresiones y golpes durante el ingreso a la Unidad.

- » "Siempre la requisa pega, los golpes pueden ser cachetazos, trompadas en el cuerpo o golpes con palos, se cuidan de no marcarte la cara".
- "Primero nos amontonan en el fondo, cuando salimos de ahí nos pegan con palos y después, cuando nos hacen desnudarnos nos pegan trompadas"
- » "Patadas, palazos. Con mala cara te llevan sancionado, las requisas de pabellón son terribles, vienen 2 o 3 por semana.
- » Palazos en la cabeza, palazos en los tobillos, palazos en la plata de los pies, trompadas en las costillas, patadas en las costillas.
- » Me pegaron una patada en la pierna para que abriera las piernas, el golpe que me dió me hizo sentir un tirón y me caí, y ahí en el piso me pegó en la parte íntima.
- » En las requisas "normales" te pegan en la cara un cachetazo o alguna trompada porque quieren hacer las cosas rápido.
- » En una oportunidad me pegaron con palos en la espalda, en otra, mientras iba corriendo al gimnasio, por levantar la mirada me pegaron piñas en el estómago, hasta dejarme sin aire. Cuando me caí al piso me pegaban patadas para que me levante.
- » Depende como vienen ellos, si vienen con alguna denuncia mal, y si es un sábado vienen alcoholizados, nos dan cachetazos, piñas en la espalda, nos matan.
- "Nos hacen hacer desnudo total y te tocan la cola sin guantes, son peores que las otras, la de desnudo total y flexiones. Varias veces me han pedido que yo les toque las partes íntimas a ellos. Al pabellón entran 40 pero los que hacen esto son 3, me amenazan de que si no lo hago me van a pegar. Uno de ellos me pide que le haga sexo oral, lo puedo reconocer, lo veo siempre por los pasillos y en las requisas".
- » "Acá el tema de la requisa es lo más jodido, no podés estar tranquilo. Si te agarran arriba te hacen bajar la escalera a los palazos".
- » "La requisa está re zarpada. Dos meses atrás hubo heridos con balas de goma en mi pabellón [3/5]. Yo hago gimnasio para poder aguantar los golpes. Es parte del sistema".
- "Los de requisa el otro día le pegaron a un inválido en el pabellón. Le falta la pierna y tardó en desvestirse durante una requisa. Si no respetan a un inválido, acá no hay respeto para nadie".

Agresiones físicas y torturas durante el ingreso a la unidad-la bienvenida en el CPF II

La "bienvenida", pasó del 44% en 2007 al 55.5% en 2009, en otras palabras más de la mitad de las personas detenidas son golpeadas-torturadas- en su primer contacto con personal de la unidad penitenciaria.

Relatos:

- "La recibida de Marcos Paz es "la" recibida, la más famosa, es bienvenida y rastreada: esto no pasa, esto no pasa y se lo quedan ellos, el rastreo es que te sacan lo poco que tenés".
- "En la bienvenida me dieron unos buenos golpes. Eran 2, yo estaba desnudo, me pegaron de frente, en la panza, el estómago. Me dieron piñas y cachetazos en la cara, en las costillas, hasta que me cai al piso. Cuando me caí me dieron patadas en todo el cuerpo, me insultaban".
- » "Ese día no hubo bienvenida, no sé por qué. Todos me declan ¿no tuyiste bienvenida?".
- » "Cuando ingresé me dieron un par de golpes y me sacaron ropa, un par de zapatillas y una chomba".
- "Cuando vine de la U2, yo llegaba en el camión con 3 travestis, me dijeron: como no les podemos pegar a ellos (por los implantes) vos vas a cobrar por los 4. Además me robaron termos, ropa y zapatillas".
- » "En la bienvenida me dieron unos buenos golpes. Eran 2, yo estaba desnudo, me pegaron de frente, en la panza, el estómago. Me dieron piñas y cachetazos en la cara, en las costillas, hasta que me cal al piso. Cuando me caí me dieron patadas en todo el cuerpo, me insultaban."
- » "Ese día no hubo bienvenida, no sé por qué. Todos me decían ¿no tuviste bienvenida?"

Una de las prácticas mas degradantes realizada por el personal penitenciario es "el rastreo" que acompaña generalmente a la "bienvenida". Además de padecer malos tratos fisicos, ejercicios violentos contra sus cuerpos, lo detenidos "ingresantes" se constituyen en víctimas del delito de robo ya que parte o todas sus pertenencias son "apropiadas" por el personal penitenciario.

Los detenidos denominar "rastreo" al delito de robo perpetuado por el personal penitenciario, hecho que se registra habitualmente, en las circunstancias de ingreso a la unidad y circulación (traslados internos a educación, trabajo o audiencia: cambio de módulo; o traslado extramuros a comparendo, hospital, etc.)

- » "La recibida de Marcos Paz es "la" recibida, la más famosa, es bienvenida y rastreada; creo que esto no pasa en otras unidades. El rastreo es que te sacan lo poco que tenés y se lo quedan ellos"
- "Cuando ingresé me dieron un par de golpes y me sacaron ropa, un par de zapatillas y una chomba".
- "Cuando vine de la U2, yo llegaba en el camión con 3 travestis, me dijeron: como no les podemos pegar a ellos (por los implantes) vos vas a cobrar por los 4. Además me robaron termos, ropa y zapatillas"
- » Al reintegro de una salida transitoria, los agentes de requisa y judiciales me quisieron robar la comida. Ante mis reclamos me golpearon fuerte en la cara. Estaban alcoholizados.

Denunciar y resistir los avasallamientos del personal penitenciario tienen, a veces, consecuencias en las que se recrudecen los actos de violencia institucional a fin de intimidar, de sojuzgar y fundamentalmente de "amenazar" con aquellos de que todo puede ser peor y los detenidos, por supuesto, lo saben:

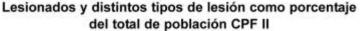
- "El 1 de junio llegué de traslado al CPF II, por un comparendo proveniente de la U4-La Pampa, en el módulo 3 en la leonera me dieron la bienvenida (trompadas y patadas). Ese mismo día me llevan a comparecer y al regresar me faltan todas mis pertenencias. Protesto por esta situación y me llevan a m3 pab. 7 (buzones) donde permanezco 4 días sin estar sancionado. Me cambian al m1 pab.5, en el que me informan que se me repite el concepto y se me eleva el puntaje de conducta, discuto con un integrante del consejo correccional. Ante esta situación, dos penitenciarios me llevan a la redonda (espacio central del módulo) donde ordenan que la requisa me golpee (trompadas y patadas). El 13/6 me llevan al m2 y me recibe el jefe de módulo que manifiesta que 'son una gran familia y que todo se sabe' este ordena que me peguen diciéndole que 'es al que le gusta mandar en cana a la gente'. Así, el propio jefe de módulo ordenó que el cuerpo de requisa me golpee".
- » "El Director del M III a quien yo denuncié me mandó a llamar y junto con otros penitenciarios me golpearon con puños, patadas y palos, diciéndome "Acá no te va a salvar la camarita como en Ezeiza", haciendo mención a la denuncia anterior".

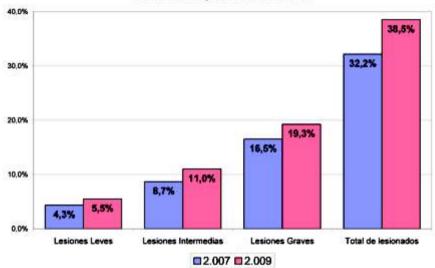
Teniendo en cuenta otras circunstancias en las que se despliega la violencia física institucional, es interesante destacar el aumento más claramente significativo en la categoría; durante los motines o riñas, que pasó del 8.8% en 2007 al 20% en 2009 y del cuarto lugar al tercero. Aquí nos encontramos, como en el CPF I, con la paradoja de malos tratos y golpes a consecuencia de la represión de motines o riñas en unidades con pabellones con celdas individuales y que restringen fuertemente los espacios comunes.

Los malos tratos y torturas padecido por las personas detenidas durante el cumplimiento de la sanción de aislamiento, pasó del 21,8 % en el año 2007 al 11.8% en el 2009.

La circunstancia de sanción de aislamiento debería ser analizada en profundidad teniendo en cuenta que el régimen generalizado es la sectorización en los propios pabellones y el aislamiento en la propia celda, por lo que el "aislamiento como sanción" en si mismo pierde cierto sentido, por lo que entonces, la circunstancia mas clara en la que se produce un aumento de violencia institucional, es durante la requisa de pabellón.

Lesiones





En el CPF II nos encontramos que un aumento de personas detenidas que registran lesiones de 30.2% en el 2007 al 38.5% en el 2009 lo que implica un incremento del 27%.

Y es de destacar que, mientras, en relación a gravosidad del daño producido, el tipo de lesiones leves si bien aumenta, prácticamente no registra en términos comparativos una significativa diferencia, 4,3% en el 2007 y 5,5% en el 2009, las lesiones intermedias: 8,7 % en el 2007 y 11,0 % en el 2009 y las lesiones severas/graves, con un 16,5% en el 2007 y un 19,3% en el 2009, indican un claro aumento del daño físico sobre las personas detenidas, que a su vez, da cuenta de una tendencia que se registraba, también, en el año 2007

La violencia institucional: distribución en módulos y pabellones

Los módulos previstos en la muestra: 1, 3 y 5, fueron seleccionados en tanto emergieron, a partir de los distintos procedimientos de investigación e intervención de la PPN, como espacios en que la violencia institucional tiene un despliegue particularmente intenso, además se corresponden con los módulos en los que se registraron mayores niveles de violencia institucional de acuerdo a los resultados de la Investigación sobre malos Tratos y Torturas en cárceles federales del año 2007 (ver primera parte del Informe) Cada módulo registra entre 7 y 10 Pabellones y se los denomina por números.

En el <u>Módulo 5</u> los pabellones 5 y 6 alojan presos que a criterio del Servicio Penitenciario Federal resultan "altamente conflictivos".

Para ello la propuesta institucional es aplicarles un régimen de encierro dentro del encierro: la sectorización.

La duración de las salidas de la celda (las abiertas) es de cinco horas diarias, aunque pueden ser menos; y se aplican alternativamente, para cada una de las alas en las que se encuentra dividido cada pabellón. Un entrevistado mencionó lo antifuncional de dicha medida ya que los presos de las diferentes alas se reúnen diariamente para retirar la comida, así como también los días de visita, con lo cual la medida de encierro sectorizado (engome) no registra efecto alguno en cuanto a evitar posibles conflictos entre presos.

En términos de los presos, en los pabellones 5 y 6 se vive a otro ritmo. Son los pabellones que las autoridades destinan para aquellos presos a los que ha decidido aplicarles el régimen más violento y de mayor encierro.

Por ello a la sectorización -encierro en la celda durante 19 horas por día o aún mas horas, todos los días- se articulan y complementan en forma sistemática y regular, los malos tratos físicos y torturas ejercidos por el personal penitenciario durante los procedimientos de requisa del pabellón.

Relatos:

"Estamos 19hs engomados y a veces más, nos traen esposados y yo vengo de la calle. Hace dos días hubo pelea entre dos pibes, cuando la requisa entró se llevó muchas zapatillas, entró a los tiros. Acá la requisa entra así, aunque entren bien entran a los tiros y nos mataron a golpes".

- » "Estamos muy mal. Todos verdugueados -cuando las autoridades amenazan e intentan que el preso reaccione para luego tener "excusa" para aplicar violencia y castigo- Acá nosotros no existimos, solo para pegarnos con todo cuando viene la requisa.
- » "Acá el régimen de la policía es malo a veces llegamos a estar las 24 hs engomados y toda la semana esperamos para cobrar; porque acá la requisa viene, y viene a pegar. Crei que acá iba a estar más tranquilo, en Devoto te quiebran los huesos, en Ezeiza también, yo queria venir acá porque creí que acá iba a estar mejor."
- » "Cuando los pibes se pelean, primero los penitenciarios te miran y te filman desde afuera, después entran y te pegan, los penitenciarios entran con facas".
- » "La requisa entra pegando, ya sabés que donde toca un pito tenés que estar corriendo, si corrés te golpean y si no también"

En los pabellones 5 y 6 las personas detenidas padecen un régimen de sectorización, encierro casi permanente, pero ello ni siquiera evita los conflictos violentos entre los presos, es el mismo régimen que produce exponencialmente condiciones individuales y colectivas para que se despliegue el conflicto. Por ello, podemos inferir que la sectorización y los malos tratos físicos y torturas en estos pabellones tipificados como de alojamiento de personas conflictivas, actúan en forma "combinada y complementaria" con el objetivo -no de evitar el conflicto, sino de "inducirlo y gobernarlo" a través de prácticas institucionales violentas.

Los **pabellones 3 y 4** se definen como de RIF¹⁰/doble RIF/Tránsito, el de régimen más severo es el **pabellón 4** el cual se encuentra dividido en cuatro sectores: Ala derecha e izquierda, arriba y abajo. **Con 22 horas de encierro**, con solo dos horas con la celda abierta.

- » "Con este régimen, hace seis meses que no veo el sol".
- "Estoy en resguardo en otros pabellones, me mandó la policía, y no me sacan a estudiar ni a trabajar y no tengo visita. Estoy todo el dia encerrado Quiero tener un concepto para un día tener beneficios".
- "Esto no es resguardo, de qué te van a resguardar si pegan como en cualquier otro lado. Tenemos requisa día por medio. Esto es un pabellón de tránsito.

[&]quot;Resguardo de Integridad Fisica

Estos pabellones también dan cuenta de una estrategia de gobierno penitenciario que, suele ser más frecuente observar actualmente en cárceles provinciales, pero que tiene una historia propia en el sistema federal.

Esta estrategia refiere a la combinación de dos modelos de violencia: aquella directa ejercida por el SPF y aquella violencia delegada/ tercearizada por parte de la institución a través de sistemas endógenos de dominación y sometimiento entre los detenidos.

Relatos:

- "En el Pabellón 4, el SPF tomó la decisión de cambiar a los limpiezas -presos que manejan el pabellón, sirviendo de nexo entre las autoridades y las personas allí detenidas- porque no le servían más. Trajeron tres nuevos del Módulo III para que lastimen a los anteriores y los saquen del pabellón. Tuvieron que sacarlos a Hospital Extramuros".
- » "A mí me ofrecieron la fajina (hace la limpieza), cómo estos nuevos tampoco le sirven más y saben que el resto del pabellón, los más chicos, están conmigo, quieren que yo me "haga cargo". Pero yo no estoy acá para lastimar a un preso. Yo tengo un colegio acá: hay que cuidar a los pibes y no dejar que los lastimen".

Los pabellones 7 y 8 concentran tipificaciones de alojamiento desde "sancionados", "resguardo de integridad física" y "tránsito" Son pabellones que se presentan como claramente articulados en el marco del gobierno de los pabellones 3 y 4. Por un lado, resguardan o reciben sancionados producto de problemas producidos en los pabellones 3 y 4 y, por el otro, cumplen la función de "tránsito" "hacia" el futuro alojamiento en esos pabellones.

En el <u>Módulo 3</u> los pabellones de 1 al 4 son de Resguardo de Integridad Física, es decir, con regimenes de encierro severos que presentan algunas variaciones entre ellos.

Si bien, el régimen de encierro es prácticamente absoluto en la mayoría de los pabellones, los casos más gravosos corresponden a los pabellones de resguardo (1 al 4) con regímenes de encierro en celda propia de 22 horas diarias.

El pabellón 7 varia desde el encierro total de los presos sancionados, hasta ámbitos de libertad para los presos detenidos en aquél, sin pesar sobre ellos resguardo ni sanción alguna. El pabellón 8 denominado de confinados, también aloja a los ex fajineros (limpiezas) que las autoridades del Módulo "trasladaron" particularmente del pabellón 4, debido a que "han perdido la confianza del servicio o por su "función" se encuentran expuestos a represalias por parte de los otros presos.

Tal como sucede en los pabellones del Modulo 5, también en este módulo, se registran estrategias de gobierno penitenciario que combinan dos modelos de violencia: aquella directa ejercida por el SPF y aquella violencia delegada/tercearizada a través de sistemas endógenos de dominación y sometimiento entre los detenidos.

Relatos:

- "Los fajineros (presos seleccionados por las autoridades penitenciarias para hacer el trabajo de limpieza y otras tareas en el pabellón), tienen apretado a todo el pabellón. Nos roban cada vez que volvemos de las visitas y nos amenazan con que nos van a matar si no les damos tarjetas".
- » "A todos los que llegan al pabellón los "limpieza" les sacan las zapatillas. Los antichorros le roban a los chorros, la guerra la hace la policía", te manda al muere".
- » "Los fajineros andan con fierros colgados del pecho, nos tienen apretados, nos preguntan si somos primarios y nos aprietan con facas en el cuello y nos hacen pedir por teléfono: DVD's y tarjetas, todo delante de la policía.

En el Módulo 5 y en el Módulo 3 las requisas registran el mismo procedimiento que en cualquier otro módulo o pabellón, pero son mas frecuentes y extremadamente violentas.

En el <u>Módulo 1</u> si bien no hay pabellones RIF, si hemos detectado **regimenes** de sectorización, como el aplicado en el pabellón 4¹² justamente es el pabellón donde se produjeron una serie de tres suicidios, entre fines de 2008 y principios de 2009.

El pabellón 4 se encuentra dividido en dos grupos, el Grupo A, que ocupa las celdas del piso de abajo, y el Grupo B, que ocupa las celdas del piso superior.

El Pabellón 4 es destinado a la detención de los considerados en la jerga penitenciaria como "desviados sexuales".

[&]quot;Policía" se e dice en la jerga carcelaria a los penitenciarios, es una expresión que el personal reconoce como "peyorativa" de parte de los detenidos.

Si bien este Módulo se presenta menos gravoso en cuanto al régimen de encierro dentro del encierro, focalizamos nuestra indagación en al pabellón 4 el único que presenta régimen de sectorización.

Ya en el 2005, informaba el Director Nacional del Servicio Penitenciario Federal que el pabellón en cuestión estaba destinado "al alojamiento de internos procesados y/o condenados por delitos contra la honestidad¹³ y aquellos que por su forma de vestir, transformación física o por sus rasgos de homosexualidad (sic) y travestismo (...)"

En relación a esta catalogación queremos reproducir algunos párrafos del Informe del área de Salud Mental de la PPN:

"Según refiere, al ingresar al penal, hace 4 años, le fue 'recomendado' por parte del personal penitenciario hacerse pasar por homosexual a los fines de ser alojado en ese lugar (...)

Un(o) de los primeros temas para poner en cuestión es la lógica de la clasificación según la cual se alojan sujetos homosexuales y travestis como personas a las que se las vincula con delitos contra la integridad sexual (nombrados como abusadores en el pabellón), lo sexual según criterio penitenciario funcionaría como un elemento homogeneizante y unificador (...) La idea de desviación o degeneración es la que recorre este criterio de alojamiento que pone en un mismo estatuto a todas las personas (...)

Criterio que como venimos enunciando, desde hace casi cinco años, resulta en el mejor de los casos disparatado."

Además la distribución poblacional es complementada posteriormente con un régimen de sectorización que se caracteriza por mantener encerrado a un grupo mientras el otro tiene acceso al sector común. Así entre las 08:00 hs y 22:00 hs, cada grupo alterna, durante todo el día, de dos horas de encierro por dos horas con las celdas abiertas.

Hemos podido constatar, a través de las entrevistas, la vinculación estrecha de los suicidios con: los tipos de régimen de encierro, el despliegue de las diferentes formas de gobernabilidad penitenciaria y la desatención médica y alimentaria.

Un elemento clave para comprender la gravedad de los efectos que ocasiona en la población presa el régimen de sectorización, es prestar atención a la depresión y el deterioro anímico, tuvimos oportunidad de ver llorar a más de un entrevistado, haciendo alusión a los sentimientos que este régimen les produce.

[&]quot; Pese a que ya desde el año 1.999 por ley 25.087, el Código Penal fue reformado y los delitos en cuestión pasaron a ser denominados "Delitos contra la integridad sexual", y no "Delitos contra la honestidad".

[&]quot;PPN E.P 9750, Nota N° 232/2005/DC, 31/10/05

- » Me está haciendo muy mal, me estoy poniendo muy nerviosa.
- » Estoy muy mal psicológicamente, muy triste por todo este tema.
- » Yo quiero salir cuerda, no loca. Ellos nos están enloqueciendo.
- » Todo mal, para la salud, para la cabeza, me estoy volviendo loco...
- » (En relación a otro preso que intentó matarse) ...decía 'esta cajita me está volviendo loco, entrar y salir'.
- » 'Están empujando a la gente a autoagredirse'.

Finalmente, el dato más relevante que es preciso remarcar es, que al haberse cumplido una semana de régimen de encierro sectorizado, se produjo un intento de suicidio en este pabellón. Se trata de una travesti, que "se encontraba sancionada, muy deprimida por efecto del encierro, frente a lo cual intentó colgarse en su celda, cuando una de sus compañeras pudo verla y alertar sobre la situación." (Informe de Inspección Área Observatorio, 18-01-10).

3.3. Síntesis comparativa de los Complejos Penitenciarios Federales I y II

Como conclusión general debe destacarse que los altos niveles de violencia de las prácticas penitenciarias institucionalizadas y sistemáticas encontradas en el estudio de 2007 no han disminuido si no que por el contrario se han incrementado en 2009 en los Complejos Penitenciarios I y II.

Sanciones:

En el 2007 el <u>CPF I</u> presentó las frecuencias más altas de prácticas sancionatorias, para 2009 esta situación no se ha revertido ya que no presenta, en conjunto para los tres módulos estudiados, un cambio significativo manteniéndose en alrededor del 40% del total las personas detenidas que sufrieron, al menos, una sanción de aislamiento en la Unidad.

Por su parte en el <u>CPF II</u> nos encontramos con un aumento significativo de la cantidad de personas detenidas que pasaron por una sanción de aislamiento. Si para el 2007 estas personas representaban el 25.6% del total, para los módulos estudiados, en el 2009 habían aumentado al 34,7% lo que implica un incremento del 35%, y una gravisima aproximación a los niveles más altos registrados en 2007.

Estos altos niveles de aislamiento sancionatorio deben estudiarse correlativamente con una de las prácticas que se ha venido detectando en los últimos años, la Sanción Colectiva o medida de Sectorización. A veces aplicadas como sanción informal colectiva y otras directamente impuestas como régimen cotidiano y "justificadas" como "medida de seguridad". El encierro por más de 20 horas en la celda es una práctica regular y sistemática constitutiva de la gobernabilidad penitenciaria que se va generalizando y que, como vimos está acompañada de elevados niveles de violencia institucional.

Malos tratos físicos y torturas

En el año 2007 en los módulos estudiados del CPF I el 60.4% de las personas detenidas padeció malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario, en el año 2009 esta cifra se elevó al 77,2%. Esta diferencia de casi 17 puntos del porcentaje implica un incremento del 28%.

En el <u>CPF II</u>, en los módulos estudiados, en el año 2007 el 52,1% padeció malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario, en el año 2009, esa cifra se elevó al 72,3. Esta diferencia de más de 20 puntos del porcentaje implica un incremento del 38%.

Como resultado de este incremento de las agresiones físicas y torturas con encontramos con un aumento de las <u>lesiones</u>: En el <u>CPF I</u> de 30.4% en el 2007 al 37.8% en el 2009 lo que implica un incremento del 24%. Y en el <u>CPF II</u> de 30.2% en el 2007 al 38.5% en el 2009 lo que implica un incremento del 27%.

4. Lectura y análisis de las Unidades del Interior del país,

N° 6, N° 9 y N° 7.

4.1. Análisis cuantitativo - descriptivo de las tres Unidades de Interior.

El presente apartado comienza con una descripción en términos cuantitativos de los tres campos en estudio: Requisa Personal, Sanciones y Malos tratos físicos y Torturas, los datos son presentados por Unidad y para el conjunto de los pabellones estudiados en las tres unidades del interior del país. El motivo por el que la presentación se hace de este modo es que, más allá de las particularidades de cada unidad, una característica común atraviesa a las unidades de máxima seguridad del interior, esta es: una mayor presencia del maltrato físico y la tortura.

En el relato de algunos detenidos el traslado al interior se constituye en un horizonte imaginario por el cual escapar de los espacios de brutalidad de los complejos I y II, que ya hemos descrito, y/o mejorar sus condiciones de vida cotidiana. Esto es expresado como la posibilidad de "hacer conducta" por medio del trabajo y la permanencia en espacios menos conflictivos. Esto puede ser posible en la trayectoria de algunos, pero deben destacarse dos cuestiones, aun en esos casos deben pagar un tributo alto por esa expectativa de mejorar sus condiciones de vida entre rejas, en términos de extrañamiento de sus vínculos familiares y sociales, pero también de pasaje por situaciones de malos tratos, por lo menos, al ingreso en esas unidades. Por otra parte muchos relatos dan cuenta de una situación aún mas brutal, es el caso de aquellos que tras el traslado pueden, a partir de su experiencia, revivirla como un castigo por sobre el castigo.

Pero más allá de las percepciones individuales y circunstanciales, el ser "confinado" con un traslado a una unidad de máxima seguridad del interior tiene un significado preciso para la gran mayoría de los detenidos, que se suma al extrañamiento de sus vínculos familiares y sociales, y que se evidencia en que todos los valores, ya sea en lo que hace a requisa personal, sanciones o maltrato físico y lesiones, alcanzan sus valores más altos en las unidades de máxima seguridad del interior del país, y que el conjunto de estas siempre presenta valores superiores a la media de todo el estudio. Además, cuando en alguna unidad se produce una baja en alguna de los campos en estudio, inmediatamente observamos que esa baja es compensada por la suba en otra unidad, lo que nos está indicando que hay un quantum que varía en su distribución pero que no mengua.

Requisa personal

La obligación de desnudar el cuerpo se mantiene para la casi totalidad de los encuestados, con valores para las tres unidades en un rango que va del 92.7% al 98%, estos valores no presentan cambios significativos con respecto al 2007. Para el conjunto de los detenidos encuestados en los pabellones estudiados de las tres unidades obtuvimos un 95.9% en 2010 frente al 97,4% de 2007.

En cuanto al desnudo total con flexiones la constante de las unidades del interior es presentar valores mucho más altos que las unidades de metropolitana, así, en relación al CPF II con el valor más alto de los dos complejos, la unidad 7 lo supera en un 50% en cantidad de encuestados que manifestaron pasar por esta práctica. la unidad 6 lo duplica ampliamente y la unidad 9 la triplica holgadamente.

En relación con el 2007, la práctica del **desnudo total con flexiones**, es un claro caso, de lo que se destacaba al principio de este apartado: las fluctuaciones en las distintas unidades tienden a compensarse en el conjunto, y en este caso dando un quantum aún superior al anterior, el 41,2% del 2007 pasó al 45,6% en 2010.

Desnudo total y flexiones

	Unidades del Interior			
	6	7	9	Total
2007	14,5%	31,5%	88,6%	41,2%
2010	44,0%	29,7%	68,1%	45,6%

En cuanto a las variaciones en cada unidad, mientras la unidad 7 se mantiene prácticamente igual, 31.5% en 2007 y 29.7% en 2010, la unidad 6 triplica los valores anteriores (de 14.5% en 2007 a 44.7% en 2010) en esta modalidad de requisa vejatoria, mientras desciendes los valores en cuanto a sanciones y malos tratos físicos. Por su parte, la unidad 9 presenta un significativo descenso del 88.6% en 2007 a 68.1% en 2010, sin embargo esto no impide que siga siendo la unidad con mayor extensión en el uso de este tipo de requisa vejatoria.

Sanciones- Aislamiento

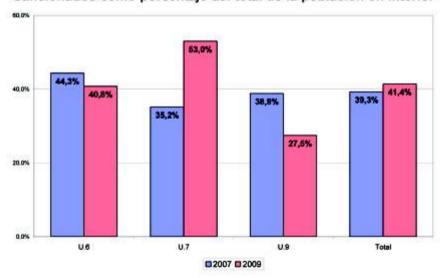
Las unidades de máxima seguridad del interior no presentan, para el conjunto de los pabellones estudiados en las tres unidades, un cambio significativo en las prácticas sancionatorias, manteniéndose en alrededor del 40% del total las personas detenidas que sufrieron, al menos, una sanción de aislamiento en la Unidad.

Los cambios más interesantes se produjeron en relación a las diferencias entre las Unidades. Por una parte la **Unidad 6** presenta una baja, del 44.5% en 2007 a 40.8% en 2009, que puede ser correlativa de una baja que se presenta también en las agresiones físicas en su conjunto o sea todas las producidas en el tiempo, (ya veremos que las más actuales aumentaron).

La otra Unidad donde se produce una baja es la **Unidad 9**, de 38.9% en 2007 a 27.5% en 2009. Resulta paradójica esta baja en una Unidad que tiene el más elevado porcentaje de prácticas penitenciarias violentas y con un régimen de tratamiento caracterizado por la mayor coacción disciplinaria. Sin embargo, esta baja se explica por la clausura de los "buzones" de la Unidad (el pabellón 12) a consecuencia del **caso Peloso Iturri**. Esta inhabilitación de un espacio diferenciado para las sanciones de aislamiento ha tenido como correlato la aplicación de una modalidad nueva de sanción de aislamiento en propia celda, la sanción "a celda pelada" (esta modalidad será se encuentra descripta en la sección de análisis específico de la unidad 9).

Por último estas dos bajas se ven más que contrarrestadas por el fuerte aumento de las prácticas sancionatorias en la **Unidad 7**, de 35.2% en 2007 a 53% en 2009. Estamos ante otra Unidad en la cual la coacción disciplinaria es una constante que incluye la obligación del corte de pelo al ras, la formación para el recuento, etc. (ver sección sobre la unidad más abajo)

Sancionados como porcentaje del total de la población en Interior



Malos tratos físicos y Torturas

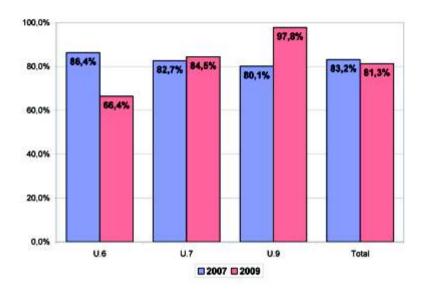
Al igual que con las prácticas sancionatorias, los malos tratos físicos y torturas en las unidades de máxima seguridad del interior no presentan, para el conjunto de los pabellones estudiados en las tres unidades, un cambio significativo, manteniéndose en poco más del 80% del total las personas detenidas que sufrieron, al menos, una situación de maltrato físico o tortura. Sin embargo, aquellos que manifestaron haber sido golpeados o torturados en el período inmediato antes de la encuestas (los dos meses previos) pasaron del 48.9% en el 2007 al 57.5% en el 2010. Así, si por un lado no se ha incrementado, ni disminuido, la cantidad de los que pasaron por situaciones de agresión física, sí ha aumentado la intensidad, al menos para el momento en que se realizó la encuesta.

También en este campo de la investigación se producen variaciones significativas entre las Unidades. La única unidad en la que no se produce un cambio significativo es la **Unidad 7** que pasa del 82.7% en el 2007 al 84.5% en el 2010, pero presenta el mayor aumento de los golpes dentro de los dos meses previo a la encuesta, **pasando de un 48% en el 2007 a un 71% en el 2010, esto evidencia una agravamiento de las condiciones de mal trato.**

En cambio tenemos una baja significativa en la **Unidad 6**, del 86.4% en el 2007 al 66.4% en el 2010, sin embargo, hay que advertir de inmediato, que **los golpes más actuales**, los producidos en los dos meses inmediatamente anteriores a la encuesta, **aumentaron del 47.7% en 2007 al 54% en el 2010**. Es posible que las variaciones estén dando cuenta de una fluctuación en las prácticas con un período de baja entre las dos encuestas y uno de alza al momento de la última encuesta, o de una fluctuación en la población, por traslados o libertades, que no permite registrar los golpes más viejos, esto último es más factible. En todo caso con una actualidad de los golpes que sobrepasa la mitad de los encuestados, es imposible enmarcar estos datos en un mejoramiento en el trato de los detenidos.

Finalmente la Unidad 9 presenta un incremento en la agresión física hasta la práctica totalidad de los encuestados, pasó del 80,1% en el 2007 al 97,8% en el 2010. Aquí la relación con las agresiones más actuales es la inversa a la de las anteriores unidades ya que presenta una baja del 51.7% al 44.5%, estos datos confirman una característica ya detectada en el 2007, el ingreso a la Unidad 9, así como la permanencia en el pabellón de ingreso, o aquellos considerados conflictivos, va fatalmente unido a la victimización de los detenidos, en estos espacios de alojamiento la actualidad de los golpes abarca a la práctica totalidad de los detenidos, disminuyendo a medida que ocupan pabellones catalogados como de mayor conducta.

Agredidos físicamente como porcentaje del total de la población en Interior



Actualidad de esas agresiones

Para el conjunto de las tres Unidades de Máxima Seguridad del Interior, en el 2007 los agredidos los dos meses previos a la encuesta representaban el 48.9%, de la población en el 2010 esta proporción había aumentado al 57.5% de la población. Los porcentajes correspondientes para cada Unidad en el 2007 fueron: U.6 47.7%, U.7 48%, U.9 51.7%; y para el 2010: U.6 54%, U.7 71.6%, U.9 44.5% (esta tendencia distinta de la U.9 se puede explicar por una violencia extendida a toda la población pero desplegada en el tiempo)

En cuanto a las circunstancias en que se producen estas agresiones físicas y torturas son analizadas en particular para cada unidad.

Lesiones

La dañosidad de las agresiones físicas, ha aumentado para el conjunto de las tres unidades pasando de 45.8% para el 2007 al 52.7% para el 2010, o sea que, para la población en estudio más de la mitad de los encuestados han sufrido lesiones físicas. En ese contexto la única unidad que presenta una baja es la Unidad 6 pasando del 56.1% en el 2007 al 51.4% en el 2010, por su parte al Unidad 9 presenta un aumento, pasando de 41.7% en el 2007 a 44.4% en 2010. Pero la unidad que prácticamente explica la práctica totalidad del aumento es la Unidad 7 que pasó del 39% en 2007, siendo en ese año la unidad del interior con menor porcentaje de lesionados, al 61,5% en el 2010, este escandaloso ascenso la co vierte en la unidad del interior con mayor cantidad de lesionados.

A partir de estos datos podemos afirmar que en la Unidades del Interior del país se ha incrementado el grado de dañosidad producido por los malos tratos físicos y torturas sobre los cuerpos de los detenidos.

Lesionados como porcentaje del total de la encuestados en Interior

	Unidades del Interior			
	6	7	9	Total
2007	56,10%	39,00%	41,70%	45,80%
2010	51.40%	61,50%	44,40%	52,70%

Los tipos de lesión que aumentan correlativamente con el aumento general de las lesiones son las lesiones intermedias manteniéndose las lesiones graves próximas al 25%, o sea que 1 de cada cuatro encuestados sufrió lesiones graves (como quebraduras de huesos, perdida o disminución de audición y/o vista, perdida de piezas dentales, etc.)

Lesionados y distintos tipos de lesión, % del total de encuestados en Interior

	2007	2010
1. Lesiones Graves	24,6%	23,2%
2. Lesiones Intermedias	11,0%	20,5%
3. Lesiones Leves	10,2%	8,9%
Total de lesiones	45,8%	52,7%
Total de encuestados	100,0%	100,0%

4.2. U.6 Instituto de Seguridad y Resocialización, Rawson.

Ficha Técnica

- Periodo del trabajo de campo: 25, 26 y 27 de marzo de 2010
- Población total de la Unidad: 462
- Sectores relevados: pabellones 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14 y 16
- Población comprendida en esos sectores: 250
- Muestra obtenida: 37

Requisa Personal

En la Unidad 6 de Rawson, la Requisa Personal cuya modalidad predominante es el desnudo total de las personas detenidas, está articulada en forma generalizada a la requisa de pabellón, es una instancia en el marco de este tipo de requisa. La segunda modalidad, es la de mayor intensidad vejatoria, desnudo total y flexiones y ello se produce en otras circunstancias como las de circulación por la unidad (asistencia a educación, a trabajo, a visita etc.)

Acerca de las formas de las requisas aparecen varios elementos que se repiten en forma constante, entre los cuales se destaca la orden de los agentes para que, durante la requisa del pabellón los detenidos ingresen a sus respectivas celdas y aguarden la revisación personal desnudos (en contraposición con los relatos de los detenidos alojados en los Complejos del Área Metropolitana -CPF I y CPF II-, en los cuales la requisa personal es practicada en el patio, hacia donde los detenidos deben correr desnudos y aguardar a que se les requise estando todos juntos).

De acuerdo a los relatos relevados, durante todo el procedimiento de requisa de pabellón deben permanecer con los ojos cerrados, y totalmente desnudos, quedando en una clara situación de indefensión frente a los agentes penitenciarios que, si bien filman la requisa, los agreden tanto física como verbalmente.

Pero por supuesto la requisa personal reconoce su propio protagonismo como práctica vejatoria y humillante ejercida por el personal penitenciario también en otras circunstancias vinculadas a la circulación por la unidad de las personas detenidas referido a los egresos y reintegros de visitas, de actividades laborales y educativas. Y es de destacar que en estos casos en el marco de actividades y situaciones que "supuestamente" promueven en los detenidos "valores esenciales" de su proceso de resocialización, la modalidad de requisa es aún más gravosa: al desnudo total se agregan las flexiones.

En la Unidad N° 6 se replica exactamente lo que relevamos en la Unidad N°9 de Neuquén, la requisa personal de mayor intensidad vejatoria y violenta se despliega también en "otras circunstancias", lo cual convoca a la reflexión sobre "el" sentido de la "propuesta resocializadora" de la ley que debería cumplir el Servicio Penitenciario: en la Unidad 6 ir a la escuela y al trabajo requiere para el preso "pagar un peaje" de vejación y humillación y como veremos en el apartado de Agresiones Físicas, también de dolor y sufrimiento físico.

Relatos:

- » Al salir de los talleres nos desnudan y cuando volvemos también.
- » "Cuando venís de visita te hacen hacer flexiones de piernas (...) Es según cómo les pinta a ellos".
- » "Al salir a los Talleres nos desnudan y nos hacen hacer flexiones. Y cuando volvemos".
- » Cuando volvés de visita te la hacen pasar mal, desnudarte y hacer flexiones un buen rato, el tiempo depende de la requisa.
- » Cuando vas y volvés de educación te hacen poner todo desnudo y depende de quien te toque, también flexiones, casi siempre tenés que hacer así.

Agresiones Físicas y Torturas

El 54% de los detenidos encuestados padeció agresiones físicas y torturas en los dos últimos meses en la unidad 6 de Rawson.

Como ya lo hemos develado en la investigación realizada en el año 2007 y ratificado a partir de los resultados de este Seguimiento, las dos circunstancias en la que se despliega la mayor intensidad de violencia son al momento del **Ingreso de los detenidos a la Unidad (bienvenida)** y una vez alojados, **durante la Reguisa de Pabellón.**

La circunstancia de requisa de pabellón es aquella que aparece como momento privilegiado para el despliegue de las agresiones físicas más violentas. De los relatos emerge el uso habitual de los escudos para oprimir a los presos contra la pared, y otras prácticas violentas tales como el "criqueo", el "pata - pata", el "plaf-plaf" y el "puente chino". El uso de agua fría (con mangueras, duchas o baldazos) - dada la extrema situación climática de la región - y algunos elementos de metal - contundentes y/o cortantes - son utilizados como variantes de las habituales modalidades de golpes y malos tratos; pegan en la cabeza, en las costillas, en el estómago, en la cara, en la espalda, y siempre entre varios agentes penitenciarios.

- » Te pegan con un fierro que usan para darle a los barrotes. De un lado es un fierro y del otro tiene una goma para agarrarlo"
- » "Te apretan con los escudos contra la pared. También a veces te meten en la ducha fría o te tiran un 'jarrazo' de agua fría"
- "Puente Chino, Plasf plasf, palazos en los tobillos. También con los escudos".
- » Me agarraron en el pasillo central, venía de sacar un Hábeas Corpus contra el servicio, me trataron de apuñalar entre dos [penitenciarios]"
- "Te dan la cabeza contra la pared y te pegan trompadas en la nuca"

El ingreso a la Unidad (la bienvenida)

Y si bien el Ingreso a la Unidad (la bienvenida) aunque expresa algunas singularidades que veremos en dicho apartado.

En las distintas entrevistas surgió la referencia, por parte de los detenidos, a que el penal está intervenido. Esta supuesta situación institucional no está expresada en forma oficial aunque la reiterada aseveraciones de los presos nos remite a realizar algunas lecturas al respecto: se han producido algunas modificaciones en cuanto al trato y régimen de vida en los últimos tres meses, que permite inferir que las mismas pueden ser consecuencia de la decisión de la justicia federal de Rawson de imputar a las autoridades de la U.6 en la causa que se investiga la muerte de Ricardo Omar Saavedra, el pasado mayo. Asimismo, tener en cuenta la investigación en curso por las causales de muerte de Sergio Antonio Alderete, en el mes de enero y por último, la reciente inauguración de la Delegación Sur de la Procuración Penitenciaria de la Nación a pocas cuadras del penal, lo que motiva una continuidad en la presencia del organismo diferente a la habitual. O tal vez una conjunción de todas ellas.

- "Entra la requisa, todos a sus celdas. Bajamos las cortinas y salimos desnudos. No me pasó que me pegaran 'gratis', pero son unos atrevidos. Te 'verduguean'. Son una banda. A mi no me pegaron, nada grave a comparación de cuando llegué. Un par de bifes y piñas y nada más. Ahora está más tranquila porque 'están intervenidos'. La requisa más violenta se fue para Neuquén. Cuando sos nuevo te dan un par de golpes. Creo que está intervenido el penal.
- "Viene requisa de pabellón, todos a sus celdas, desnudos. Te hacen salir y te filman: 'nombre y apellido'. Requisan la celda. La requisa viene comoç loca. Si no vas rápido, te dan palazos. Pegan y pegan pero no están pegando tanto como antes acá en Rawson. Están más calmados después de la 'boleta'. ¿Es que intervinieron el penal, no?"
- » Cambió algo hace un tiempo Ahora [pegan] cada tanto, pero es normal.
- » Ahora dejaron un poco de pegar, hará 2 meses. Antes cobraba todo el mundo. Es según como se levanten. Igual dan con todo.
- » Si, fui golpeado en muchas requisas, y en la situación en la que me encuentro [posee una colostomia]. Dan palazos, mucho palo, acostumbran a quebrarte los huesos. Ahora es un poco más leve [que antes].

Igualmente se desprende de sus palabras que las formas violentas y extremadamente agresivas persisten, quizá - requeriría un estudio de mayor profundidad con entrevistas tanto a detenidos como a personal penitenciario, es menos generalizado el uso de la fuerza física violenta por parte del personal penitenciario- pero de todas formas, en el mismo relato de los detenidos que expresan que "ahora es mas leve" se desprende que la intensidad y el registro de los malos tratos parecen no haber diminuido.

- "Llegamos el viernes a la noche, llegamos como a las siete de la tarde y nos ingresaron a las nueve de la noche; venía lleno el colectivo. Bajamos, nos revisaron con cámara y nos ingresaron al pabellón." (Ingreso reciente)
- » "Bienvenida, un par de cachetazos y nada más. Antes te mataban a palos. Ahora viene light. Un par de bifes y te dice: 'esto es U.6, prisión regional de Rawson'. Es para que te despabilés. No estás en un colegio de menores."
- » "Me dieron unas piñas, nada más"

Es dificil deducir diferencias en la "bienvenida" a partir del relato de los detenidos, las modificaciones parecen centrarse en la incorporación de la videocámara y la prolongación del encierro en el pabellón de ingreso.

Relatos:

- "Llegué el sábado pasado, me bajaron 'amarrocado' y me cagaron a palos desde que me bajaron del camión hasta que llegué a (sección) requisa. 'Amarrocado', cabeza abajo, trompadas y patadas. Una vez que te revisa el médico, ahí sí filman." (Ingreso reciente)
- » "Me pegaron piñas en el torso y en la espalda. Después me hicieron desnudar y prendieron la cámara y me hicieron firmar que prestaba conformidad para entrar al penal." (Ingreso reciente)
- » "Lo peor de la bienvenida es que a uno lo tienen encerrado en un pabellón de ingreso aislado un montón de días." (Ingreso reciente)

Estos relatos demuestran el carácter "oportuno y selectivo" de la filmación al momento del Ingreso a la Unidad, la cámara es portátil, la maneja el personal penitenciario y es prendida luego de haber ejercido las prácticas violentas contra las personas detenidas ingresantes.

Ello además se confirma en los siguientes relatos que dan cuenta la persistencia de la violencia desplegada en esta circunstancia y que "la tecnologia" propuesta para "limitar" la misma, es una nueva "ficción penitenciaria". Permanecen, porque es constitutivo de la prisión el despliegue de prácticas violentas sistemáticas y en este sentido se producirán todas las readaptaciones estratégicas (avaladas y legitimadas institucionalmente) que sean "necesarias" para mantener ese cuantún de violencia institucional propia del programa de gobierno penitenciario sobre los sujetos detenidos.

Aún más, nos interesa destacar y reafirmar que aquello que los propios presos mencionan como "novedades", productos de una supuesta "intervención de la unidad" no se traduce en la mayoría de los relatos de golpes y agresiones en relación a la bienvenida. En todo caso, la "novedad" es el encierro prolongado en el pabellón de ingreso como agravante en las condiciones de detención y la filmación de momento de ingreso de los detenidos al penal promoviendo el desarrollo de mecanismos de impunidad a partir del empleo "selectivo" de la videocámara. Como siempre, en el balance, para los presos, mas en debe que en haber.

- » [Al ingresar a la Unidad] "Me pegaron mucho porque tengo denuncias contra el Servicio por el homicidio de Pelozzo Iturri"
- » [Me agredieron] cuando ingresé. Manos atrás, desnudo, con los ojos cerrados. Y me hacían hacer saltos de rana, mientras me pegaban palazos.
- "Cinco días seguidos estuve cobrando. Se sumó mi causa [tiene una condena por el homicidio de dos policías], pero igual para todos es violenta [la "Bienvenida"]
- » "Hay una filmación pero me pegaron mucho igual en la cara".
- » "Fue lo peor, tuve una fisura de costillas (...) Estuve tirado en la cama los cinco días siguientes (...) El médico me revisó y me dio pastillas para el dolor"
- » "Me 'dieron' mucho por mi delito, que es homicidio (...) La Bienvenida fue lo peor. Me dieron golpes y patadas desde que bajé del camión hasta la leonera. Pararon [de golpearme] porque casi me desmayo".
- » En la bienvenida fue lo peor. Me dieron golpes y patadas desde que bajé del camión hasta la leonera. Pararon porque casi me desmayo.
- » [Me pegaron] cuando apenas llegué. Con la mano, con los zapatos, con el pie, con todo. Sobre todo por el hecho mío.
- » "La 'bienvenida' fue palo y palo. Venía yo solo en el camión. Bajé, cabeza gacha y en (el sector de) requisa me pegó toda la guardia."
- "Llegó el camión de día, a las cuatro de la tarde y subimos a pabellón a las seis. Piñas, golpes, te hacen 'abrir reja' con la cabeza: te llevan agarrado por detrás con los brazos y vas agachado y te hacen chocar la cabeza contra la reja de ingreso al pabellón mientras te gritan, 'guarda la cabeza'."

Y las cámaras? Cuántos imputados del personal penitenciario por malos tratos, torturas, lesiones etc. registra la Justicia ante esta práctica institucional rutinaria y regular, quiénes acceden a esos videos, a disposición de quienes están, quiénes los analizan, cual es el procedimiento de filmación etc. qué hace la institución penitenciaria con los mismos. En primer lugar, la institución penitenciaria permite y habilita que se filme "selectivamente" momentos del ingreso a la unidad, y en segundo lugar, parece que si estuviera "intervenida" personal jerárquico y también judicial deberla realizar el "control y seguimiento" de esta nueva modalidad de "vigilancia de la institución penitenciaria sobe si misma".

Lo que demuestra esta "nueva modalidad de control sobre si misma", es que aquellos cientos de presos que comunicaron, denunciaron los golpes al momento de ingresar a la unidad, que constaban en los registros regulares de la Procuración en sus diferentes intervenciones, y que fuera especialmente abordado en la Investigación realizada en el año 2007 (cuyos resultados fueron negados y relativizados por el Director del SPF), decían la verdad.

El ingreso a la Unidad, en todas, en este caso en Rawson, es una circunstancia de violencia extrema por la que atraviesan las personas detenidas en cárceles federales, los golpeaban y golpean brutalmente, los lastiman, los disciplinan y este es el motivo fundamental por el cuál desde Dirección Nacional se dispuso la filmación durante el Ingreso a la Unidad.

Entonces, existian los malos tratos y torturas al ingreso a la Unidad? S1, está confirmado por la incorporación de este procedimiento de control y vigilancia de la institución sobre si misma. Mas allá de lo "ficcional" que resulte, ya que legitima la continuidad de esas prácticas violentas y garantiza impunidad para su autores, en la medida que lo que no se filma no existe, pero así y todo implica el reconocimiento de las autoridades penitenciarias que en la Unidad 6 de Rawson se ejercían prácticas violentas penitenciarias -malos tratos y torturas- sobre el cuerpo de los detenidos al momento del Ingreso a la unidad.

Requisa de Pabellón:

El procedimiento de requisa de pabellón actual, con la "unidad intervenida", fue relatado de manera bastante similar en todos los casos, diferenciándose de las prácticas relevadas durante el trabajo de campo en CPF I y CPF II. Esta diferencia, también la hizo notar Fernández -Jefe de Requisa- durante la entrevista mantenida. Los presos entrevistados narran cómo se despliega la requisa de pabellón:

- "[La requisa viene] cada semana, quince días. El cuerpo de requisa son entre quince y veinte. Hacen meter a todos en celdas y mientras requisan afuera. Luego te hacen salir afuera [a la puerta] y nos requisan a nosotros. Tenés que salir 'en bolas'. En ese momento entran y requisan a la celda."
- "Vienen en cualquier horario, una vez o dos veces por semana. Son un poco más de veinte. Todos a las celdas, a los palazos, y nos engoman. Requisan todo el pabellón. Después van celda por celda, todos en bolas, sin mirarlos a la cara, mirando a la pared. Estás de espaldas y te dan 'milanezasos'. Entran con casco que tiene tela y le tapa la cara. Pero el que grita es siempre la misma voz."
- "Entra la requisa y todos a las celdas, revisan afuera y después requisan las celdas. Nos hacen salir a la puerta y nos requisan ahí. Ya salimos desnudos."

- "Llegan y tenés que esperarlos desnudo. Te sacan para afuera y te revisan, van tranquilos, tuve una requisa sola. La otra fue porque se pelearon dos chicos a puños.."
- » Cuando requisa el pabellón, te hacen desnudar todo, te cachean con ropa y te hacen sacar las zapatillas.
- "Tuve tres requisas en dos meses. Entran al pabellón, te metés en tu celda, desnudo. Salís, te hacen poner de espaldas, levantar los brazos, un pie, el otro, ahora los dos juntos, te dicen, y se rien. Entonces, adentro de la celda de nuevo."
- "Eso si, si hay 'bondi' [conflicto entre presos] entran a los tiros y a los palazos."
- » "La violencia [durante las requisas] es brutal, pero además es psicológica (...) patean las puertas, tiran las sillas, las mesas, todo para asustarte."

Una vez más, las supuestas modificaciones significan **nuevos modos** de desplegar la violencia y la arbitrariedad durante el procedimiento de requisa de pabellón, uno de los mayores episodios de demostración de autoridad y prepotencia en las relaciones de fuerza que encuentran las autoridades del penal. Las cámaras que recientemente han instalado en los diferentes pabellones no filman dentro de las celdas, y según lo expresado por la mayoría de las personas detenidas encuestadas, el servicio penitenciario suele "plantar" elementos prohibidos dentro de las mismas y sancionar arbitrariamente a los presos como asl también, desplegar la mayor violencia fuera del ángulo de filmación de la cámara.

- » "Están llevando mucho 'engarronados' a los pibes. Les 'plantan' facas. Yo cai en esa volteada. Fue represalia por pedir dos teléfonos y que hagan esperar menos a la familia que viene de visita."
- » "Te ponen cosas que después no te podés defender. No teniamos de qué agarrarnos porque allá (al juzgado) llega todo bien hecho."
- » "Es común que lleven gente sancionada por 'plantarle' cosas o por verlo lesionado. Por ahí te ven lesionado y hasta te hacen parte."
- » "En una época, hace como cuatro años, te ponían droga y te hacían causa. Ahora plantan cosas como facas-"

- » "La última vez que me pegaron había cámara en el pabellón. Entonces no pegan en requisa en el pasillo. Te empiezan a pegar adentro de la celda."
- » Te pegan en la celda, antes de salir afuera y te amenazan para que cuando salgas a la puerta no te muestres dolorido.

La requisa del pabellón registra un procedimiento con dos modalidades de inspección, una sobre el espacio (celda) y las pertenencias y la otra, sobre el cuerpo de los detenidos. El procedimiento es rutinario, las prácticas penitenciarias refieren al ingreso en grupo del personal, obligar a desnudarse a los detenidos, a cerrar los ojos, a salir de la celda y luego requisar la misma y las pertenencias y mercaderías de los detenidos sin la presencia de los mismos y por supuesto, los golpean con palos, patadas y/o cachetazos, por lo tanto su característica es siempre: invasiva, intrusiva y violenta.

- » Entra la requisa y cada uno debe ir a su celda. Primero requisan el pabellón, después uno por uno. Siempre son violentas. El sábado 13 hubo una requisa muy violenta, golpearon mucho, con palos, piñas, palazos, muchos, muchos golpes. Yo tengo denuncias contra el servicio por golpes y apremios, por eso me pegan más. [El entrevistado presenta marcas visibles de los golpes en la requisa].
- » "Revisan lus cosas estando vos afuera de la celda y siempre tenés que estar con los ojos cerrados, si no vas sancionado (...) [como tenés los ojos cerrados] te sacan [de la celda] ayudándote para que no te caigas"
- » Nos abren la boca, me sacan la dentadura postiza, me la hacen dar vuelta y la revisan.
- "La requisa toca el silbato y entra corriendo, al que se le cruza lo golpea. Tenés que entrar a tu celda y esperarlos desnudo. Cuando te toca el turno a vos de la requisa personal te hacen salir con los ojos cerrados, no te dejan que los mires (...) ahí te pegan, teniendo los ojos cerrados (...) Vienen con una cámara de filmación y tenés que decir tu nombre y girar [sobre tu eje] con las manos arriba para que te filmen. La cámara se va y la requisa sigue, y te dan con todo. Te 'bolacean', te buscan la reacción. Cuando te golpean te hacen acordar del delito tuyo y ya la cámara no está.

Agresiones físicas durante las requisas

- » Banda de veces, te dan piñas, patadas, golpes de puño en el estómago, te quitan el aire. Te hacen salir desnudo de la celda y te pegan por nada, es rutina.
- » Te hacen ir corriendo a la celda y te van pegando palazos. Después, de espaldas a la pared te dan milanesazos.
- » Durante la requisa te dan trompadas y cachetazos, a veces se pasan de la raya.
- "En la requisa (...) tenés que estar con los ojos cerrados (...) También me golpean, me escupen y me dicen 'Gato'". (El encuestado se encuentra muy nervioso, dado que el agente que constantemente lo insulta y lo golpea se encuentra afuera de la oficina donde lo entrevisto. En varias oportunidades mira hacia afuera y me repite los insultos propiciados por dicho agente)
- » Me escupen y a veces me dicen "gato". En la requisa siempre tenés que estar con los ojos cerrados.
- » Te hacen el pata-pata, te doblan los dedos de la mano.
- » Plaf-Plaf [golpes en los oldos con las manos abiertas]
- » El jefe nos hace pegar mucho. Te parten la cabeza.
- » Me esposaron, porque me sancionaron, y con las manos atrás amarrocadas me las subieron y me hacían poner la cabeza contra el piso. (criqueo)
- » Entraron a encerrar y dijeron: "todo el mundo desnudo" y ese día me había dejado el calzoncillo, ví que al de al lado le pegaba una piña y a mi me pegó donde tengo la operación y me dejó una pelota, esa noche no pude dormir del dolor [muestra el sector inflamado].
- » No te dejan marcado, te dan piñas en las costillas y cachetadas en los oídos. (Plasf-Plasf)
- » Te dan palazazos, patadas, trompadas, eso es cuando entran en patota y reparten con lo que venga.
- » Cuando te patean, te la dan en los testículos, te querés morir del dolor.

- » Te pegan cuando te hacen cerrar los ojos.
- » Pegan siempre en la requisa de pabellón. Es así, es normal esto.
- » Piñas en el higado, en las costillas, siempre golpean con patadas, palos, puños, no tenes que caerte al piso, ahí te pueden matar.
- » No imponen autoridad, te faltan el respeto. Te dicen: "este es un ortiva, este está por abuso, este nos denunció en tal lugar, y ahí te dan con todo, pegan y pegan.

Lesiones

El 51,4 % es decir, más de la mitad de los encuestados padeció lesiones en su cuerpo como consecuencias de las prácticas violentas del personal penitenciario.

- » De tantos palazos que me dieron se me puso todo negro el codo.
- » Dolor en los testículos, inflamación.
- » En la bienvenida tuve un principio de esguince en el tobillo derecho, no pude apoyarlo por 20 días, fue por el pata-pata
- » Golpes fuertes y dolores internos en la cintura por patadas cuando estaba en el piso.
- » Hematomas y raspones. Cuando llegué fue lo peor. Tenía todo el ojo morado y con sangre.
- » La noche que me pegaron no podía dormir de los dolores, me salió una pelota, justo al lado de la operación. (muestra un sector visiblemente inflamado del abdomen). Cada vez que me pegan se me hacen hematomas pero me salen del lado de adentro.
- » Marcas coloradas, hematomas, a veces morado. A veces te quedan marcas de los dedos en la cara de los cachetazos.
- » Me dolió la espalda un par de días largos, me tocó en la paleta y estuve un par de días largos hasta que lo pude volver a mover.
- » Me quebraron el tobillo. Muchos moretones.

- » Me quebraron una costilla y quedó para afuera, se soldó mal.
- » Moretones del pata-pata [golpes con palos en la planta de los pies y tobillos], tengo la mano sin poder moverla. Las marcas después se van.
- » Moretones en los tobillos, piernas, espalda. No quedaron marcas permanentes.
- » Muchos dolores, moretones, hinchazón en la cara [se le ve inflamada un costado de la cara)
- » No escuché de un oído como por un mes a causa de los golpes, del plasf, plasf me lo hicieron con todo durante un rato largo.
- » Problemas en los riñones, oriné sangre tres días, me caí al piso cuando estaban pegando y me llenaron de patadas atrás en la espalda, me querian dar en el culo pero con esos borregos me daban en todos lados.

Atención médica por las lesiones sufridas

La atención médica en la cárcel de Rawson es deficitaria y prácticamente inexistente, como en el resto de las Unidades Federales. Los detenidos lesionados por el SPF afirman no ser revisados por el médico de la Unidad, y en el caso de ser atendidos son obligados a firmar los partes médicos "en blanco" - sin la posibilidad de conocer el contenido de lo que allí constará -. En otros casos, mencionan haber sido obligados a firmar informes que referían que las lesiones habian sido producidas accidentalmente:

- » Los médicos de aquí no me atendían, yo estaba en un grito de dolor, cuando arreglé con el Director que no iba a denunciar, me sacaron a un hospital externo y me enyesaron.
- » Hicieron un informe y placas porque les pedi yo, pero nunca me dieron analgésicos ni nada.
- » Me revisó y me dió pastillas para el dolor.
- » Tardaron un mes en curarme. Me hicieron una ecografía y dicen que no tengo nada.
- » [El médico durante el aislamiento] "No te revisa, no te pregunta cómo estás. Si te duele algo no te lleva medicación, ni nada".

- » [Los médicos] "Hicieron un informe y placas porque las pedí yo, pero nunca me dieron analgésicos ni nada".
- » "Me revisan [luego de ser golpeado] pero no hacen nada".
- » Te miran a ver a donde estás golpeado, "tomá, acá tenés", una pichicata y listo. Te dan diclofenac, lo mismo de siempre, te cura todo.

Pero la cuestión no se reduce a la gravedad que significa la falta o deficiente atención y asistencia médica - ante la intensidad y seriedad de lesiones que producen las prácticas violentas penitenciarias - lo que representa que los propios médicos son parte de esta "producción de violencia institucional", sino mas grave aún, es que el accionar de los médicos en el momento de la atención se encuentra, en muchos casos, direccionado a garantizar la impunidad de sus compañeros penitenciarios.

Relatos:

- » Después de que te pegan te ve un médico y no pone nada. Te hace firmar que te caíste, o sino hay veces que no te hacen firmar nada, te ponen como que no tenés lesiones y listo.
- » El médico nos revisó y nos hizo firmar que nos caímos en el gimnasio y tuvimos que firmar".
- » Tengo moretones del 'pata pata' y la mano no la puedo mover. Las marcas después se te van (...) El médico te revisa y vos firmas la boleta en blanco"

Sanciones-Aislamiento

Como hemos podido relevar en las distintas cárceles investigadas, el aislamiento en celda propia es un método utilizado cada vez más extensivamente por el SPF para gobernar a la población encarcelada. Esta situación también se observa en la cárcel de Rawson, donde hemos podido registrar el aislamiento prolongado en distintas circunstancias: en el ingreso a la cárcel, en pabellones de Resguardo de Integridad Física y cumpliendo sanción (sea esta en celda propia o en el pabellón de separación -12). Otra de las constantes que la unidad nº 6 comparte con otras cárceles de alojamiento unicelular, y que nos fue posible hallar durante el trabajo de campo es la aplicación de sanciones colectivas, práctica que también se revela como una de las formas de castigo que actualmente es implementada en forma recurrente por la administración penitenciaria.

Los motivos por los que un detenido transitó una situación de aislamiento dentro del encierro son diversos, lo que confirma que "el aislamiento" es una técnica penitenciaria que "resuelve" diferentes situaciones en el marco del gobierno carcelario.

En esta unidad, distinguimos tres tipos de motivos por los cuales un detenido puede padecer una situación de aislamiento dentro del encierro carcelario.

El primero que se presenta como una práctica institucional con carácter de "intimidación preventiva", es durante la "circunstancia de ingreso a la Unidad" - Como una especie de "depósito" con sistema de aislamiento. " Estuve en aislamiento 10 días durante el ingreso, un horror" - "Porque llegué, cuando llegás vas a buzones. Yo estuve siete días. Me daban veinte minutos por día para higienizar y limpiar la celda"; - "Cuando llegué, me comí la bienvenida y después te tiran en una celda aislado totalmente, asi fueron mis primeros seis días en esta unidad. Yo creo que lo hacen hasta saber en qué pabellón te van a poner"; - "Cuando ingresás. Te tienen en la celda individual y te sacan a bañarte y darte comida, yo estuve asi cuatro días

El otro motivo recurrente porque un detenido está aislado, y este aislamiento, integra su "régimen de vida", es el RIF, el Resguardo de Integridad Física. Esta medida la puede solicitar el detenido, puede provenir de una orden judicial o simplemente, ser una disposición administrativa del Servicio Penitenciario. "Pedí resguardo". "Por una orden del juzgado, me puso en RIF y acá estoy" "Cuando ingresé a la u.6 estuve una semana aislado en el pabellón de RIF, no sé porque", " Me pusieron en RIF hace un montón"

Y el motivo recurrente por el que una persona detenida puede padecer situaciones de aislamiento es "la sanción" - "Dos veces por sanciones y cuando llegué también porque estaba con resguardo judicial"; - "Por una sanción que me hicieron por quedarme dormido en el recuento"; "Porque te ponen sanción, y siempre te mandan a buzones no hay otra forma de sanción que no sea los buzones"; "Me sancionaron, me dieron dos sanciones que cumplí juntas y ahí te tiran en los buzones"

Las peleas en el pabellón entre detenidos, son otro motivo para la aplicación de la medida de aislamiento pero en estos casos de forma colectiva a todo el pabellón. Se aplica una sanción colectiva que implica el encierro de cada uno de los detenidos en su celda - "Acá cuando hay pelea nos engoman a todos"; "Al primer problema que hay, encierro para todo el pabellón. Eso si, no pidas ni para el baño, ni nada. Los engomes dependen de la gravedad del problema, entre cinco y veinte días"; "La sanción en el pabellón, todos encerrados, fue por un problema entre dos chicos"; "Por pelea en el pabellón, engome colectivo que duró 24hs, fue leve"

Del relato acerca de las sanciones se deriva que anteriormente -entre tres y cuatro meses atrás- éstas se cumplian en las celdas de aislamiento ubicadas "adelante" [de la Unidad], Pabellón de Seguridad ubicado al interior de la sección requisa. Al momento de la inspección el pabellón se encontraba desafectado y en el relato de los detenidos aparece que sus celdas fueron "clausuradas". En la actualidad, las sanciones de aislamiento se cumplen en el Pabellón 12, tradicionalmente villa, es decir, destinado al alojamiento de detenidos tildados por el SPF como conflictivos. Este pabellón cumple funciones heterogéneas, ya que allí se encierran sancionados, ingresos y aquellos detenidos que sin poder convivir en otro pabellón, se niegan a firmar el resguardo de integridad física.

Se destaca el hecho de que los detenidos que llegan a Rawson deben atenerse al severo régimen de encierro de dicho pabellón por el cual permanecen 23 horas diarias en sus celdas, saliendo de ella una hora por día a modo de "recreo". También cabe señalar que, de acuerdo a las representaciones reseñadas de los detenidos, no presenta grandes diferencias cumplir en el Pabellón 12 ó en el antiguo Pabellón de Seguridad, por lo que su cierre o desafectación no puede ser considerado un progreso. En este sentido, las diferentes "razones" por las cuales se puede padecer aislamiento se revelan particularmente degradantes, ya que en varios relatos los detenidos refieren no poder salir de la celda para ir al baño", ni tampoco para asearse con frecuencia. Asimismo, al no ser provistos de agua para el consumo, la imposibilidad de salir al baño cobra mayores magnitudes.

Finalmente, las formas de sanción y aislamiento implican, como es habitual, un profundo agravamiento de la detención, ya que los sancionados son blanco del despliegue de la violencia penitenciaria.

Ante la pregunta que indaga sobre el lugar en el que había cumplido la sanción, de acuerdo a los cambios institucionales de los últimos meses, encontramos que para el mismo período, la sanción de aislamiento se cumplió en distintos espacios carcelarios.

^{*}Es preciso señalar que el diseño arquitectónico de la cárcel Rawson no contempló la existencia de baños dentro de las celdas. Esta situación que aparece agravada en el caso de los sancionados es una constante en toda la unidad penitenciaria.

- » Antes se cumplía en el pabellón de seguridad. Ahora están haciendo en el 12 y el de seguridad no lo usan. El 12 lo tienen para sancionados nada más.
- » En el buzón de adelante, ahora no sé donde te mandan.
- » En buzones de adelante.
- » La primera vez cumplí en buzones. Ahora está clausurado y cumplí en el 12.
- » Pabellón de castigo, es el pabellón 12.
- » Primero en los buzones de adelante, que ahora está clausurado (las primeras tres), la última en pabellón12.
- » Siempre en buzones, antes en el pabellón de seguridad y ahora en el 12, pero es lo mismo.
- » Todas en buzones, y esta última en el 12.

Condiciones materiales de detención en los espacios de aislamiento

Como dijimos, **es el Pabellón 12** el que cumple, entre otras funciones, la de **pabellón de ingreso y pabellón de sanción.** Algunos relatos evidencian los agravantes en las condiciones de detención pero que, como señalaremos, no son exclusivas del pabellón 12:

- » "No te dan agua, tenés que andar pidiendo. Yo estuve dos días sin tomar agua (...) Tus necesidades las hacés ahí adentro, te sacan a lavarte la cara muy rápido. Siempre están muy apurados."
- "Orinás y defecás adentro de la celda, en una botella o en una bolsa. No te sacan al baño, sólo una vez, a ducharte y sólo a los tres o cuatro días [de estar en aislamiento]"

Estas condiciones materiales degradantes también aparecen endilgadas al pabellón de resguardo (Pabellón 14) que al momento de la inspección se encontraba funcionalmente dividido en dos sectores, y la apertura de las celdas se realizaba alternadamente a uno y otro. De esta manera, con excepción de un detenido con doble RIF, pasaban fuera de sus celdas unas cinco¹⁶ horas cada uno de los dos grupos, cuando de haberles permitido juntarse tendrian cerca de diez horas. La división establecida no tenía relación alguna con los delitos que se le imputan, conflictos previos o características personales sino, simplemente, el número de celda asignada.

Relatos:

- » "El encierro genera discusión. Estamos peleando la 'abierta'. Si estamos todos con 'resguardo', ¿por qué hacen dos recreos? No es lindo estar saliendo, estás comiendo y no llegás a hablar por teléfono que te tenés que ir a engomar de nuevo".
- » "Por la mañana tenés quince minutos para 'tirar el meo', calentar el agua y volver a entrar."
- » "Nos hacen comer en la celda, en el mismo lugar donde nos hacen ir de cuerpo en un tachito."
- » "Lo peor de la 'bienvenida' es que a uno lo tienen encerrado en un pabellón de ingreso aislado un montón de días."

La sanción de aislamiento registra un "suplemento punitivo" que son las agresiones físicas.

- » Anteriormente donde se alojaban a los sancionados, me dieron 'un toque' en la panza y en la nuca. Ahí me levantaron de las esposas y me hacían tocar el piso con la cara. Y ahí me dejaron tirado en los buzones".
- "Cuando te sancionan te viene a buscar la requisa, ahí 'te dan' y te llevan a buzones. Te golpean mucho".

[&]quot;Por comunicaciones que han realizado presos desde la U,6 a la PPN, en el mes de Noviembre y Diciembre de 2010, homos podido tomar conocimiento de que en la actualidad, el tiempo de "abierta" en el pabellón 14 as de media hora por detenido.

"Cuando me sacaron sancionado me pegaron en el trayecto desde el pabellón hasta la 'leonera' de adelante. Me metieron en el buzón de adelante esposado y me tiraron al piso, me golpearon mucho, muchos golpes".

Los detenidos encuestados que en alguna ocasión fueron sancionados en esta unidad expresaron que suelen hacer "descargos" y/o apelaciones pero en general no obtienen ninguna respuesta- o la "están esperando".

Relatos:

- » "Apelé dos veces porque no sabía en las anteriores que podía apelar y todavía no sé nada"
- » "Hice el descargo pero no tengo respuesta".
- » "Mandé un escrito a mi cámara pero no se nada de eso".
- » "Apelé todas [las sanciones]. Acá te hacen audiencia en el juzgado, de algunas tuve respuesta de otras estoy esperando hace rato"

Otros detenidos encuestados sin asesoramiento y en clara situación de mayor vulnerabilidad, expresaron:

- » "Fui engañado a la sanción, me hicieron firmar y me dijeron que me quedara tranquilo, que no me iban a llevar a buzones. Al rato me vinieron a buscar y me llevaron a buzones."
- » "No las apelé porque no tengo mucha idea de como manejarme"
- » "No, porque no sé leer ni escribir"

4.3. U.7 Prisión Regional del Norte, Resistencia

"En Chaco [U.7] parecía un viejito, bajaba con los brazos todos morados, las piernas todas moradas, tenía que hacer gimnasia todos los dias para aguantar los golpes." (Relato de un detenido en el CPF I)

Ficha Técnica

- Período del trabajo de campo: 26, 27 y 28 de abril de 2010
- Población total de la Unidad: 479.
- Sectores relevados: pabellones 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 10
- Población comprendida en esos sectores: 232
- Muestra obtenida: 39

Requisa Personal

En la Unidad N°7 de Chaco, la Requisa Personal cuya modalidad predominante es el desnudo total y flexiones de las personas detenidas, está articulada en forma generalizada con el reintegro de visita.

La segunda modalidad es la de **desnudo total** y ello se produce durante las requisas de pabellón. Mientras que en otras circunstancias como las de circulación por la unidad (asistencia a educación, a trabajo) el desnudo es parcial y se complementa con malos tratos físicos.

A partir de los relatos de los presos sobre el tipo de requisa que sufren al reintegrarse de visita y los golpes y agresiones que padecen al ir a trabajo o educación, reafirman una vez más, como en la Unidad 6 y especialmente en la Unidad 9, que el "tratamiento resocializador" que los detenidos condenados (trasladados a cientos de kilómetros a esas unidades del interior para esa "finalidad") es una "ficción violenta".

Esta práctica penitenciaria se constituye en un claro emergente que se vincula a las distintas modalidades que adquiere el maltrato penitenciario en la cárcel de Chaco, y que atraviesan todas aquellas actividades que el servicio denomina "tratamiento". Su mayor intensidad se produce en relación al reintegro de visita (en general la visita es poco frecuente debido a la distancia teniendo en cuenta que la mayoría de las personas alojadas en la Cárcel de Chaco son de la Ciudad de Buenos Aires o de la Provincia de Buenos Aires). La visita integra uno de los aspectos fundamentales de la denominada vinculación familiar, clave en proceso del "tratamiento resocializador" contenido en la ley de ejecución penal. Para las personas detenidas en la cárcel de Chaco: "recibir visita", implica padecer un "suplemento punitivo" humillante, vejatorio y degradante que no se corresponde con los objetivos "resocializadores" de la pena.

Inspección vejatoria en el reintegro de visita

- » Cuando regresan de visita los requisan con desnudo total y flexiones o bien exhibir el ano.
- » Cuando volvés de visita te hacen abrir los cantos. Te dicen: 'dese vuelta, abra los cantos'.
- » A los que van a visita, cuando vuelven les hacen hacer flexiones.
- » Respecto al desnudo total con flexiones uno de los detenidos lo describe así: "Dura segundos, te hacen desvestir, brazos, piernas, talón otro talón, la flexión y te vestís. Esto, una vez por mes, cuando tiene su visita de larga distancia que dura 5 días, lo hacen cuando finaliza la visita, siempre."
- » Cuando venimos de visita nos hacen abrir los "libros", pero flexiones no. A mi no, sé que a otros sí
- » A veces nos hacen desnudar y hacer flexiones, es cuando volvemos de visita, tenemos que inclinarnos y mostrar nuestras partes intimas.
- » En todas las visitas te miran el culo, te hacen abrir los cantos. Te andan humillando pero no te podés hacer sancionar con tu visita porque viaja mil kilómetros.
- » Nos hacen abrir los cachetes del culo y, sino ¿sabés la paliza que te dan?. Usted no se da una idea (...)
- » Un desnudo total uno se lo puede bancar, pero que le hagan mostrar esas partes intimas esta totalmente fuera de lugar.
- » Son segundos, te hacen desvestir, la flexión y te vestís. Esto es siempre cuando finaliza la visita.
- » Te agachás de espaldas y tenés que abrir el culo con las manos y hacer algunas flexiones, a veces no, con abrir el culo es suficiente.

En este mismo sentido, hemos podido relevar relatos que mencionan agresiones bajo la modalidad de "verdugueo", durante la requisa personal al circular por la cárcel y al pasar cerca de un agente. En el primer caso se identifica una regularidad entre las cárceles del interior, al menos se ve claramente en U.9 y U.7, y es que el acceso a las supuestas "actividades resocializadoras", el pretendido "tratamiento", está mediado por los ejercicios disciplinarios exigidos sistemáticamente a los detenidos, y los golpes, los cachetazos y demás agresiones físicas. En Chaco, como en Neuquén, se registran golpes al ir a trabajo o a escuela.

- » "Salgo para el trabajo a las 8,30hs, todos los días y "ellos" te dan la ropa de trabajo, si hace frío no podés llevar ningún pullóver, nada de abrigo".
- » Cuando te requisan en el patio, tenés que bajarte los pantalones y también levantarte la parte de arriba y antes de acceder a talleres, te pegan de onda para no perder la costumbre. Me pegaron dos semanas seguidas y dejé de ir a trabajar."
- » Lo que más indigna es cuando te pegan al salir a estudiar y además te tenés que bajar los pantalones o la parte de arriba, a veces las dos cosas juntas. Si estás yendo a estudiar, ¿para que pegan?" (ingreso reciente)
- "Es normal, ese es el saludo de ellos. ¿Sabés que impotencia te da cuando te dan un cachetazo y no podés decir nada? Y parece que lo hacen con mas ganas cuando pasas para ir a estudiar o a trabajar, incluso te hacen volver y que te levantes el pullover o la remera y ni te miran.
- » Te pegan cachetazos y te verduguean cuando vas para el trabajo, yo ya estoy cansado.

[&]quot;Aquí se observan similitudes con la U.3 de Neuquén, donde intentan que los presos circulen con la menor cantidad de ropa posible. Esto lo consiguen pegando más y más en la medida en que se demoran curante la requisa personal, por lo cual los propios detenidos optan por satir del pabellón con la ropa que "tienen a mano" lo que llegan a tomar antes de que comiencen los golpes.

Agresiones Físicas y Torturas

Mientras que el año 2007 el porcentaje de personas encuestadas que habían padecidos agresiones físicas y torturas en los dos últimos meses previos a la encuesta, fue del 48%; en el año 2010, en los dos últimos meses previos a la encuesta, este porcentaje asciende al 71,6%.

Es decir, la indagación acerca de la relación entre agresiones físicas y esta temporalidad cercana da cuenta de la "actualidad" de estas prácticas violentas institucionales sobre los cuerpos de los presos de la cárcel de Chaco.

Destacamos que de la totalidad de los encuestados más allá de la temporalidad de los dos últimos dos meses el 84,

"Estuve en Neuquén y estuve en Rawson, pero acá, en Chaco, están pegando más. Y mire que estuve en Neuquén cuando pegaban más que ahora (...)

Según hemos podido tomar conocimiento a partir de las entrevistas con los presos y con personal penitenciario, la violencia en la cárcel de Chaco es representada según dos modalidades: una con predominio de ejercicios violentos por parte del propio personal penitenciario (denominado en la jerga carcelaria: "el penal está ajustado"). Otra en la que la violencia estatal consiste más en una delegación de la violencia en "otros-los detenidos", en un dejar hacer (en la jerga carcelaria "liberar la cancha"), produciéndose en forma inevitables distintas manifestaciones de conflicto y ello, a su vez, posteriormente posibilita/ habilita/ legitima ejercicios de violencia de carácter represivo por parte del personal penitenciario en términos de "restauración del orden". Ambas modalidades se suceden en el tiempo.

En cuanto a las prácticas violentas institucionales -agresiones físicas y torturas, producidas durante las circunstancias del ingreso a la unidad- bienvenida y la requisa de pabellón, recuperamos, una vez más, los relatos de las personas detenidas encuestadas

Antes de comenzar con el análisis de las violencias institucionales mas gravosas nos parece importante destacar que al igual que en las otras unidades de máxima seguridad relevadas en el interior, la cárcel nº 7 de Chaco posee un férreo sistema de disciplinamiento. Dentro de las diferentes modalidades que adquieren las agresiones físicas en esta cárcel, se destacan aquellas que no revisten mayor intensidad pero que tienen por objeto humillar, degradar y disciplinar a quien la recibe. Nos referimos a los cachetazos, golpes con la mano abierta en la nuca, patadas en la cola, etc.:

- » Te dan unos cachetazos y milanesazos.
- » Unos cachetazos de onda
- » "[La frecuencia] depende de cómo nos portemos, una vez por semana o dos veces por semana, por ahi estás durmiendo y te levantan a las tres de la mañana. Lo peor que te puede hacer la requisa es cachetazo en la cara o patada en el trasero, eso es lo peor que te puede hacer la requisa. En ese sentido te re-verduguean. Eso te hace sentir mal como persona, como ser humano, te hace sentir re-mal."
- » Tortazo en la nuca, pero es normal.
- » Cachetazos en el hombro o la cabeza. "Apúrese" me gritan. Si hay pelea, ahí si pegan.
- » Entran dan un par de bifes en la cara y patadas en el culo, movimiento rápido.
- » "El pabellón 10 está un poco más 'apretado' [en referencia al nivel de violencia que despliega la requisa con ellos]. Lo normal, algunos cachetazos y patadas (...) Le soy sincero, prefiero que me peguen diez palazos que una cachetada. Porque humilla. La verdad que humilla."
- » Lo normal, un cachetazo y un bife en la nuca.
- » Milanesazos, si te portás mal te dan un milanesazo para que no sigas más con el bondi, para que se rescaten en la convivencia.
- » Patadas en el trasero, bifes.
- » [Te pegan] si tardás, si tardás mucho en ponerte la ropa, y si lo hacés rápido te dicen ¿porqué se visitió tan rápido? Te verduguean verbalmente, palazo, piña. Eso todo bien, pero el cachetazo y la patada en el trasero no lo soporto, te humilla.
- » Palazos y también, te dan con la mano abierta en la cara y en la nuca.

El ingreso a la Unidad (La Bienvenida)

La bienvenida se representa como un momento destinado a marcar quién manda y qué significa haber llegado a la Unidad N° 7 SPF. La frase "acá mandan ellos", tan recurrente en todo penal federal, adquiere una especificidad en las unidades de máxima seguridad del interior del país.

Como ritual de iniciación, suele tener bastante de intimidación psíquica y física, donde el golpe propiamente dicho sólo es una herramienta más donde desplegar violencia extrema y siempre se acompaña con una agresión verbal y un trato militarizado consistente en corridas constantes, esfuerzos físicos y movimientos veloces, con las manos atrás, la cabeza gacha y la mirada al piso o la pared.

En todo momento, si bien el nivel de violencia física desplegado en la Unidad 7 es intenso y gravoso durante la "bienvenida", habitualmente en las respuestas de los detenidos recompara con la violencia desplegada en otras unidades como en los Complejos I y II en los cuales se considera aún mas violentos. (ello es coincidente con los resultados de las distintas investigaciones e intervenciones, el rol de los Complejos Penitenciarios Federales I y II es destacable). También, reconocen que en esta unidad, surge un despliegue de violencia física mayor cuando el traslado forma parte de una sanción en la Unidad de origen, por denuncias judiciales a las autoridades de aquel penal, o conflictos con ellos.

- "Me crickearon [tomar ambos brazos por detrás y levantar haciendo que el cuerpo se incline hacia adelante y hacia abajo], palazos, corridas, muchos bifes. Me decían, 'llegaste a la (Unidad N°) 7, acá no se corre, se vuela... es sí señor, no señor'. Cabeza gacha, manos atrás y empiezan las verdugueadas... que de que cuadro (de fútbol) sos... que tenés que contestar de 'Chaco for Ever'... y ahí viene 'milanezaso'. Cada reja es una golpiza hasta que entrás al pabellón. Tenés que ir corriendo desde el ingreso hasta el pañol con tu mono [queda en el fondo del pasillo o crucero] a los costados del pasillo todos penitenciarios dándote palazos. Volver a sanidad [adelante del pasillo] mientras te pegan de nuevo. Ahí te desnudas y mientras te pegan bifes. Entonces, de nuevo a pañol, dejas tus pertenencias y vas al pabellón. A todo esto seguís cobrando en el pasillo."
- » "La bienvenida fue más tranquila que antes. La presión y el 'bife' siguen estando. Lo normal; un par de trompadas y 'bifes', algo rutinario. Llegamos a la unidad a las 10 de la mañana y nos tuvieron adentro del carnión hasta el mediodía. Nos bajaron, nos palparon, ahí hay golpe. 'Acá se habla sí señor, no señor. Acá estás en Chaco, en la (Unidad N°) 7. Esto no es Buenos Aires, acá van a respetar'. Esas cosas que te dicen ellos, más cuando venís de Buenos Aires.

- "Yo hice una denuncia a la [Unidad N°] 9 por la bienvenida. Apenas bajé del camión, mano a la nuca y agachar la cabeza. Nos hacían meter en un cuartito y nos decian: 'esto es Chaco, acá no se corre, se vuela'; te hacen decir sí señor, no señor; te hacen agarrar el 'mono' y correr hasta el fondo de la unidad."
- » "En la bienvenida éramos veinte y algo, llegamos a la una del mediodía. Hay una garita en la entrada, ahí nos tuvieron con las manos atrás. Nos pegaron un par de manotazos y nos decian, acá tenés que decir sí señor, no señor. Después nos hicieron agarrar nuestras cosas y correr hasta adentro."
- » "Me agarraron de la cabeza. Estás en la U.7. Esto es Chaco, no Buenos Aires. Acá no se corre, se vuela."
- "Cabeza gacha, sin pegar, me hicieron correr."
- "Me gritaban, 'dale apurate'. Un cachetazo, así nomás. El maltrato es verbal, también. 'Venís de la (Unidad N°) 9, venís sucio. Estás en el Chaco."
- "Llegué con intento de fuga de otra unidad. Me estrellaron la cara contra el camión. Me hicieron abrir las piernas como a Van Damme y me pegaron hasta que me atendió el jefe. Me gritaba: 'acá estamos en el Chaco, acá no se corre, se vuela; digan si señor, no señor."
- » Cuando llegás a la unidad te bajan del camión, vas a pañol con tu mono y ahí lo dejo. De ahí vas al SAM y de ahí a la leonera hasta que te derivan a pabellón, lo cual puede durar entre una o dos horas. Te pega el celador, el encargado de requisa, el médico, ahí te pegan todos.

Los relatos de golpes durante la bienvenida se contraponen con otros que mencionan sólo "maltrato verbal", "verdugueo", etc. En estos casos parece existir una variable interviniente que es haber estado alojado anteriormente en esa cárcel. Asimismo, se compara la violencia sufrida en la U.7 con aquella que los detenidos padecen en los Complejos Penitenciarios de Ezeiza y Marcos Paz:

- » "Éramos como doce, nos bajaron a las doce del mediodía. Bajamos, una piña y nada más. Te empujan, lo normal. Te atiende el de [Seguridad] Interna y te pregunta de donde venis y si estás lesionado. No están pegando tanto como están pegando en el Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza).
- » "La bienvenida en 2007 mucho tortazo, pero trompadas 'nada más'. Cuando vine de reintegro en 2009 me dijeron: '¿que hacés... de vuelta?'. 'Si don, de reintegro', les dije. Ni me tocaron. Pero me verduguearon y amenazaron todo el tiempo, pero no me pegaron. En Complejo Penitenciario Federal I Ezeiza están peor."
- » "La bienvenida fue más tranquila que antes. La presión y el 'bife' siguen estando. Lo normal; un par de trompadas y 'bifes', algo rutinario. Llegamos a la unidad a las 10 de la mañana y nos tuvieron adentro del camión hasta el mediodía. Nos bajaron, nos palpearon, ahi hay golpe. 'Acá se habla sí señor, no señor. Acá estás en Chaco, en la [Unidad N°] 7. Esto no es Buenos Aires, acá van a respetar'. Esas cosas que te dicen ellos, más cuando venís de Buenos Aires.
- » Es cuando apenas llegan, para que no se confundan. Dentro de todo estás mejor que allá (en las cárceles del AMBA). Acá me pegaron una sola vez. Uno sólo cobró feo. Le dijeron que venía recomendado. Lo hicieron revolcar todo.

Al igual que en otras cárceles relevadas, en la U.7 han incorporado la utilización de videocámaras para registrar el ingreso a la cárcel y las requisas de pabellón, sin provocar esto la prevención de la tortura ni la evitación de los golpes por parte del personal penitenciario:

- » Bajás, te preguntan los datos y te filman. Te filman cuando bajás, cuando entrás, cuando te desnudas y cuando te preguntan los datos, después te pegan y eso no lo filman.
- "Un par de piñas en las costillas, un par de bifes. Te filman cuando entrás, pero como venís para los pabellones por la pasarella ahí no te filman y es ahí donde te pegan."
- » "Son distintas guardias, pero hay una que nos tiene en la mira. Nos tienen mal mirados. No nos dejan juntarnos con nadie. Entran con escudos, itakas, filmando."

Requisa de pabellón

La requisa del pabellón registra un procedimiento con dos modalidades de inspección, una sobre el espacio (celda) y las pertenencias y la otra, sobre el cuerpo de los detenidos. El procedimiento es rutinario, las prácticas penitenciarias refieren al ingreso en grupo del personal, obligar a desnudarse a los detenidos, a cerrar los ojos, a salir de la celda y luego requisar la misma y las pertenencias y mercaderías de los detenidos sin la presencia de los mismos y por supuesto, los golpean con palos, patadas y/o cachetazos, por lo tanto su característica es siempre: invasiva, intrusiva y violenta.

Relatos:

- » Pegan un pitazo, vamos todos al fondo. Nos aprietan ahi y se ubican de a tres pibes en la entrada y ahí hay una manta. Les hacen sacar la ropa. Estamos siempre de remera y pantalón corto para hacer más rápido.
- "Entran al pabellón, tocan el silbato, vamos a las duchas, nos hacen salir de a tres, te revisan, te sacan la ropa y vas para el patio. Hacen la requisa del pabellón, después te llaman por nombre y apellido, te hacen firmar una planilla adelante del médico, corte que no tenés nada."
- » Dura segundos, te hacen desvestir, brazos, piernas, talón otro talón, la flexión y te vestís. Esto, una vez por mes, cuando tengo visita por larga distancia que dura 5 dias, lo hacen cuando finaliza la visita, siempre.

Las agresiones físicas se despliegan durante la requisa de pabellón rutinaria y en las requisas imprevistas o extraordinarias se desarrollan con una violencia superlativa, estás se producen luego de una pelea o conflicto ocurrido en el pabellón, por lo tanto es la función de represión la que se produce en su mayor despliegue, además de la de "requisar e inspeccionar" a los detenidos y sus celdas. Las requisas de pabellón denominadas "de rutina" suelen realizarse semanalmente, en tanto, la regularidad de la requisa de pabellón posterior a un hecho de violencia dentro del pabellón, está vinculada directamente con el tipo de pabellón del cual se trate, y el régimen de violencia endógena que la agencia penitenciaria habilite.

La diferencia entre ambos tipos de requisa (la de rutina y la imprevista-extraordinaria) tiene menos que ver con la modalidad y acciones penitenciarias, y más la intensidad y duración de la violencia desplegada durante su desarrollo. Al igual que en todo establecimiento penitenciario, las requisas de pabellón aseguran el dominio en el gobierno de la cárcel a través de la represión ("acá mandan ellos") y nunca tienen como objetivo prevenir y/o impedir el acontecimiento de nuevos hechos de violencia endógena.

Dentro del espectro de agresiones físicas relevadas se destacan los golpes de puño, las patadas, palazos y los golpes en los oídos con la mano abierta ("plaf-plaf"). A continuación se exponen relatos de agresiones físicas recibidas durante el procedimiento de requisa, diferenciando los propios de la requisa rutinaria y aquellos que se ejercen durante la modalidad extraordinaria (post-conflicto).

Modalidad de agresión durante las requisas (ver definición de Requisa de Rutina y de Requisa Imprevista o Extraordinaria en el libro Cuerpos Castigados)

Requisa de rutina

- » "Tuve tres requisas. Vienen una vez por semana, o más." (ingreso hace veinte días)
- » "Las primeras requisas son más violentas por no conocerte; venís cobrando como para crear una presión psicológica, te hacen una por semana.
- » Un grupo de detenidos había llegado recientemente de la Unidad Nº 16 (Salta), donde el régimen es menos agresivo. Respecto de las requisas de pabellón, uno de ellos las describe: "Nos gritan 'muévanse rápido', nos dan un par de golpes, 'sin pan'. Las requisas son bastante jodidas para nosotros que no estamos acostumbrados, son muy agresivas. Lo que no sé es porque tanta agresividad. Si en el pabellón no pasa nada, no es que hay bondis, lo hacen como si fuera un "trabajo".
- » "Ahora tienen una nueva modalidad. Vienen de mañana, y la misma guardia, vuelve tres o cuatro días después por la tarde."
- » "Están haciendo lo que quieren. Vienen de mañana, de tarde o de noche. Vinieron dos veces la última semana, pegan y pegan y todo de rutina."
- » Me pegaban en todas las requisas cuando estaba en la "villa", con razón o sin razón.
- » Entran y te agarran y te dan golpes de puño en la boca del estómago.
- » Me pegaron por todos lados, me dejaron sin aire, trompadas en las costillas. Vi pibes que les rompieron un brazo y no había ningún quilombo, nada, porque sí.
- » Y ya sabemos cuando entran, nos dan piñas, patadas, lo que se te ocurra.

- » Puños (mano cerrada y manos abiertas) mientras otro te agarra de los brazos por detrás para que no te puedas defender.
- » Si, la requisa entra y pega, pega y pega. Nos pegan, nada más. Cobramos a dos manos, cobramos a full, con trompadas y milanezasos.
- » Son varios y te da trompadas, bifes, cachetadas.
- » Cuando entran a dar, dan con todo, bifes, piñas, patadas.

La representación de la violencia "normal"-"naturalizada" propia la requisa de pabellón rutinaria debe ser analizada dentro de la magnitud del nivel de violencia desplegada en aquellas requisas no rutinarias (aunque habituales) tendientes a reprimir luego de un hecho de violencia endógena.

Relatos:

- "Hay dos formas de requisa de pabellón. Si viene bien, 'pasiva', cuando es rutinaria; en mi pabellón, el 8, es una vez por semana. Todos al patio, rápido, suele haber 'milanezasos' y trompadas.
- » Cuando viene por tema de peleas es totalmente diferente. Es a los golpes. Silbatazo, todos al fondo, nos aprietan con los escudos y nos empiezan a pegar, corrés hasta adelante con 'puentecito chino', mientras te pegan patadas y palazos. Filman lo que se puede filmar. Si es de día, vamos al patio. En la reclusa [sector del ingreso al pabellón, inmediatamente antes de salir al pasillo o 'crucero'] nos pegan mientras nos ponemos la remera. Entonces un nuevo puentecito chino en el pasillo hasta el patio donde esperamos con la vista en la pared."
- "Es un pabellón de ingreso. Pero hay 'quilombo' todos los días. La requisa viene una vez por semana... cada cinco días. Entran de a quince. Nos hacen correr a todos a las duchas, amontonados. Ahí nos hacen la requisa de cuerpo, todos desnudos. Nos hacen dar vuelta, si no hay lesiones, nos vestimos y nos hacen correr al patio interno. Pegar, como me han pegado en otros lados, acá no. Ahora sí. Después de unos problemas que hubo en el pabellón por peleas entre detenidos; a partir de ahí sí hubo una represión por el servicio de requisa (...)
 En la última requisa se habían formado todos en el pasillo. Ibas pasando por el costado, corriendo, entre la pared y la fila de penitenciarios. Había que llegar al patio como sea. Es más que nada porque estamos en ese pabellón. Yo no terminé lastimado, pero hay otros dos que sí. Hay otro

interno herido." (ngreso hace seis meses)

- "Entra requisa, toca pitazo y te hace ir a la ducha. Te aprietan con escudos. Cierran la puerta y tiran una manta. Ahi te requisan la ropa y el cuerpo, pasás de a tres [presos]. Cuando salís te agarran de a tres o cuatro y te dan piñas y cachetazos, salís de ahí, y te agarran dos más y lo mismo. De ahí salís al patio. Cuando volvés, si hay 'bronca', el pabellón se 'está portando mal" o hay 'cosas' [en referencia a secuestro de elementos prohibidos durante la requisa], volvés a cobrar. Tenés que correr cuando volvés al pabellón."
- » "Si se están peleando, gritan 'basta, basta terminado'. Tocan el pito y con uno o dos escopetazos entran. Con palos, cascos, escudos, todos al piso con las manos atrás de la nuca. Ahí, cuando hubo problemas, siempre pegan."
- » "Si no, entran a los escopetazos... y a tirar. No es que tiran al aire para tranquilizar. A los pibes que saben que se la van a devolver, cuando los llevan sancionados los cuelgan en buzones con las esposas de un caño. Los dejan colgados mientras les pegan piñas en las costillas. También les hacen 'pata- pata' (modalidad de tortura consistente en golpes consecutivos con palos o gomas en las plantas de los pies o tobillos). ¿Sabés como vuelven esos chicos? (...)"
- "[Durante una requisa post-conflicto] me tiraron al piso, me 'amarrocaron' (poner esposas) y de espaldas me pegaban palazos y patadas hasta que el jefe dijo 'este no es el que va sancionado. Nos equivocamos'. Y me soltaron."
- » "Pegan más cuando es después de un 'bondi'. Ahí no se salva nadie, ni viejos, ni pibes. No hay diferenciación cobramos todos."
- » "El 25 de diciembre, para las fiestas, pasaron el 24 y había un par de pajaritos y al otro día cayó la requisa y fuimos detenidos a buzones. Piñas, de todo, estando amarrocados."
- "Fue cuando hubo una pelea [hace 20 días aproximadamente] un par de trompadas, un par de milanesas largas [como puente chino pero de trompadas]. Cuando hay pelea pegan, si es por pelea te rompen los huesos, por eso nadie quiere pelear."

Es posible afirmar que los golpes en los oídos -modalidad de tortura nombrada como plaf-plaf- son una práctica penitenciaria rutinaria que distingue especialmente a la unidad 7 de Chaco.

- » Te dan milanezasos, (mano abierta contra los oídos) y también, trompadas.
- » Llega a la entrevista con una gran gasa cubriéndole todo el oído y costado derecho del rostro, habla a los gritos. "Entra requisa, toda silbato, todos a las duchas y de a tres nos hacen la requisa corporal en unas mantas. De ahí todos al patio. Un par de 'milanezasos' fuertes y trompadas, siempre. Vienen una vez por semana. Si hubo 'bondi' viene más 'ajustada'. Esto me pasó [se señala el algodón que recubre su oído derecho] cuando vino requisa el miércoles después de que se pelearon dos pibes. Me golpearon con las dos manos abiertas en los oídos. No escucho del oído, es el derecho. Primero me salía sangre, ahora no me sale más, pero no escucho nada. Me vio médico el jueves pasado, me dijo que era 'otitis crónica externa' y me dio un antibiótico pero no me vio nunca más." ingreso hace siete meses)
- » Entre varios te dan trompadas en el oído y en el estomago.
- » Te pegan con la mano cerrada y con la mano abierta. Te ponen contra la pared con los brazos atrás. Vos no podés saber quién te está pegando. Si les mirás es peor. Lo que más te pegan es en el oído, con la mano abierta. Entonces no te quedan marcas, te rompen todo el timpano.
- "En una de esas se habían peleado dos pibes. Estaban apuñalados. Salen. Entra la requisa, un encargado me da un palazo en la cabeza, me pegaba mientras me sacaba la ropa. Sali y el primero [de los penitenciarios] me dio piñas en el cuerpo y me dio tres cachetazos en los oidos, asi [abre sus brazos e imita golpes en ambos oídos con las palmas abiertas y al mismo tiempo, modalidad de tortura conocida como plaf- plaf]. De ahí me agarraron tres más y uno me dio dos piñas más en el oído. Ahí empecé a sentir la sangre (...)"

En esta unidad se registra una "tercerización y permiso" de la violencia entre presos, así el reconocimiento de espacios de violencia ejercida directamente por las fuerzas penitenciarias, y la habilitación de violencia endógena en otras ocasiones, adquiere una combinación particular en cada cárcel, pero en las unidades del interior del país, adquiere una característica especial por la convivencia entre personas residentes en la región y aquellas que provienen de Buenos Aires.

Relatos:

- » "Es difícil con los 'paisanos' [nombre con que definen los detenidos a los presos que son del interior del pais, en contraposición con los porteños; generalmente aquellos que además son de las localidades cercanas al penal]. Muchos pibes terminan con un cierre acá [se señala el pecho]. Es porque el pabellón 7 es de ingreso, y es allá en el fondo. Acá adentro no hay control. Cierran la reja y arreglate."
- » "El que 'bardea' es el preso, por una zapatilla. Ahora que la policía pega monos, se cortan fiorros para poloarse entre ellos; se lastiman." Y después entra la policía y reprime a todos.
- » Dejan que algunos presos lastimen a otros, en eso ahora está mas violenta esta cárcel, no sé porque lo hacen, pero hay mucha pelea. Mucho "arreglense entre ustedes".

Lesiones

El 84,5 % de las personas detenidas encuestadas en la cárcel de Chaco afirmaron haber padecido agresiones físicas (recordemos que el 71,6% lo fue en los dos últimos meses)

Del la totalidad de las personas encuestadas el 61,5 % padeció lesiones en su cuerpo como consecuencias de las prácticas violentas del personal penitenciario.

- » Me sacaron las costillas para afuera de los golpes que me dieron.
- » Mucho dolor en los oídos por el plasf-plasf.
- » Estoy operado en la zona del abdomen, ellos lo saben y ahí me dan con todo, en esa zona, me dejan tan dolorido que no me puedo mover.
- » Me fisuraron dos costillas, no podía respirar del dolor.
- » Hematomas en la espalda por lo palazos.
- » Hematomas, dolores en la rodilla. Dolores en los oídos por los milanezasos, en esa paliza me desmayé de tanto golpes que me dieron en la cabeza.
- » Le doblaron para atrás el dedo anular de la mano izquierda y ahora no puede moverla del dolor.
- » Me pegan en las costillas donde tiene una fisura y a veces estoy una semana-quince días sin poder respirar bien.
- » Me pegaron en la cara y el cuello y me dejaron unos hematomas tremendos y me remataron con trompadas en la boca y me bajaron dos dientes.
- » Me pegaron en la cabeza con un palo que tenía un borde filoso con un lo que produjo un corte en la cabeza(muestra que tiene el cuero cabelludo todo lastimado)
- » Me supura sangre del oído, hace una semana me hicieron pelota con los milanezasos-plasf-plasf (muestra su remera manchada de sangre a la altura del cuello).
- » Tengo una lesión en el oído por golpes fuertes con la mano abierta. Me supuró durante más de 10 días y ahora casi no oigo.
- » Tuve lesiones en el yodo derecho por tres o cuatro meses, me supuraba y me zumbaba.
- » Marcas de las marrocas, (esposas) y me dejaron la una mano hinchada y morada estuve 3 horas con las marrocas puestas y colgado. Y en otra me rompieron el oído por los golpes con la mano abierta. Me hicieron otitis o algo así, me supuraba sangre y pus.

- » Lo que tuve y me duró bastante tiempo fueron unas marcas terribles en la espalda por los palazos de goma que me dieron en una requisa del pabellón.
- » Me dejaron marcas en la cara y moretones en todo el cuerpo, algunos no se te van fácil y se te hace una bola que te duele mucho durante una bocha de tiempo.
- » De todo, marcas dolorosas en las muñecas, moretones por la espalda por los pañazos.
- » Los tobillos hinchados y negros por el pata-pata, no pude caminar por una semana.
- » Tengo moretones y marcas en la espalda por lo palazos, pero no los denuncio ni borracho.
- » Tengo Moretones y golpes internos en las costillas.
- » Tuve moretones, marcas, y dolor de oídos.
- » De los golpes y patadas todavía me duelen las costillas.

La atención médica de las lesiones

Los detenidos lesionados afirman que no son revisados por el médico de la Unidad, y en el caso de ser atendidos, sólo los "miran" o escuchan lo ellos les cuentan, con eso solo a veces los medican, otras cuando es mas serio, le hacen hacer una placa, pero en general por las lesiones en los oídos y lastimaduras profundas les dan algún antibiótico y no los controlan más y por dolores fuertes, un analgésico como ibuprofeno. Recurrentemente son obligados a firmar los partes médicos "en blanco" - sin la posibilidad de conocer el contenido de lo que allí constará -. En otros casos, mencionan haber sido obligados a firmar informes que referlan que las lesiones habían sido producidas accidentalmente:

- » Nunca me sacaron al hospital por los oidos, por la mano solo me sacaron una placa y le dijeron que se iba a recuperar.
- » Me pusieron agua oxigenada en la herida y un antibiótico y no me controlaron mas.
- » Me dijo que era otitis crónica y me dio un antibiótico.
- » Me limpiaron la herida y me dieron medicación.
- » Me llevaron a sanidad y me pusieron suero, no sé porque, yo estaba todo golpeado, después en buzones me dieron ibuprofeno.
- » Ni me miró, "No tenés nada", y me dio unas pastillas.
- » Me miró y me dijo que los dolores eran "normales".

Como ya lo expresamos con relación a la situación en la Unidad Nº 6 de Rawson, en esta Unidad la cuestión no se reduce a la gravedad que significa la falta o deficiente atención y asistencia médica - ante la intensidad y seriedad de lesiones que producen las prácticas violentas penitenciarias - lo que representa que los propios médicos son parte de esta "producción de violencia institucional", sino mas grave aún, es que el accionar de los médicos en el momento de la atención se encuentra, en muchos casos, direccionado a garantizar la impunidad de sus compañeros penitenciarios.

- » "En el informe siempre figura que me caí en la ducha o me resbale jugando al fútbol."
- » Te hacen un acta, ellos te preguntan qué te pasó y les decis: me golpeé. Para qué le vamos a decir si ellos saben mejor que nosotros. Si pedís medicamento no te dan.
- » Me hacen firmar el parte de que me caí en la ducha o en el patio.
- » Me hizo firmar no se qué porque no me dejaron leer mucho. Hablaba de un hematoma en el torso. No me dio nada para tomar.
- » No hay atención médica porque la misma requisa es la que te hace firmar como que te vio el médico.
- » Te dice date una vuelta y te pregunta: '¿tenés algo?'. No, le tenés que decir que no.
- » Tuve moretones por golpes en requisa que se convirtieron en partes de lesiones de "me cai en la ducha, en la cancha, de la cama".

Sanciones - Aislamiento

Los motivos por los que un detenido transitó una situación de aislamiento dentro del encierro son diversos, lo que confirma que "el aislamiento" es una técnica penitenciaria que "resuelve" diferentes situaciones en el marco del gobierno carcelario.

Motivos tales como "por moverme en recuento y por discutir con un encargado" o por ejemplo: "fue porque no me desperté a tiempo"; "Sancionado por dormir en recuento y otra por despertar a mi hermano que se había quedado dormido en un recuento"; "Sancionado por quedarme dormido en el recuento"; o peor aún, "me sancionaron, nunca supe el motivo porque yo no firmé nada, lo firmó otro y no me dejaron apelar"; "por pelea, me sancionaron, al lado tenía un pibe que estaba sancionado igual que yo por quedarse dormido en el recuento, es una joda, no??"

El aislamiento en la Unidad de Chaco es un recurso claramente utilizado por el personal penitenciario en cuanto al régimen disciplinario, es decir, como sanción (sea formal o informal), pero siempre con un sentido sancionatorio.

Por ello, la medida de aislamiento se cumple siempre en el "pabellón de seguridad", o sea, en este caso, es sinónimo de "buzones de castigo".

"La medida la cumplí en los buzones del pabellón de seguridad, son horribles"; "En buzones, son lo peor, muy engomado, mucho calor y muchos bichos. Son muy chiquitos y sin recreo. Son los peores buzones en los que estuye."

Este último relato nos conduce a hacer referencia a las condiciones materiales de encierro en los "buzones". Las personas castigadas en los buzones transitan por condiciones de vida degradantes, calor extremo, sin agua, sin baño, conviven con su materia fecal, con su orina durante horas.

Relatos:

- » En los buzones salis a la mañana, desnudo requisa de cuerpo, salis a cambiar la botella de orina y tiras la caca que hiciste con suerte en un papel. No hay baño en los buzones.
- » Te sacan una vez por día por necesidades y ducha. Si tenés ganas de ir de cuerpo tenés que aguantar y sino haces en un rincón, a veces no podes estar del olor, te da ganas de vomitar, para orinar hay una botella.
- » Sobre el colchón que tuvo durante la sanción dice: "Un cuarto (de colchón), grueso como la hoja en la que estás escribiendo".
- "Cuando estás en buzones tenés que comer una banda de fideos todo aceitoso y tenés que comer con la mano como un animalito, y a veces comes con la orina y la mierda dentro de la celda. Es lo peor."

Los malos tratos físicos durante la sanción de aislamiento registran prácticas penitenciarias "clásicas", como golpes de puño y palazos,

Relatos:

- Me pegaron trompadas y palazos en el recuento de la mañana y de la tarde en el segundo día. Me dijeron que no le puedo decir nada al personal, que a mis pares sí pero a ellos no.
- Me dieron cachetazos y palazos, por nada, en cada recuento.

Pero en la Cárcel del Chaco parece que registra una "modalidad innovadora de torturas. Esta nueva modalidad de agresión que se aplica regularmente en esta cárcel cuando los presos van sancionados a los buzones. Se la denomina "hacer el chanchito" y consiste en que "se los obliga a desnudarse, se los "amarroca (esposados)", de pies y manos y los cuelgan con una cadena en el cuello y las manos y pies esposados a una reja. Luego lo dejan dentro de la celda de aislamiento, esposado y desnudo durante algunas horas.

- A un pibe de buzones ví que le ponían unas marrocas en las manos, una cadena en el cuello y otras en los pies y le hicieron banquito y lo dejaron asi un par de horas.
- 4. Cuando fui a buzones: "me pusieron una pichicata que no se lo que era pero sé lo que me hizo: me durmió." [Me pusieron] "esposas en los pies y manos y entre ellas esposadas con una tercera. Así me dejaron adentro del buzón hasta que se me pasó. En cada recuento mucho bife y palazo" [Muestra marca de palazo bajo el ojo y un tiro en la palma de la mano, donde todavía tiene alojados dos perdigones.]

En cuanto a las apelaciones y descargos los detenidos encuestados que fueron sancionados en esta unidad expresaron que en general no lo hacen porque no los "dejan hacer nada". Y quienes han apelado no han obtenido ninguna respuesta.

- » Apelé banda de veces, pero no te sirve de nada porque ya lo cumpliste y no te dan bola.
- » Me quisieron limpiar los pibes hablando con el director, pero el director no quiso saber nada.
- » No me dejaron apelar, tampoco le comunicaron a los juzgados para que las defensoras puedan apelar.
- » No tuve contestación todavía. Igual acá no se pueden apelar las sanciones. Directamente no firmás la conformidad. Yo no firmé ninguna.
- » [Si apelás] nunca pasa nada.

4.4. U.9 Prisión Regional del Sur, Neuquén

Ficha Técnica:

- Período del trabajo de campo: 12, 13 y 14 de julio de 2010
- Población total de la Unidad: 224
- Sectores relevados: pabellones 3, 4, 5, 6, 7 v 8
- Población comprendida en esos sectores: 182
- Muestra obtenida: 36

Requisa Personal

La requisa personal integra las prácticas penitenciarias direccionadas a producir, humillaciones, vejaciones y degradación en las personas detenidas, es una práctica regular y sistemática y adopta diferentes modalidades.

En el marco de las preguntas de la encuesta, las respuestas refieren a dos tipos de modalidades de requisa personal que se presentan en forma más frecuente: el desnudo total y el cacheo.

- » Te hacen cacheo sobre la ropa
- » Levantar la remera y bajar el pantalón, dar vuelta las medias y los bolsillos, te quedás desnudo y te miran.
- » A veces te palpan con la ropa puesta y otras te ala hacen sacar toda y te dejan en bolas.
- » Te requisan y revisan todo, la ropa, las cosas.
- » Te revisan la ropa, te palpan el cuerpo por todos lados.
- » Al salir y entrar del pabellón te hacen sacarte las plantillas¹º y las medias. Levantarte la remera y bajarte el pantalón, te hacen desnudar.
- "Te revisan al salir y entrar del pabellón. Te hacen sacar las plantillas y las medias, levantarte la remera, bajarte el pantalón."

Nos interesa destacar qua en esta unidad surge esta modalidad en el marco de la Requisa Personal (sea de rutina o como complemento de la Requisa de Pabellón) que refiere a que los detenidos deben sacarle las "plantillas" a las zapatil as, ante la pregunta de si conocian los motivos; en la mayoría de los casos no tenían ninguna explicación, no sabian ni se daban cuenta para que y porque se los ordenaban, en otros casos expresaron que de esta requisan a fondo las zapatillas, aunque reconocieron que la mayoría de las veces no miran las zapatillas. Es un indicador que requerirá una indagación de mayor profundidad a fin de comprender su "sentido" an el marco de la requisa.

Circunstancias:

Es de destacar que tampoco está ausente en el marco de la requisa personal, la modalidad más gravosa: desnudo total y flexiones. En los resultados de la investigación del año 2007, esta modalidad "distinguía" a esta unidad 9 de Neuquén del resto de las unidades federales por la frecuencia con la que un significativo porcentaje de los presos padecía esta requisa vejatoria y humillante. Se observaba en aquel entonces como en la actualidad que la misma se desplegaba particularmente como suplemento punitivo durante la Requisa de Pabellón. (ver en este Informe apartado de Requisa de pabellón)

Ahora bien, en el caso de la requisa personal, en las dos circunstancias en la que se despliega con mayor frecuencia esta práctica vejatoria -desnudo total y flexiones- es cuando el preso se reintegra de visita o de actividades laborales y educativas.

En este seguimiento, observamos que se mantiene esta práctica penitenciaria y en particular durante el reintegro de la visita. En este sentido parece importante mencionar que la visita de familiares y amigos representa para las personas detenidas una instancia de encuentro de fortalecimiento vincular en el que la cuestión afectiva-emocional registra absoluto protagonismo.

La visita también, representa la relación con el "afuera", con noticias familiares, del barrio, de amigos etc, así en el transcurso de esas dos o tres horas, la cárcel -en general- pasa a ocupar un lugar secundario, pierde protagonismo.

Concluida la visita, la cárcel pretende volver a "marcar" su presencia y lo ejerce de esta forma:

- "Siempre que venis de visita te requisan mal, te hacen hacer flexiones, y es muy vergonzante."
- "Cuando bajas y subls de visita, te requisan con desnudo total y flexiones, a la familia también. Ya bastante con que me verduguean a mí.
- "Te hacen desnudar y hacer flexiones cuando volvés de visita o de la escuela. Y también, en estas mismas situaciones a veces te agraden, al pedo, por nada, con la mano abierta o con un par de trompadas.

Pero la requisa personal se despliega también en otras circunstancias que convocan a la reflexión sobre "el" sentido de la "propuesta resocializadora" de la ley que debería cumplir el Servicio Penitenciario: en la Unidad 9 ir a la escuela y al trabajo requiere para el preso "pagar un peaje" de vejación y humillación y como veremos en el apartado de Agresiones Fisicas, también de dolor y sufrimiento físico.

Relatos:

- » Cuando vamos a educación nos ponen en bolas, cuando vamos a trabajo, en bolas."
- » Cuando vas a trabajar y al colegio tenés que estar con plantillas y medias en la mano y ahí te cachean la ropa-
- » Para todos lados, cada vez que salimos a la escuela o a trabajo tenemos que ir con las plantillas y las medias en la mano y también te hacen desnudar.
- » "Desde el pabellón hasta el trabajo vamos corriendo con las manos atrás."

Agresiones físicas durante la requisa personal

Relatos:

- » Al principio, me estaba sacando la ropa y para que me apurara me dieron unos palazos.
- » En una requisa al salir del pabellón me dieron cachetadas, y unas trompadas en las costillas, por que sí, al que venía atrás le hicieron lo mismo.
- » Si tardas en desvestirte te cachetean y a veces te dan alguna trompada.

Agresiones físicas y Torturas

Como se indicó más arriba la casi totalidad de los encuestados manifestó haber sido agredido fisicamente, y el 44,5% de los detenidos encuestados padeció agresiones físicas y torturas en los dos últimos meses en la unidad 9 de Neuquén. Estas prácticas violentas del personal penitenciario se ejercen con patadas, escudazos, trompadas, cachetazos, palazos, pegan en la cabeza, en las costillas, en el estómago, en la cara, en la espalda, y siempre entre varios agentes penitenciarios.

- "Cuando entraron a mi me esposaron, me bajaron a sanidad y nos dejaron a los dos esposados al borde de la cama. Después nos hicieron sacar la ropa y ahí nos mataron."
- "Me pegaron pero no mucho, eran varios como siempre, y me pegaron por las cejas depiladas, pero yo no me depilo, son así, y por eso creen que me porto mal."
- » Te dan cachetazos en la nuca o al costado del cuello, en las orejas, es el plasf-plasf.
- » Cachetazos en la nuca y espalda. Lo hacen entre tres o cuatro, es para buscarte la reacción, para justificar con el jefe de requisa, para darle un sancionado.
- » Hace poco casi me mataron, eran como 10, me rompieron la ceja, me dejaron todo morado.
- » A mi me tiraron contra un chapón en el patio y me rasparon toda la espalda.
- » Pegan con todo, con las manos, con palos y escudos.
- » Lo de todos los días es: piñas en las costillas y cachetazos en la nuca.
- » Me dieron piñas y cachetazos.
- » Me dieron trompadas, patadas, rodillazos, escudazos y cachetazos.
- » Siempre pegan ahora ya no me dan tanto. En una oportunidad me dieron una vez, dos veces, tres veces y le dije: -Encargado, ya está ¿qué más quiere?, ¿cuánto más me va a pegar?
- » Siempre pegan. Te pegan trompadas en la boca del estómago, patadas.
- » Según como sea, si haces quilombo te muelen a palos y escudazos.
- » En el pabellón 8 me han pegado mal, me dieron con todo, patadas, palazos, trompadas.

Circunstancias.

Si bien en el Informe Anexo de la Unidad en el que se encuentra ampliado el análisis cualitativo a partir de la incorporación de otros relatos de las personas detenidas como de las notas relevadas en los días de trabajo de campo en las que se da cuenta de varias(otras) diferentes modalidades y circunstancias en la que se producen las agresiones físicas, en este Informe principal, nos interesa hacer visible aquellas en las que los ejercicios violentos institucionales se despliegan con mayor frecuencia e intensidad. Y tal como lo hemos determinado en la investigación realizada en el año 2007, en el marco de este proyecto de seguimiento del 2009-2010, esas circunstancias son una vez más: el Ingreso a la Unidad (la bienvenida) y la Requisa de Pabellón.

Otra circunstancia "singular"

Previo a avanzar sobre el análisis de las dos circunstancias mas gravosas nos interesa dar cuenta de otra circunstancia de carácter singular -como ya lo hemos destacado en relación al otro eje de análisis: la requisa personal- la asistencia a educación o al trabajo representa para las personas detenidas, transitar por situaciones de humillación, de vejación y también de padecimiento de violencia física.

<u>Circulación por la Unidad. De camino a trabajo y a educación y en educación:</u> la 'resocialización' humillante y violenta.

Relatos:

"Cuando vamos a educación nos requisan a la ida y a la vuelta. La mayor cantidad de la población no baja por eso. Tenés que soportar que la requisa te desvista dos o tres veces y si no les gustó tu cara te pegan y pegan con todo"

- » "Hasta el maestro [jefe de educación] me pegó, señora, ya no veía nada. Dos días estuve sin poder levantarme. Hasta el cartero me parece que me pegó, me dio un par de patadas en las costillas."
- » "Cuando volvía de educación me tiraron al piso todas las hojas y las tenía que juntar rápido, me decían: 'apurate, dale!' y me daban golpes con la punta del borcego."
- » "Me pegaron feo, patadas, trompadas, porque yo no sabía como era el sistema, que cuando vas a educación a trabajo tenés que andar corriendo, poniéndote contra la pared. Te tenés que afeitar todos los días, te tenés que cortar el pelo."
- "Cuando volvía del colegio me pegaron, y yo dejé de ir. Siempre que bajaba estaba cobrando y no fui más. Te pega el que te lleva hasta educación y ahora no voy. Te requisan mal, te hacen sacar plantillas y medias y tenés que correr con eso en las manos. Si no te apurás te cagan a palos."

El Ingreso a la Unidad: "La Bienvenida"

Los relatos sobre la "bienvenida", confirman el carácter ritual que representan el recibimiento a patadas, trompadas y palazos por parte del personal penitenciario a los detenidos ya que hace expresa desde un comienzo la relación de asimetria entre penitenciarios y detenidos. Esta asimetría estará signada -entre otras formas de expresarla- por ejercicios de violencia física y psicológica a cargo del personal penitenciario en procura de infundir sometimiento, humillación y miedo en los detenidos.

Es interesante lo que a su vez representa para los detenidos la Unidad 9 en cuanto al ritual de bienvenida. Varios de los entrevistados dan cuenta en sus relatos de la "bienvenida" al momento de ingreso actual a la unidad pero no dejan de hacer referencias de "otras bienvenidas" sufridas en detenciones previas en dicha unidad. Más allá de algunos "matices" en términos comparativos, los relatos dan cuenta de la "persistencia" de la ceremonia de maltrato verbal y físico al ingreso a la unidad.

- » "Ahora en la bienvenida me cagaron a palos. Pero yo conocí la época de la bomba, me cagué mucho de frío. Primero bajabas al pabellón sancionado, le sacaban la ropa, le mojaban todo, le cagaban bien a palos, te dejaban media hora, y después te daban tus cosas."
- » "Cuando ingresé me pegaron y me dolía todo, las costillas, la espalda, los brazos."
- » "En la bienvenida tuve todos moretones en la cara y casi me quiebran la costilla. Estuve un mes todo dolorido."
- » "Ahora me dieron pero menos. La otra vez en el ingreso éramos 3. Había un reintegro y cobró hasta él. Fui el primero en llegar a la bomba, ya se sabía cómo era la bomba. En el 2008 cuando vine de reintegro de visita cobré lo mismo. Muchos palos desde la leonera en la entrada hasta la bomba en el subsuelo.
- » Llegué el sábado a la mañana, y cobré. Cobré en el recuento de la noche. Cobré en el recuento de la mañana del domingo. Cobré en la requisa de la noche, y en el recuento de la mañana del lunes antes de subirme al pabellón."
- "En la bienvenida, muchas trompadas. Y de ahí a buzones, donde me tuvieron 29 días sin venir sancionado (de la otra unidad)."
- » "Cuando ingresás te llevan así (motoneta- criqueo) con la pera tocando el piso."

- » "En la bienvenida fue lo peor, me dieron con todo entre varios.
- » "Me apretaron la cara contra la pared durante la bienvenida, casi me parten el tabique.
- » "Me golpearon mucho pero solo en la bienvenida."
- » "Me re pegaron. Me dejaron como dos días en cama, pero antes era peor, se pegaba de verdad. Estaban los buzones, que había como una pileta con agua, con una bomba. Venía sólo. Vine en 'comisión especial'. Me decían que estaba en la 9, no estaba más en la 11. Que acá se manejaban de otra manera."
- "Llegas, bajas del camión, te ponen en una leonera y nos van sacando de a uno. Te hacen poner en bolas delante de un médico. Yo dije: 'acá zafé; si está el médico'. ¡Pero hasta el médico pegaba! Después, el maltrato psicológico. 'Acá estás en Neuquén, no estás en Buenos Aires. Acá a la primera cagada que te mandás te rompemos todos los huesos. Te meten miedo de entrada." (Ingreso de hace menos de un mes)
- "Te dan tres, cuatro trompadas en las costillas y te gritan que tengas respeto con el personal, es una intimidación."
- » "Es como en todos lados, ya cuando bajás en el recorrido cobras, estaba mirando a la pared y cobré. Me rompieron la ceja. Eran varios, siempre se manejan así."
- "Me dijeron: 'bienvenido a la nueve' y me dieron piñas y patadas. O sea, yo ya estoy acostumbrado a que me peguen. A mi ya me rompieron la ceja, me rompieron todo en Marcos Paz."
- » "Un 'apurate', un 'corre', una cachetada. Una cachetada es una humillación. 'Acá mandamos nosotros'. Es un marcar el territorio. 'Acá no se camina, acá se corre'." (Ingreso hace ocho meses)
- » "(En la bienvenida) mucha piña, mucha patada. 'Bienvenido a la U. 9, acá mandamos nosotros, no se hagan los guapitos porque van a terminar como el Argentino'. Yo decía: '¿Quién es el argentino?'. Es el muchacho que mataron acá." (en referencia a Peloso Iturri)

Requisa de Pabellón:

La requisa de pabellón en esta unidad, como en cualquier otra unidad del SPF, es violenta e impredecible, reconoce para su despliegue actos de una extrema violencia física indiscriminada sobre los cuerpos de las personas detenidas. En la Unidad Nº 9, la modalidad mas gravosa de requisa personal -desnudo total y flexiones- se constituye, también, en el suplemento punitivo de carácter humillante, degradante y vejatorio en el contexto de requisa de pabellón, por ello en este apartado se considera clave dar cuenta de esta articulación entre ambos a través del relatos de las personas detenidas encuestadas.

El procedimiento de requisa de pabellón según expresado por el propio Jefe de Requisa podemos dar cuenta que "en la Unidad Nº 9 la requisa de pabellón se realiza todos los días, "aleatoriamente" por pabellón. En los pabellones 5 en adelante -principalmente 7 y 8- la requisa es más continua dada la categorización penitenciaria de "alta conflictividad" de esas poblaciones".

"El pabellón 4, por un intento de fuga hace muchos años mediante la confección de un túnel, es bastoneado por los agentes durante el procedimiento de requisa. Junto con el 3, son los pabellones del "penal" con requisas más espaciadas".

En cuanto al procedimiento, es posible mencionar que se realiza de mañana, entre las 7 y las 7:15 horas. Si bien el cuerpo de requisa tiene alrededor de cuarenta agentes entre los dos turnos, ingresan entre ocho y diez penitenciarios, más el apoyo de la guardia.

Según relatos relevados de otros penitenciarios y de los propios detenidos, a la requisa semanal suele sumarse otra, a partir de las averiguaciones que el servicio obtiene de "informantes" en relación a alguna situación que consideran debe ser "atendida".

El procedimiento de requisa de pabellón desde los relatos de los detenidos.

El procedimiento de requisa ha sido relatado por los detenidos de distintos pabellones con tal semejanza, que permite dar cuenta de su regularidad y sistematicidad.

- "Entra la requisa a las siete de la mañana. Todos contra el fondo del pabellón. Todos apretados y nos van tocando la espalda. Cuando te tocan, tenes que correr para el lado de tu celda. Quedas contra la pared y con las manos atrás. Ahí te empiezan a hacer sacar la ropa, totalmente en bolas. Cuando te tenes que empezar a vestir empiezan los bifes. No sabes que hacer. Te agachas a agarrar los pantalones, y te cagan a palos. Terminas agarrando nada más que una remera, ni los buzos ni las camperas. Cuando más rápido salís, menos cobras. Te sacan, te hacen bajar todas las escaleras y te mandan a la cancha. ¡No sabés el frío que hacia hoy!. Estás hasta la una del mediodía en remera." [Ese día había habido requisa en el pabellón y mientras se mantenia la entrevista, sus compañeros seguían en el patio. Eran las 12.00 horas, la temperatura no llegaba a los 5º. Dentro de la capilla donde se realizaba la entrevista, con dos estufas y una hornalla encendida, remera, camisa, pullover, saco y abrigo, se sentía el frío].
- "La requisa viene temprano, nos meten en el fondo, todos contra la pared. 'Pechan' fuerte, y generalmente te golpean la nariz y la beca. Tocan en la espalda y vas para tu celda. Te desvestís, agarrás la ropa. Hace frío, y no te dejan bajar al patio con ningún abrigo. Nos pueden tener en el patio hasta las once.
- » "Entran todo mal. Aprietan al fondo. 'Corran para acá, corran para allá'. Vas a la puerta de la celda, ahí nos requisan, nos hacen desvestir, nos hacen cambiar y si tenés una camperita 'de más', se queda en el pabellón. El golpe es en el momento que te están requisando, cuando le pasás la ropa. Los pibes 'saben' estar en el patio hasta las doce."
- » "Nos juntan todos atrás del pabellón y nos sacan de a uno con un golpe en la nuca. Tenés que correr como loco hasta la puerta de celda, ahí te desnudas. Te dan un par de puñetazos cuando estás parado frente a tu celda un par de cachetazos, eso me pasó las primeras semanas. Es hasta que te conocen, después no te pegan."

En los relatos se evidencia la sistematicidad de las acciones exigidas como estrategia de gobierno penitenciario. El fuerte disciplinamiento de los presos se genera en la repetición cotidiana de los mismos ejercicios.

- "Uno no puede decir nada, todo es instantáneo. Hay chicos que se levantan con las medias y las plantillas en la mano, esto pasa todos los días de siete a siete y cuarto. Pegan, no les importan nada. Faltan el respeto también esperando alguna reacción. Todos los días pasa que se levantan temprano con poca ropa, liviana, para hacerlo rápido, para esperar los menos bifes posibles. A las ocho, con el frío que hace ya estamos en patio en remerita y bucito. Todo el día escuchas el silbato, a uno ya se le hace familiar. Ir todos al fondo, nos aprietan contra la pared con los escudos en los dos codos (tiras de celdas). [Luego] ir corriendo hasta la puerta de la celda, sacarse la ropa. A veces nos hacen hacer flexiones. Es más que nada cuando volvés de visita, ahí estás diez minutos haciendo flexiones, eso te mata. A veces no te dejan llevar toda la ropa que tenés puesta [al patio], porque te tiran un par de ropa para el costado y listo. [En la requisa de pabellón] hay gritos, maltrato verbal. [Entran] buscando la reacción de alguno, dicen: '¡gato de mierda, apurate, agarrá las cosas y andate!". Uno vive todo el día alterado con todas estas cosas."
- "A las seis abren la puerta, a las siete es el recuento, tenés que esperar en la puerta de tu celda. Siete y cinco entra la requisa. Tenés que esperarla sin las plantillas y sin las medias porque donde tardás en sacarte las plantillas te golpean. De ahí tenés que ir corriendo hasta el fondo, te van tocando, después tenés que ir hasta el borde de tu celda y desvestirte todo. Te dicen que te desvistas, a veces te hacen hacer flexiones. Abrir la boca, marcar con el dedo las encías, levantar los testículos, las plantas de los pies, darte vuelta. Te tenés que vestir sin ponerte el slip, o sea que te morís de frío, tenés que bajar sin medias, sin calzoncillos y sin plantillas. Bajás a la leonera donde esperas hasta las nueve. Y de ahí te sacan al patio hasta las doce, hasta que termina. La requisa de pabellón viene una vez por semana, a veces dos veces."

La requisa de pabellón es la circunstancia en la que la violencia institucional se reconoce en su máxima intensidad. La requisa de pabellón implica: la irrupción violenta del cuerpo de requisa, ordenes a los gritos, insultos, palazos contra la rejas, empujones, cachetazos, los detenidos deben quedarse a lado de la puerta de la celda, con las medias y plantillas de la zapatillas en la mano, luego deben ir corriendo hasta el fondo del pabellón y volver a la puerta de la celda, desvestirse, a veces hacer flexiones, vestirse rápidamente, mostrar la boca, finalmente correr hacia la leonera y luego al patio, donde esperan a la intemperie durante cuatro o cinco horas. Implica sistemáticamente golpes, palazos, patadas, mezcla de mercadería y destrozos.

Relatos:

- "Tocan el silbato y nos amontonan todos al fondo, entran a llamar uno por uno y van requisando. Lo que es la celda te dejan todo hecho un desastre, un quilombo todo, rompen todo, son gente mala, son gente que ya le lleva muchos años y están mal de la cabeza. Te rompen hasta el último paquete de cualquier cosa."
- » "El mío es un pabellón de mediana conducta. Tenemos requisa todas las semanas. Te dan vuelta todo, tus cartas, te 'rompen los plásticos que tapan las ventanas, lo hacen para que te mueras de frío"

En el marco de este ejercicio de disciplinamiento violento y regular -ejercido por el personal penitenciario- pueden distinguirse algunos aspectos que se constituyen en suplementos punitivos de la violencia fisica directa como los que mencionamos en cuanto a la mezcla de mercaderías y rotura de pertenencias o instalaciones de la celda. Estos suplementos, también refieren a la cuestión de la temporalidad, tanto en la ausencia de precisión respecto del día que irrumpirá el cuerpo de requisa al pabellón como asi también, la previsible frecuencia con la que se puede dar la misma, ambas situaciones de incertidumbre genera que todos los días los presos vivan un "estado permanente de requisa": todos los días se levantan a la misma hora, se hacinan en el fondo del pabellón con las medias y plantillas en la mano por más de media hora hasta su ingreso o no.

El despliegue sistemático y frecuente de la violencia física del personal penitenciario en el procedimiento de requisa de pabellón como así también, el trato degradante, humillante y vejatorio de la requisa personal que la complementa, regulan el "ritmo de vida" de las personas detenidas.

Relatos:

- » "La requisa puede caer tres veces por semana pero nunca sabemos."
- » "Viene dos veces por semana pero no sabemos cuando. La requisa más larga de mi vida la pasé acá en Neuquén. Desde las siete de la mañana hasta la una del mediodía. Recagado de frío en el patio.
- » "A la requisa sinceramente la esperamos todos los días, es algo psicológico que te trastorna."
- » "A la requisa la esperamos todos apretados en el fondo, ellos vienen malos igual, nos aprietan igual, nos dan palazos en el fondo. A los de pabellón 8 y 7 corte que nos discriminan más en el sentido que nos caen más veces que a los otros pabellones. Nos dejan toda la mañana verdugueados en el patio hasta la una de la tarde."
- » "Siete y cuarto ingresa la requisa. Siempre la estamos esperando en el fondo [del pabellón]. Nos sacan al patio y nos reintegran a la una o la una y media, son horas de frío"
- » "Siete y veinte es lo máximo (lo más tarde que la requisa puede ir al pabellón). Si siete y veinte no suena el silbato es que ese dia no viene."

Los presos esperan la inspección todos los días, pero a pesar de no poseer certezas respecto qué día tocará en el lugar de alojamiento propio, los detenidos distinguen regularidades en el accionar penitenciario, por ejemplo, en los pabellones 7 y 8, la requisa ingresa con mayor frecuencia.

Tal como lo hemos caracterizado en el año 2007, en el 2010 las agresiones físicas constituyen el aspecto mas destacado del "régimen disciplinario" de la requisa de pabellón.

Los golpes de puño, cachetazos y bastonazos, entre otras modalidades, se aplican regularmente sobre quienes no cumplen por diversos motivos con las acciones exigidas -se demoran-, no se encuentran en el fondo cuando los penitenciarios ingresan, no corren, etcétera. Las agresiones fisicas aplicadas regularmente promueven el temor y disciplinan las voluntades. Los relatos muestran cómo se despliega la violencia penitenciaria durante las requisas:

- » Cuando te tienen atrincherado atrás, ahí te dan unos trompazos y palazos. Yo tengo denuncias, por eso me pegan, pero yo no tengo problemas, voy a seguir denunciando. Siempre tuve problemas con el servicio.
- » Yo tengo asma y en la requisa a veces me quedo sin aire porque te hacen correr con todo y levanto a cabeza para respirar mejor y ahí pum! te dan un palazo 'bajá la cabeza' te dicen.
- » "Todas las requisas me dan un par de trompadas."
- » Banda de veces me agredieron, tengo bocha de puntos y me pegaron con la gotita por los golpes de la requisa, palos y palos y también trompadas.
- » "Nos bastonean, con el escudo nos encierran contra la pared, cuando vienen enojados pegan a morir."
- » "Todo el tiempo de la requisa. Pegan desde que entran hasta que te sacan al patio, todo el tiempo sin parar."
- » "Te dan un par de puñetazos cuando estás en el montón y también cuando estás parado frente a tu celda un par de cachetazos, eso me pasó las primeras cuatro semanas. Es hasta que te conocen, después no te pegan."
- "Un par de veces si. Te dan cuando te sacan del montón, cuando salís del fondo, te dan con la mano abierta o a veces con los puños."
- » "Vas corriendo por ese pasillito que hay entre las celdas y los penitenciarios se ponen ahí ["puente chino" pero de trompadas] y recibís. Si tardas vienen cuatro o cinco y te golpean, te dan piñas y palazos."
- "Entran, te hacen sacar la ropa y te hacen tirar al piso desnudo, y si no te querés tirar ahl te golpean con patadas y palazos".

La cantidad de penitenciarios en el marco de una requisa rutinaria de pabellón, no es menos a 15 personas, esta cantidad se aumenta exponencialmente cuando la irrupción del personal penitenciario en el pabellón se debe a algún conflicto producto de demandas de las personas detenidas o peleas entre las mismas.

- » "Había un montón, lo que pasa es que tenés que agachar la cabeza, no te dejan que los mires a la cara, nada."
- » Entran como 20, eso te asusta porque todos esos entran gritando y golpeando.

El procedimiento de la requisa de pabellón, como ya lo hemos destacado, contiene una instancia que es la inspección personal de los cuerpos de los detenidos (requisa personal-desnudo total y flexiones) y posteriormente el traslado al patio a fin de que el personal requise la celda. A partir de los relatos se reconstruye un procedimiento que es sistemático en cuanto a la aplicación de un suplemento punitivo singular: someter a los detenidos a bajas temperaturas, en el patio, a la intemperie por horas, sin ningún tipo de abrigo. Ello se debe a que entre la instancia en que los detenidos están desnudos y se les ordena vestirse para ir al patio, los penitenciarios los "apuran", lo que implica como consecuencia, que apenas logran ponerse una remera, a veces los pantalones y las zapatillas pero generalmente sin medías (situación que se reitera en el cumplimiento de sanciones).

- » "[Durante la requisa] cuando estamos en el fondo te tocan con el bastón. Si tenés dos camperas, una te la dejan al costado [y no la podés agarrar], salís con una remera y una campera hasta las doce del medio día. Salís con el slip y las medias en la mano, cuando llegás al patio te tenés que vestir."
- » "La requisa se maneja mal. Nos sacan al patio a las siete de la mañana, hasta las doce. ¡Un frío! Viene todas las semanas, una o dos veces por semana."
- » "Nos tienen en el patio como tres horas, con este frío, la verdad que es inhumano. A veces en plena helada, la gente grande ya no lo soporta. Y ahí lo mismo, nos hacen sacar las zapatillas y el pantalón, es todo la misma rutina."

- » "En el pabellón hace un frío bárbaro, si ni ventanas hay, los colchones son re finitos, ni colchón. Encima las mantas no podés tener cuatro, tenés que tener tres, te secuestran todo, no sé porqué es, ellos porque están acostumbrados al frío...y en el patio en la requisa, salís sin nada, ahí te morís de frio."
- "Entran, te hacen sacar la ropa y te hacen tirar al piso desnudo, y si no te queres tirar ahí, te golpean. Te golpean con todo. Tenés que estar corriendo todo el tiempo, tenés que usar zapatillas sin medias y sin plantillas, no sé porqué eso. Durante la requisa te dejan en el patio, te cagás de frío, te dejan dos, tres horas y no te dejan bajarte campera."
- » "La requisa se maneja mal. Nos sacan al patio a las siete de la mañana, hasta las doce. ¡Un frío! A veces estás solo con una remera, te querés morir. Viene todas las semanas, una o dos veces por semana."

Además, al igual que en otras unidades del interior donde se ha realizado este trabajo anteriormente (vgr. U.7 Chaco), el nivel de violencia desplegado aumenta durante la requisa que se realiza luego de algún conflicto o reclamo colectivo en el pabellón.

- » "Si es después de un 'quilombo' entran a los tiros. Pasó el día que llegué. Del fondo a la celda es tipo 'puentecito chino', vas cobrando por cada policía al que le pasas por al lado. El sábado anterior al día del padre hubo una pelea en el pabellón y entraron a los tiros. Re cagaron a palos a todo el mundo. Yo recién llegaba; no entendía nada."
- » "Después de una pelea te hacen salir en bolas de la celda. Mostrar el cuerpo para que vean que no tenés marcas y mientras dura esa requisa de cuerpo hasta que te engoman de nuevo te la pasás cobrando."
- "Cuando entra requisa después de un 'bondi' te hacen poner en bolas para ver si tenés alguna marca y te cagan bien a palos. [Amenazan con] que les van a sacar los puntos, que van a perder todo, que no mandes en cana [denunciar penitenciarios por el maltrato]."
- "El primer dia que ingresé hubo un problema en el pabellón, entraron a los tiros, nos dieron una paliza...tiraron agua con una manguera, después entraron a las celdas, tenías que estar desnudo y tirado en el piso. Toda la celda estaba inundada, un frío hacía..."

- » "Si hay un problema en el pabellón [tenés que esperar a la requisa] dentro de la celda desnudo, boca al piso, manos atrás. Apenas ingresé, el mismo sábado hubo un problema de en el pabellón, se pelearon dos pibes, prendieron fuego colchones. Fue una pelea que hubo y luego se fue contra la policia, pedían que los volvieran para Buenos Aires. El sistema te obliga a eso.
- » [Cuando ingresó la requisa] en mi caso me tiraron al piso, me patearon el agua y quedé todo mojado en el piso por cinco minutos. Eso le dicen bienvenida acá. 'Bienvenido a la unidad 9', me patearon la puerta y me dejaron encerrado."

Lesiones

Casi 5 de cada 10 encuestados padeció lesiones en su cuerpo como consecuencias de las prácticas violentas del personal penitenciario.

- » Dolores de costillas, la boca rota por dentro de las mismas piñas.
- » Me sacaron el hombro izquierdo, siempre me duele.
- » Acá te matan, te rompen los huesos. [Cuando me golpearon] me dejaron tirado dos dias, no me podia levantar, las piernas no las podia mover.
- » Un raspón terrible en la espalda cuando me tiraron contra la chapa.
- » El tabique lo tengo más o menos doblado, no puedo respirar y me da dolor de cabeza.
- » Me dieron tanto en la espalda que la columna me duele, no puedo estar por que me duelen todos los huesos de la espalda, me cortaron la ceja y una vez terminé orinando sangre.
- » Moretones en la cara, las marcas de los palazos, esos ya no se van más.
- » Moretones en la zona de las costillas y espalda, me costaba mucho respirar, por ahí me fisuraron, no?

- » Moretones en todo el cuerpo por los golpes de puño.
- » Moretones, me reventaron el oído y me fisuraron costillas.
- » Me enfermé (gripe, resfrío, fiebre) cuando nos mojaron las celdas con agua.
- » Tengo el tabique torcido, me cuesta respirar, son por lo golpes que te dan en la cara, te buscan la nariz, la boca, así no te dejan respirar y te bajan dientes.
- » Tuve cortes en la ceja y tuvieron que dame puntos. Moretones en todo el cuerpo.

El tipo y ubicación de las lesiones confirma la intensidad con la que ejerce la violencia física el personal penitenciario como así también la intencionalidad direccionadas a diferentes partes del cuerpo cuya consecuencia puede ser un daño severo en la misma: cara (boca, oídos); cabeza; tórax-costillas, espalda-columna-zona lumbar. En este sentido y teniendo en cuenta los resultados de la investigación del año 2007, es que consideramos pertinentes continuar indagando sobre la atención y asistencia médica de los detenidos luego de ser lesionados por personal penitenciario por parte de los médicos que es importante destacar, pertenecen al escalafón profesional de la institución penitenciaria.

Atención y asistencia medica por las lesiones

- » El médico no hacía nada, yo tampoco le decían que me habían golpeado porque el médico no te cree y además no puede hacer nada.
- » Me cocieron el dedo, me dieron un punto y nada más.
- » Me cosían y me pegaban con la gotita y nada más.

- » Me vio el médico y me dijo: 'estás bien'. En el parte firmé que me había caído del camión porque: ¿qué voy hacer?, ¿voy a decir la verdad si después me tengo que quedar acá?
- » No tenés atención adecuada.
- » Me acomodaron el hombro así nomás. Cuando quiero levantar un balde me duele un montón.
- » Te dan diclofenac por los golpes, eso no es atención.
- » Te pegan y te llevan al médico. El médico no hace nada, sólo ficha que tenés golpes.
- » Un psicofísico, me miró y nada más, todo porque yo había llamado al juzgado.

A través de los relatos, una vez más confirmamos que médicos del servicio penitenciario de cada unidad, en este caso, la Unidad N°9 coparticipa del proceso de violencia institucional, el mismo se inicia con el golpe, la agresión física que produce en casi la mitad de las personas detenidas, lesiones de distinta gravedad y por último ante, la intensidad del dolor, de la evidencia de un cuerpo lastimado etc.. ingresa en la escena el cuerpo médico penitenciario. Destacamos que en general su actuación es "administrativa" no asisten a los detenidos lesionados y si lo hacen, es en forma insuficiente, paliativa, no se investiga con profundidad médica con estudios por imágenes, derivaciones a Hospitales externos etc., sobre las consecuencias físicas concretas que pueden padecer quien recibiera golpizas o golpes reiterados, lo cual en la mayoría de los casos prolonga dolores y padecimientos físicos e inclusive con consecuencias de

cronicidad de ese padecimiento por la falta y/o insuficiente atención médica. Por ello afirmamos que los médicos participan activamente en el proceso de violencia institucional y nos parece pertinente establecer una propuesta de seguimiento durante un tiempo prolongado de aquellos casos que padecieron malos tratos, golpizas, torturas, en cuanto a las consecuencias fisicas en términos de afectación de su salud y que fueron "asistidos/atendidos" por el cuerpo médico penitenciario al momento de los hechos.

Sanciones - Aislamiento

Desde el año 2008, a raíz de varias denuncias, pero principalmente la que se inició como consecuencia del homicidio de Argentino Pelozo Iturri en el mes de abril, los pabellones de resguardo de integridad física y sancionados fueron clausurados por la justicia y desafectados por Dirección Nacional del SPF. Como consecuencia, las autoridades de la unidad hacen cumplir la sanción "en celda propia" (aislados dentro de su misma celda). Se han detectado prácticas penitenciarias para hacer que esta sanción se parezca lo más posible a un cumplimiento en buzones (celdas de castigo).

Dado que han clausurado el pabellón 12 que era utilizado como pabellón de aislamiento y castigo, las sanciones -sean individuales o colectivas, formales o informales- se cumplen en celda propia. Teniendo en cuenta que las celdas denominadas "buzones" representan un agravante en las condiciones de detención -habitualmente no funciona el inodoro, están inundadas, las ventanas no poseen vidrio, etc.-, el personal penitenciario se ocupa de generar en la celda propia aquellas condiciones agravantes propias de las celdas de castigo tales, como el despojo a los presos castigados de todo abrigo -mantas y sábanas, ropa-, y utensillos para comer -plato, vaso, cubiertos-, dedicándose especialmente de arrancar los plásticos que utilizan cubriendo las ventanas sin vidrio, para resguardo del frio propio del sur. A esta modalidad de sanción los penitenciarios la denominan "a celda pelada".

A través de una operación de despojo de todas las pertenencias de la persona castigada, el servicio penitenciario busca evocar en la <u>celda propia</u> las condiciones del cumplimiento en el <u>pabellón de castigo.</u>

Agravamiento de las condiciones de detención durante la sanción

- "(Cumplis) en celda propia con colchón, una manta y nada más. Te sacan todo, va todo a pañol. Cuando estas sancionado te sacan la ventana (plástico que cubre la falta de vidrio)." [Durante la entrevista se observaba desde el patio de educación las ventanas del pabellón 7. Una de ellas carecía de plástico. Se sentía el viento frío correr]
- "Cumplis en celda propia, pero te sacan todo. Te dejan a 'colchón pelado'. Si tenés rancho todo bien, ¡sino pasás un frío!"
- » "Las personas sancionadas salen media hora a la mañana y media hora a la tarde. En ese momento el resto permanece engomado."
- "Te sacan todo, te dejan el colchón, sin cordones, una remerita, un pantalón y nada más. Por ahí una camperita finita o un pollover. Una manta. Siempre usás dos."
- » "Si vas sancionado te dejan en la celda, te sacan todas las cosas, toda la ropa y te dejan en la celda. Ahora están dando banda de recreo de una hora para ir al baño, porque en la celda no hay baño. Cuando salen los sancionados el resto está engomado."
- "(Cuando fui sancionado) era la época que en toda requisa se llevaban a 3 ó 4, porque sí... era la época que tenían los buzones llenos. Ahora es en celda propia, pero es lo mismo. Si no te pasa una frazada un compañero del pabellón..."
- "[Está sancionado hace ocho días, le dieron diez días de sanción. Lleva veinte días en la unidad y viene de la unidad 2 de devoto. Le dan veinte o treinta minutos de recreo por día] tenemos que higienizarnos, darnos una ducha y llamar a la familia en ese tiempo. Tengo una ventana en la cual ellos le sacan la manta y nos morimos de frio. Orinamos en una botella que descartamos en la ventana para afuera, da a un patio"
- » "Te secuestran todo, te dejan una manta, un shampoo y un jabón. Diez días estás con la misma ropa. Defecamos en una bolsa y la tiramos para afuera, después lo juntan los presos que trabajan de fajineros. Lo mismo ocurre con las botellas de orín."

- » "[Cuando estás sancionado la comida es peor] porque a pesar de que la comida del penal es la misma, no podés compartir la mesa."
- » "En la primera sanción me dejaron todo el colchón mojado y el piso mojado."
- » "El recreo es cuando lo deciden ellos, puede ser de mañana o de tarde. Hoy tuvimos requisa, nos dieron diez minutos. Somos dos sancionados, cinco minutos para bañarse él, cinco minutos para bañarme yo y cinco minutos para hablar con la familia. Eso lo deciden ellos."

Los motivos por los que un detenido transitó una situación de aislamiento dentro del encierro son diversos, lo que confirma que "el aislamiento" es una técnica penitenciaria que "resuelve" diferentes situaciones en el marco del gobierno carcelario.

Motivos tales como -"quedarse dormido para el recuento"- "Fue porque no me desperté a tiempo"; como una "modalidad" de "recepción institucional o bienvenida" - "Al llegar me tuvieron un mes de buzones y no venia sancionado"; o -por "peleas o protestas"- "Hubo pelea y después protestamos por las condiciones que estábamos en el pabellón, no sé por cual de las dos me sancionaron"

También se puede estar "aislado por nada": "Fue como una sanción pero no me lo pusieron, nunca supe porque, sólo me dejaron 2 días encerrado en mi celda"-

Cuando los detenidos cumplían alguna "medida de aislamiento" lo hacían siempre en buzones y actualmente lo hacen en "celda propia".

Los detenidos encuestados que en alguna ocasión fueron sancionados en esta unidad expresaron que suelen hacer "descargos" y/o apelaciones pero en general no obtienen ninguna respuesta- "Nunca tuve resultado de nada acá. El juzgado una me devolvió algunos puntos"; "Si, pero tuve una respuesta negativa aunque el lastimado dijo que yo no había sido".

O la respuesta además de negativa puede contener cierta "carga de violencia": "Cuando fui a hacer un descargo en mi última sanción me pusieron una faca y yo puse que no era mía. <u>Me obligaron a tachar eso y me golpearon".</u>

Otros detenidos encuestados con cierta experiencia carcelaria expresaron que: "No apelo porque yo soy un preso viejo y ya sé como funciona esto"; "Tenía 0/0 (de conducta y concepto) ¡qué iba a apelar!".-

5. Resultados para el total de la población estudiada

en las cinco unidades 2007-2009/10.

En el marco de los objetivos planteados en el Proyecto de Seguimiento sobre Malos Tratos y Torturas en cárceles federales abordamos los siguientes campos de indagación y análisis, teniendo en cuenta los datos relevados en la investigación realizada en el año 2007 (Malos tratos y Torturas en cárceles federales) y aquellos emergentes en el presente proyecto de seguimiento, a fin de establecer lecturas comparativas.

Dimensiones

- 1) Requisa personal
- 2) Sanciones medida de aislamiento.
- 3) Agresiones físicas malos tratos y torturas

Requisa personal

La requisa personal integra el tipo de prácticas penitenciarias direccionadas a producir, humillaciones, vejaciones y degradación en las personas detenidases una práctica regular y sistemática que adopta diferentes modalidades de acuerdo a la intensidad de a inspección y a las circunstancias en que se despliega.

La obligación de desnudar el cuerpo y someterlo a la inspección visual de los agentes penitericiarios es una práctica por la que pasa la casi totalidad de los detenidos.

En el 2007 el 97.7% de los encuestados había sido sometido a alguna modalidad de desnudo total del cuerpo, en el 2009-10 este valor no presentó cambios significativos llegando al 95.9%.

En la presente investigación se focalizó sobre la modalidad de mayor grado inspección, aquella que suma a la desnudez un plus de intrusión humillante en la intimidad del propio cuerpo, nos referimos a las flexiones realizadas a efectos de "agudizar" la inspección por parte del personal del servicio penitenciario de la zona genital-anal de las personas encarceladas.

Este tipo de requisa personal, desnudo total y flexiones, que había sido padecida por el 20.6% de los encuestados en 2007, se mantuvo en un nivel muy similar en la muestra tomada en 2009 y 2010, arrojando un 21.3% de los encuestados sometidos a esta práctica.

La requisa del cuerpo de las personas detenidas es una práctica penitenciaria, cuya justificación realizan los agentes penitenciarios, "argumentando" razones técnicas, orientadas a mantener la disciplina y la seguridad en las Unidades y cuyo objetivo mentado es la búsqueda de elementos prohibidos para evitar su tenencia y circulación. Sin embargo, lo que nos interesa destacar en esta investigación, como ya lo hicimos en anteriores, es que la de por si degradante circunstancia de ser palpado o tener que desnudar el cuerpo ante otras personas, se produce en situaciones arbitrarias y es acompañada de una variedad de maltratos verbales y materiales, como insultos, exposiciones al frío, golpes, robos y de otras distintas prácticas humillantes desplegadas en cada Unidad de modo reiterado y masivo.

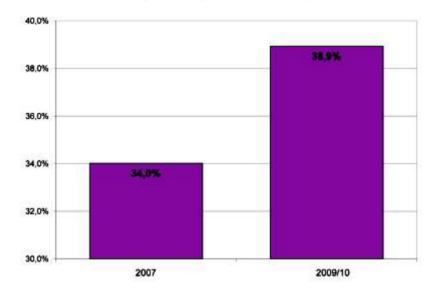
Se pueden agrupar, en términos generales, dos circunstancias en las que el despliegue de estas inspecciones registran dimensiones específicamente humillantes y degradantes. Por una parte, la requisa del cuerpo en el marco de la requisa total de un pabellón, en este sentido hemos detectado procedimientos que obligan a los detenidos a correr desnudos, apilarse y/o ser apretados unos contra otros con escudos contra la pared, todo esto acompañado de insultos y golpes. En estos casos la desnudez viene a acentuar la indefensión ante el cuerpo de requisa que al irrumpir en el sector de alojamiento de los detenidos ostenta y ejerce violencia de modo indiscriminado.

Por otra parte, las requisas que se producen al egresar/ingresar a los distintos ámbitos carcelarios, alojamiento, espacios de visita, secciones de educación, salud, servicios sociales, audiencias con autoridades y comparendos con funcionarios judiciales. Estas prácticas pueden tener un carácter rutinario que los detenidos terminan por naturalizar como una serie de operaciones corporales hechas más o menos maquinalmente. Sin embargo, son espacios propicios para una violencia verbal y física que se mantiene latente y se despliega como un castigo arbitrario e inmediato cuando el personal penitenciario considera que debe realirmar su autoridad. En otros casos la propia práctica de rutina tiene una intensidad que impide la naturalización y se constituye en un plus de sometimiento a pagar, o un obstáculo, si se pretende acceder a educación, salud, trabajo, vinculación familiar, atención jurídica o hacer una petición o reclamo a las autoridades penitenciarias. (Ver los apartados sobre requisa personal en cada Unidad donde se destacan particularidades y coincidencias entre las modalidades detectadas en cada una de ellas).

Sanciones-aislamiento

En el presente apartado presentamos datos comparativos, entre las encuestas de 2007 y 2009-10, sobre detenidos que fueron sancionados con aislamiento en la unidad de alojamiento en la que fueron encuestados. La sanción de aislamiento implica un plus de encierro dentro del encierro que en general va acompañada de condiciones de vida degradantes. Si bien la encuesta abarca una serie de preguntas sobre esas condiciones materiales en que transcurren las sanciones de aislamiento (tal como se hizo en 2007), éstas serán procesadas al final de este estudio de seguimiento.

Sancionados como porcentaje del total de la población estudiada



En el año 2007, la porción de población comparable con el estudio de seguimiento, presentó 34% de las personas detenidas que sufrieron, al menos, una sanción de aislamiento en la Unidad, para los años 2009/10 es porcentaje había ascendido al 38.9%. Esta diferencia de 4.9 puntos del porcentaje implica un incremento del 14% de personas que han sufrido estas prácticas sancionatorias.

Sanciones Colectivas y/o Régimen de Sectorización

Sin embargo este aumento en la práctica sancionatoria debe leerse en correlación con una extensión de las Sanciones Colectivas y/o Regimenes de Sectorización que han expandido el aislamiento individual como modelo de las poblaciones presas. Estas prácticas que se ha venido detectando en los últimos años, tanto en la práctica de intervención de esta Procuración, como también ha sido un emergente de este propio estudio. Estas prácticas se imponen en el marco de medidas "administrativas" lo que potencia la arbitrariedad penitenciaria: a veces estas medidas son aplicadas como sanción informal colectiva y otras directamente impuestas como régimen cotidiano y "justificadas" como "medida de seguridad". Como "sanción informal" o como "régimen de vida" la política penitenciaria se direcciona hacia "el aislamiento" dentro del encierro de las personas detenidas.

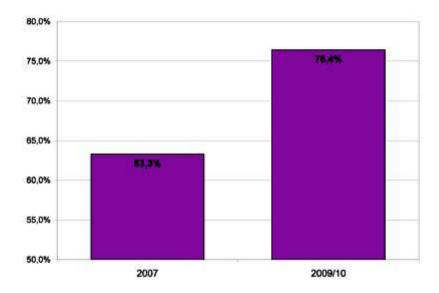
Vimos en este informe, en el Apartado sobre cada Unidad, una serie de materiales cualitativos compilados de entrevistas a las personas detenidas y de las propias observaciones de los investigadores sobre este tema que hemos problematizado.

Malos tratos físicos y Torturas

» Los golpes son como saludar. Es como decir ¿cómo andás? En el pabellón hay un par de peruanos, bolivianos y un venezolano, a estos les pegan más. Los golpes dependen de la requisa, si vienen borrachos pegan más. Suelen venir borrachos. De 365 días que tiene el año 350 me habrán pegado y ya llevo 2 años y 3 meses.

Los datos que presentamos a continuación no representan cantidad de hechos de malos tratos y/o torturas, sino personas que sufrieron al menos una vez esos malos tratos y torturas. La reiteración de las prácticas violentas por parte del personal del SPF, hasta llegar a ser en la mayoría de las veces, verdaderas rutinas, implica una victimización reiterada de los detenidos.

Agredidos físicamente como porcentaje del total de la población estudiada



En el año 2007, la muestra de población comparable con el estudio de seguimiento el 63.3% de las personas detenidas padeció malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario, para los años 2009/10, el 76,4% de las personas detenidas padecieron malos tratos físicos y torturas. Esta diferencia de 13.1 puntos del porcentaje implica un incremento del 20,7%.

De la actualidad de esas agresiones.

En el 2007 la personas que padecieron agresiones físicas y torturas en los dos meses previos a la encuesta representaban el 38.9% de la población, en el 2009/10 esta proporción había aumentado al 54.6% de la población. Esta diferencia de 15.7 puntos del porcentaje implica un incremento del 40.3%.

De las circunstancias

Los golpes y las agresiones físicas (malos tratos y torturas) se producen en múltiples y diversas circunstancias tanto dentro de cada unidad penitenciaria como en los traslados desde la unidad por diferentes requerimientos. Las circunstancias en las que se producen los ejercicios violentos por parte del personal penitenciario sobre las personas detenidas responden a la caracterización realizada para la encuesta implementada en el año 2007. Los datos se presentan como porcentajes de los encuestados para cada año, por lo tanto dan cuenta: por una parte, de la variación de un año a otro, y por otra de la importancia relativa de cada circunstancia para cada año.

Circunstancias	2007	2009/10	
Durante las requisas	51,0 %	63,0 %	
Al ingreso a la Unidad	51,2 %	55,0 %	
Durante motines o riñas	18,0 %	27,1 %	
Durante los traslados	8,9 %	12,9 %	
Mientras cumplía una sanción de aislamiento	18,3 %	17,0 %	
Durante la circulación por la unidad	10,2 %	8,9 %	
Durante los reintegros de pabellón	10,3 %	11,6 %	
Durante los recuentos	2,7 %	2,5 %	

Tal como fuera demostrado en la investigación del 2007, las circunstancias en las que los malos tratos y torturas ejercidos por personal penitenciario se despliegan en forma sistemática y por la que atraviesan el mayor porcentaje de las personas detenidas son durante la requisas de pabellón y al ingreso a la unidad (la bienvenida). Es de destacar que el relevamiento realizado durante los años 2009-2010 indica la continuidad y en particular, el agravamiento del ejercicio de violencia institucional ya que se incrementa, para la requisa de pabellón en un 12% (en el procedimiento de requisa de pabellón en el año 2007 el 51% de los detenidos encuestados padecieron golpes y agresiones físicas y en el año 2009-2010 ese porcentaje asciende al 63%,) y al momento de ingreso a la unidad el incremento es de un 4% (en el año 2007, el 51,2% de los detenidos padecieron golpes y otras agresiones, mientras que en el año 2010 ese porcentaje asciende a 55%).

Teniendo en cuenta que en los últimos tres años se ha ampliado como propuesta de "gobierno", la política penitenciaria de "encierro dentro del encierro", es decir, una clara profundización del sistema de aislamiento, (sectorización colectiva, sanciones de aislamiento y cantidad de horas de encierro en celda propia), es impactante el incremento de los ejercicios de violencia institucional durante motines o riñas, de 18% en el año 2007 a 27,1% de las personas encuestadas en el año 2009/2010.

Este porcentaje seguramente se ve incrementado por los datos obtenidos de las unidades del interior del país en las que todavía se registran alojamientos colectivos y no por los Complejos, ya que en los mismos es donde se ha profundizado la política de "encierro dentro del encierro".

El resto de las circunstancias en las que personas detenidas padecen malos tratos y torturas ("mientras cumplía una sanción de aislamiento, durante la circulación de la unidad, durante los reintegros de pabellón, durante los recuentos"), los porcentajes reconocen "un piso" de violencia institucional que se replica y conserva su regularidad desde el año 2007, se destaca el incremento registrado en la circunstancia -durante los traslados -del 8,9% en el año 2007 al 12.9% en el año 2009/2010.

Lesiones

Las consecuencias de los malos tratos físicos, las marcas y daños corporales: El daño físico como consecuencia de los malos tratos, o sea, las lesiones producidas por personal penitenciario sobre el cuerpo de las personas detenidas. Estos expresan claramente el aumento de producción de sufrimiento físico, de dañosidad, por parte del personal penitenciario sobre el cuerpo de las personas detenidas.

El aumento en la cantidad de personas golpeadas viene acompañado con un aumento de las personas lesionadas. En cuanto a la proporción de golpeados que fueron lesionados, en el 2007 representaban el 53.9% pasando en 2009/10 al 55%, si tenemos presente que este aumento en la proporción de lesionados, entre los golpeados, se da sobre la base de un aumento de estos últimos se comprenderá que la proporción de lesionados sobre el conjunto de los encuestados aumenta en forma aún más acentuada pasando de 36.6% al 43.4%. Esta diferencia de 7.2 puntos del porcentaje implica un incremento del 18.6%. Pero además debe destacarse que las lesiones que más aumentan son las Intermedias y las Graves, lo que indica que la extensión va acompañada de un aumento de la intensidad de la dañosidad de los golpes

Lesionados como % del total de encuestados

	2007	2009/10
1. Lesiones Graves	18,5%	20,6%
2. Lesiones Intermedias	11,0%	15,8%
3. Lesiones Leves	7,1%	7,1%
Total de lesiones	36,6%	43,4%
Total de encuestados	100,0%	100,0%

6. Conclusiones y principales emergentes por Unidad

El informe que estamos concluyendo da cuenta de una investigación en base a un relevamiento que se focaliza en casi un tercio de la población masculina, el más vulnerado de la población penitenciaria, en el ámbito federal, en lo referente a los malos tratos físicos y torturas. Podemos afirmar que, en base al procesamiento de la información recogida, hemos confirmado un claro agravamiento de los Malos Tratos y Torturas desplegados sobre esta población, tanto en términos extensivos, cantidad de víctimas, como en términos de intensidad, modalidad de esos malos tratos y torturas.

El Servicio Penitenciario Federal ha venido destacando algunos "logros" en lo referente a la contención de la violencia entre presos, en especial en el CPF CABA (Devoto) insistiendo en la baja de muertes violentas producidas en esta unidad. Se hace necesario un estudio particular sobre esa unidad para dar cuenta de las transformaciones producidas allí, en ese sentido hemos avanzado con algunas tareas de relevamiento. Pero podemos adelantar algunas cuestiones que hemos detectado en relación a la política de desplazamiento de "presos conflictivos", esta sique desarrollándose por al menos dos vías: la primera, una preselección de los ingresos que repulsa a los detenidos con historiales institucionales conflictivos y retiene a los detenidos con historiales previos de buena conducta carcelaria. En cuanto a los detenidos primarios, sin antecedentes institucionales, son mayormente alojados en los módulos de ingreso de los Complejos I y II, cuyos altos niveles de violencia institucional hemos descrito en los apartados correspondientes a cada complejo, y en menor medida van al pabellón de ingreso de CPF CABA, el espacio de mayor violencia institucional de esa unidad y son rápidamente trasladados ante la primera situación conflictiva. Esto último nos introduce a la segunda via de desplazamiento del conflicto, ante cualquier problema presentado por un preso en CPF CABA, el SPF responde con violencia, aislamiento, y expulsión de la unidad, esto último no sólo desplaza el conflicto sino que invisibiliza la violencia institucional ejercida en esa unidad. Como pude verse estas tácticas de desplazamiento no se fundan en una política de tratamiento, sino que se pone por delante un principio de gobierno eficaz en términos de seguridad. Todas estas cuestiones deberán seguir siendo exploradas en investigaciones futuras, pero estas deben tener presente en el horizonte al conjunto de la

institución penitenciaria o sea al conjunto de las unidades y sus relaciones mutuas. Como hemos destacado en este informe, hay una política de traslados colectivos de poblaciones enteras que, construidas por el propio SPF, le plantean problemas específicos de gobierno™. Pero, como se evidenció en este informe, algunas prácticas pueden disminuir en una unidad determinada pero ser más que compensada esa disminución por el aumento en otras unidades, manteniendo e incluso aumentando los valores para el conjunto, un caso paradigmático de esta situación es lo que sucede con el desnudo total y flexiones con variaciones muy importantes de una unidad a otra y una permanencia casi sin variaciones para el conjunto.

Esta mirada de conjunto es la que nos permite afirmar, en relación a la gestión del conflicto de la que hablamos más arriba, que el "conflicto" es desplazado pero no es resuelto, el conflicto sigue en el ámbito del SPF y el abordaje institucional no ha sido otro en estos años que un reforzamiento de la violencia por medio de mayor severidad en el trato cotidiano, el aumento de las medidas de aislamiento (individuales, colectivas, formales e informales) y una mayor extensión e intensidad en el maltrato físico y la tortura. Correlativamente con el aumento de las prácticas de aislamiento, y su intensificación, así como el recrudecimiento de la violencia institucional, hemos visto el aumento de las muertes por suicidio, muertes que el SPF no cataloga como violentas.

A modo de conclusión retomaremos algunos de los datos más sobresalientes sobre las tres dimensiones de estudio consideradas para el conjunto de los presos entrevistados en el marco de esta investigación, y destacaremos algunas de las singularidades emergentes por unidad.

[&]quot;Para el período y las unidades que hemos abordado se produjeron traslados de jóvenes adultos "homosexuales" y presos de "alta conflictividad", pero en los últimos años se trasladaron además celectivamente; presos de "alta conflictividad" de el CPF CABA a los CPF I y II y a las Unidades de máxima seguridad del interior; sectores enteros de poblaciones siquiatrizadas de la unidad 20 a un anexo de esta Unidad dentro del módulo 6 del CPF I; las mujeres extranjeras "angloparlantes" de la Unidad 3 también al CPF I, módulo 5 y reciertemente a la Unidad 31; y las mujeres "adultas mayores" de a Unidad 3 a un anexo de esta Unidad dentro del predio de la Unidad siquiátrica 27. Esta experimentación constante cambia el mapa de las problemáticas, y pone en "suspenso" las situaciones criticas bajo la cobertura de la necesidad de esperar para ver los resultados del nuevo programa, sacándolas del foco.

1) Requisa personal

Este tipo de requisa personal, **desnudo total y flexiones**, que había sido padecida por el 20.6% de los encuestados en 2007, se mantuvo en un nivel muy similar en la muestra tomada en 2009 y 2010, arrojando un 21.3% de los encuestados sometidos a esta práctica.

Se pudo determinar que el desnudo total y el desnudo total con flexiones se despliegan en dos situaciones tipicas: por una parte, como complemento de la agresión física y/o tortura colocando al preso en una situación de mayor vulnerabilidad tanto física como subjetiva ante sus victimarios. Por otra parte, vinculadas a procedimientos rutinarios en los movimientos internos por la unidad para desplazarse a visitas, educación, trabajo, etc. lo que desalienta la participación en estas actividades de tratamiento.

Sanciones - medida de aislamiento.

En el año 2007 presentó 34% de las personas detenidas que sufrieron, al menos, una sanción de aislamiento en la Unidad, para los años 2009/10 es porcentaje había ascendido al 38.9%. Esta diferencia de 4.9 puntos del porcentaje implica un incremento del 14% de personas que han sufrido estas prácticas sancionatorias.

Debe ponerse en relación con estas prácticas vinculadas a la sanción formal, toda una serie de medidas que refuerzan la política de aislamiento, ya sea por la aplicación de sanciones colectivas informales por las se que imponen regímenes de sectorizados o la instauración permanente de estos regímenes en varios pabellones. Todo indica que ha habido una generalización de las prácticas de aislamiento, es sintomática en este sentido la situación en el CPF I donde hemos registrado las más variadas modalidades de aislamiento y la más alta producción de suicidios²².

^{*} Entre 2000 y 2009 se produjeron 63 suicidios de presos en todas las Unidades del SPF, 32 se produjeron en el CPF I, o sea más de la mitad de todos los suicidios producidos en 10 años.

3) Agresiones físicas - malos tratos y torturas

En el año 2007 el 63.3% de las personas detenidas padeció malos tratos y torturas por parte del personal penitenciario en a misma unidad en que se encontraban alojados, para los años 2009/10, el 76,4% de las personas detenidas padecieron malos tratos físicos y torturas en sus unidades de alojamiento. Esta diferencia de 13.1 puntos del porcentaje implica un incremento del 20,7%.

Como consecuencia inmediata de este aumento de las prácticas violentas aumenta correlativamente la proporción de lesionados sobre el conjunto de los encuestados pasando de 36.6% al 43.4%. Esta diferencia de 6.8 puntos del porcentaje implica un incremento del 18.6%. Pero además debe destacarse que las lesiones que más aumentan son las Intermedias y las Graves con lo que el aumento en extensión es acompañado de una mayor intensidad de la agresión física.

Pero a ese aumento de la extensión, o sea la cantidad de personas que fueron víctimas de las agresiones físicas y torturas, y de la intensidad, hay que agregarle una mayor actualidad de esas agresiones lo que nos está indicando una mayor frecuencia de estas prácticas. En el 2007 la personas que padecieron agresiones físicas y torturas en los dos meses previos a la encuesta representaban el 38.9% de la población, en el 2009/10 esta proporción había aumentado al 54.6% de la población. Esta diferencia de 15.7 puntos del porcentaje implica un incremento del 40.3%.

4) Singularidades emergentes en las Unidades

En las cinco Unidades estudiadas hemos detectado singularidades emergentes, algunas reconocen prácticas violentas "innovadoras" y otros reconocen prácticas violentas afianzadas y cristalizadas en el tiempo que por su mayor despliegue y profundización se constituyen en una estrategia singular de gobierno de la población en un momento determinado.

El primer caso representan la "innovación" la sanción de asilamiento a celda pelada en la U9, la tortura "el chanchito" en la U7, la "filmación selectiva" de los golpes al ingreso a la unidad en la U6 y el segundo caso, lo representan aquellas prácticas recurrentes y cristalizadas pero con un claro registro de agravamiento, expansión y profundización en cuanto a la implementación de diferentes regimenes de aislamiento y la violencia extrema -malos tratos físicos- en los pabellones de ingreso de los Complejos I y II y la violencia delegada/terciarizada, especialmente en el Complejo II.

En la Unidad 9 de Neuquén - La celda propia como celda de castigo - "La celda pelada"

Desde el año 2008, a raíz de varias denuncias, pero principalmente la que se inició como consecuencia del homicidio de Argentino Pelozo Iturri en el mes de abril, los pabellones de resguardo de integridad física y sancionados fueron clausurados por la justicia y desafectados por Dirección Nacional del SPF. Como consecuencia, las autoridades de la unidad hacen cumplir la sanción "en celda propia" (aislados dentro de su misma celda). Se han detectado prácticas penitenciarias para hacer que esta sanción se parezca lo más posible a un cumplimiento en buzones (celdas de castigo).

Dado que han clausurado el pabellón 12 que era utilizado como pabellón de aislamiento y castigo, las sanciones -sean individuales o colectivas, formales o informales- se cumplen en celda propia. Teniendo en cuenta que las celdas denominadas "buzones" representan un agravante en las condiciones de detención -habitualmente no funciona el inodoro, están inundadas, las ventanas no poseen vidrio, etc.-, el personal penitenciario se ocupa de generar en la celda propia aquellas condiciones agravantes propias de las celdas de castigo tales, como el despojo a los presos castigados de todo abrigo -mantas y sábanas, ropa-, y utensillos para comer -plato, vaso, cubiertos-, dedicándose especialmente de arrancar los plásticos que utilizan cubriendo las ventanas sin vidrio, para resguardo del frío propio del sur. A esta modalidad de sanción los penitenciarios la denominan "a celda pelada".

A través de una operación de despojo de todas las pertenencias de la persona castigada, el servicio penitenciario busca evocar en la <u>celda propia</u> las condiciones del cumplimiento en el <u>pabellón de castigo</u>.

Agravamiento de las condiciones de detención durante la sanción

Relatos

- "Cumplís en celda propia con colchón, una manta y nada más. Te sacan todo, te dejan la "celda pelada", va todo a pañol. Cuando estas sancionado te sacan la ventana (plástico que cubre la falta de vidrio)." [Durante la entrevista se observaba desde el patio de educación las ventanas del pabellón 7. Una de ellas carecía de plástico. Se sentía el viento frío correr]
- "Cumplís en celda propia, pero te sacan todo. Te dejan a 'colchón pelado'. Va celda pelada. Si tenés rancho todo bien, ¡sino pasás un frío!"
- » "El recreo es cuando lo deciden ellos, puede ser de mañana o de tarde. Hoy tuvimos requisa, nos dieron diez minutos. Somos dos sancionados, cinco minutos para bañarse él, cinco minutos para bañarme yo y cinco minutos para hablar con la familia. Eso lo deciden ellos."

En la Unidad 7 de Chaco - El aislamiento y la tortura: "chanchito"

El aislamiento en la Unidad de Chaco es un recurso claramente utilizado por el personal penitenciario en cuanto al régimen disciplinario, es decir, como sanción (sea formal o informal), pero siempre con un sentido sancionatorio.

Por ello, la medida de aislamiento se cumple siempre en el "pabellón de seguridad", o sea, en este caso, es sinónimo de "buzones de castigo"

"La medida la cumpli en los buzones del pabellón de seguridad, son horribles"; "En buzones, son lo peor, muy engomado, mucho calor y muchos bichos. Son muy chiquitos y sin recreo. Son los peores buzones en los que estuve."

Este último relato nos conduce a hacer referencia a las condiciones materiales de encierro en los "buzones". Las personas castigadas en los buzones transitan por condiciones de vida degradantes, calor extremo, sin agua, sin baño, conviven con su materia fecal, con su orina durante horas.

Relatos:

- » En los buzones salís a la mañana, desnudo requisa de cuerpo, salís a cambiar la botella de orina y tiras la caca que hiciste con suerte en un papel. No hay baño en los buzones.
- » Te sacan una vez por día por necesidades y ducha. Si tenés ganas de ir de cuerpo tenés que aguantar y sino haces en un rincón, a veces no podes estar del olor, te da ganas de vomitar, para orinar hay una botella.

Pero en la Cárcel del Chaco parece que registra una "modalidad innovadora de torturas". Esta nueva modalidad de agresión que se aplica regularmente en esta cárcel cuando los presos van sancionados a los buzones. Se la denomina "hacer el chanchito" y consiste en que "se los obliga a desnudarse, se los "amarroca (esposados)", de pies y manos y los cuelgan con una cadena en el cuello y las manos y pies esposados a una reja. Luego lo dejan dentro de la celda de aislamiento, esposado y desnudo durante algunas horas.

Relatos:

- » A un pibe de buzones ví que le ponían unas marrocas en las manos, una cadena en el cuello y otras en los pies y le hicieron "chanchito" y lo dejaron así un par de horas.
- » Cuando fui a buzones: "me pusieron una pichicata que no se lo que era pero sé lo que me hizo: me durmió." [Me pusieron] "esposas en los pies y manos y entre ellas esposadas con una tercera. Así me dejaron adentro del buzón hasta que se me pasó. Me hicieron el "chanchito". En cada recuento mucho bife y palazo" [Muestra marca de palazo bajo el ojo y un tiro en la palma de la mano, donde todavía tiene alojados dos perdigones.]

En la Unidad 6 de Rawson - La violencia institucional y el uso "selectivo" de la videocámara

En las distintas entrevistas surgió la referencia, por parte de los detenidos, a que el penal está intervenido. De todas formas todos indican dos características singulares en la actualidad en la unidad que influyen en el régimen de la unidad: la incorporación de la videocámara(al ingreso y en las requisas) y la prolongación del encierro en el pabellón de ingreso.

Por ejemplo, si bien los detenidos expresan que la "violencia es más leve", y con ello hacen referencia a la relación del uso de la videocámara al momento del ingreso a la Unidad por parte del personal penitenciario que filma esa circunstancia, de todas formas es difícil deducir diferencias a partir del mismo relato de los detenidos.

Relatos:

- "Llegué el sábado pasado, me bajaron 'amarrocado' y me cagaron a palos desde que me bajaron del camión hasta que llegué a (sección) requisa. 'Amarrocado', cabeza abajo, trompadas y patadas. Una vez que te revisa el médico, ahi si filman." (Ingreso reciente)
- » "Me pegaron piñas en el torso y en la espalda. Después me hicieron desnudar y prendieron la cámara y me hicieron firmar que prestaba conformidad para entrar al penal." (Ingreso reciente)
- » "Lo peor de la bienvenida es que a uno lo tienen encerrado en un pabellón de ingreso aislado un montón de días." Te filman después que ya te cagaron a palos. (Ingreso reciente)

Estos relatos demuestran el carácter "oportuno y selectivo" de la filmación al momento del Ingreso a la Unidad, la cámara es portátil, la maneja el personal penitenciario y es prendida luego de haber ejercido las prácticas violentas contra las personas detenidas ingresantes.

Ello además se confirma en los siguientes relatos que dan cuenta la persistencia de la violencia desplegada en esta circunstancia y que "la tecnología" propuesta para "limitar" la misma, es <u>una nueva "ficción penitenciaria".</u>

Aún más, nos interesa destacar y reafirmar que aquello que los propios presos mencionan como "novedades", productos de una supuesta "intervención" de la unidad" no se traduce en la mayoría de los relatos de golpes y agresiones en relación a la bienvenida. En todo caso, la "novedad" es el encierro prolongado en el pabellón de ingreso como agravante en las condiciones de detención y la filmación de momento de ingreso de los detenidos al penal promoviendo el desarrollo de mecanismos de impunidad a partir del empleo "selectivo" de la videocámara. Como siempre, en el balance, para los presos, mas en debe que en haber.

Relatos:

- » [Al ingresar a la Unidad] "Me pegaron mucho porque tengo denuncias contra el Servicio por el homicidio de Pelozzo Iturri" (Pabellón 13)
- » [Me agredieron] cuando ingresé. Manos atrás, desnudo, con los ojos cerrados. Y me hacían hacer saltos de rana, mientras me pegaban palazos.
- » "Hay una filmación pero me pegaron mucho igual en la cara". (Pabellón 14)
- "Me 'dieron' mucho por mi delito, que es homicidio (...) La Bienvenida fue lo peor. Me dieron golpes y patadas desde que bajé del camión hasta la leonera. Pararon [de golpearme] porque casi me desmayo" (Pabellón 16)
- » "La 'bienvenida' fue palo y palo. Venía yo solo en el camión. Bajé, cabeza gacha y en (el sector de) requisa me pegó toda la guardia."
- "Llegó el camión de día, a las cuatro de la tarde y subimos a pabellón a las seis. Piñas, golpes, te hacen 'abrir reja' con la cabeza: te llevan agarrado por detrás con los brazos y vas agachado (criqueo) y te hacen chocar la cabeza contra la reja de ingreso al pabellón mientras te gritan, 'guarda la cabeza'."

Complejo Penitenciario Federal nº I: todas las modalidades de encierro dentro del encierro y extrema violencia institucional en el módulo de ingreso.

En el Complejo I la regular y sistemática aplicación de sanciones colectivas informales y también individuales, todas de cumplimiento en celda propia, profundiza el aislamiento y la segregación, estrategia de gobierno por parte del servicio penitenciario federal sobre la mayoría de la población carcelaria alojada en los módulos estudiados en este complejo. Esta estrategia consiste en "transferir la consecuencias disciplinarias" de un conflicto producido entre dos o tres presos, a todo un pabellón, es decir, a 30 o 40 personas. Mas violencia, más resentimiento, mas condiciones producidas por el propio personal penitenciario para que se generen nuevos conflictos.

Es así que pabellones que no cuentan con un régimen tipificado institucionalmente en términos de encierro permanente -por ejemplo como los de Resguardo de Integridad Física RIF o los denominados Sectorizados- la modalidad de aplicación regular de sanciones colectivas, en su mayoría de carácter informal, transforma esos pabellones -de facto- en espacios de "encierro permanente".

Pero además estos regímenes de encierro dentro del encierro no se despliegan sólo como "respuesta a un conflicto", si no que hay pabellones que están tipificados "formalmente" con régimen sectorización, con un encierro que consiste en 23 horas diarias dentro de la celda individual, en forma regular, así el encierro de los detenidos durante casi todo el día no se debe a sanciones colectivas, ni individuales ni a resguardos preventivos por posibles conflictos, es un régimen de vida instituido por el gobierno penitenciario de este módulo.

Relatos:

- "Me quise suicidar adentro de la celda (...) No se aguanta, te volves loco tanto encierro. Ahora seguro que viene la requisa y vamos a cobrar. Cobramos todos los días, ya no puedo vivir. Con el encargado que está mañana, estoy amenazado de muerte. Yo me duermo a las 6 AM, porque estoy despierto, con miedo de que entren a mi celda y me maten. Me está bajando los dientes todos los días la policía, ¿Qué me queda esperar?. ¿que entren a mi celda y me cuelguen?"
- » Nos encierran todo el día, no hacemos nada, yo quiero salir al patio, caminar, charlar con alguien, y además nos pegan, cuando viene la requisa nos matan, no sé que buscan sino salimos de la celda.
- » Te puede tocar acá o en otro pabellón, te tiran en cualquier lado, te encierran y se olvidan de vos, te quieren volver loco, para eso lo hacen.

Complejo Penitenciario Federal NºII: sectorización, maltrato penitenciario y violencia institucional delegada / terciarizada

En el Complejo II observamos como los regimenes de sectorización y de aislamiento, que se pretenden justificar como medios para evitar la violencia entre presos, pueden combinarse justamente con la regulación por parte de SPF de esas prácticas violentas entre presos.

En el Módulo 3 los pabellones de 1 al 4 son de Resguardo de Integridad Física, con regímenes de encierro en celda propia de 22 horas diarias, allí se observa la combinación de dos modelos de violencia: aquella directa ejercida por el SPF y aquella violencia delegada/tercearizada a través de sistemas endógenos de dominación y sometimiento entre los detenidos.

Relatos:

- » "Los fajineros tienen apretado a todo el pabellón. Nos roban cada vez que volvemos de las visitas y nos amenazan con que nos van a matar si no les damos tarjetas".-
- » "A todos los que llegan al pabellón los "limpieza" les sacan las zapatillas. Los antichorros le roban a los chorros, la guerra la hace la policía², te manda al muere".-
- » "Los fajineros andan con fierros colgados del pecho, nos tienen apretados, nos preguntan si somos primarios y nos aprietan con facas en el cuello y nos hacen pedir por teléfono: DVD's y tarjetas, todo delante de la policía.

Que esta violencia se enmarca en una estrategia de gobierno penitenciario se evidencia en que el pabellón 8, denominado de confinados, también aloja a los ex fajineros que las autoridades del Módulo "trasladaron" particularmente del pabellón 4, debido a que "han perdido la confianza del servicio o por su "función" se encuentran expuestos a represalias por parte de los otros presos.

En el Módulo 5 tenemos otro ejemplo de esta combinación de dos modelos de violencia: aquella directa ejercida por el SPF y aquella violencia delegada/ tercearizada por parte de la institución a través de sistemas endógenos de dominación y sometimiento entre los detenidos. El pabellón 4 se define como de RIF²²/doble RIF/Tránsito, el de régimen más severo.

Relatos:

"Esto no es resguardo, de qué te van a resguardar si pegan como en cualquier otro lado. Tenemos requisa día por medio. Esto es un pabellón de tránsito."

⁴¹"Policia" se le dice en la jerga carcelaria a los penitenciarios, es una expresión que el personal reconoce como "peyorativa" de parte de los detenidos.

Resguardo de Integridad Fisica

Sin embargo el encierro casi permanente y la requisa recurrente, lejos de evitar la violencia entre presos, se articular con estrategias de regulación de esa violencia:

- » "En el Pabellón 4, el SPF tomó la decisión de cambiar a los limpiezas porque no le servían más. Trajeron tres nuevos del Módulo III para que lastimen a los anteriores y los saquen del pabellón. Tuvieron que sacarlos a Hospital Extramuros"
- » "A mi me ofrecieron la fajina, cómo estos nuevos tampoco le sirven más y saben que el resto del pabellón, los más chicos, están conmigo, quieren que yo me "haga cargo". Pero yo no estoy acá para lastimar a un preso. Yo tengo un colegio acá: hay que cuidar a los pibes y no dejar que los lastimen"-

Los **pabellones 5 y 6** alojan presos que a criterio del Servicio Penitenciario Federal resultan "altamente conflictivos" Para ello la propuesta institucional es aplicarles un régimen de encierro dentro del encierro: **la sectorización**.

La duración de las salidas de la celda es, como máximo de cinco horas diarias; y se aplican alternativamente, para cada una de las alas en las que se encuentra dividido cada pabellón. Sin embargo, los presos de las diferentes alas se reúnen diariamente para retirar la comida, así como también los días de visita, con lo cual la sectorización no registra efecto alguno en cuanto a evitar posibles conflictos entre presos. Por el contrario, es el mismo régimen que produce exponencialmente condiciones individuales y colectivas de tensión para que se despliegue el conflicto. El conflicto entonces se constituye en otra oportunidad para el personal penitenciario de desplegar malos tratos fisicos y torturas.

- "Estamos 19hs engomados y a veces más, nos traen esposados y yo vengo de la calle. Hace dos días hubo pelea entre dos pibes, cuando la requisa entró se llevó muchas zapatillas, entró a los tiros. Acá la requisa entra así, aunque entren bien entran a los tiros y nos mataron a golpes".
- "Cuando los pibes se pelean, primero los penitenciarios te miran y te filman desde afuera, después entran y te pegan, los penitenciarios entran con facas".



